INFORME PARCIAL

Anexo Técnico N°8 del Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026.

PROGRAMA

SALUD PUBLICA

SUBPROGRAMA

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS

Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados en los municipios de ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA, Y CORDOBA.

POBLACION SELECCIONADA:

MUJERES EMBARAZADAS, Y EN EDAD FÉRTIL.

MUNICIPIOS PRIORIZADOS

ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA, Y CORDOBA.

PRESENTADO POR:

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE SALUD DE BOLÍVAR

CARTAGENA - BOLIVAR
2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCION 4
2. JUSTIFICACIÓN 5
3. MARCO NORMATIVO 8
4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 10
5. OBJETIVO 10
OBJETIVOS ESPECIFICOS 11
6. ALCANCE 11
7. POBLACION OBJETO: 11
8. POBLACION BENEFICIADA 11
9. LUGAR DE EJECUCIÓN 11
10. ENTORNO: 12
11. CURSO DE VIDA: 12
12. ETAPA DE PLANEACION – COORDINACION 12
13. REUNION DE CONCERTACION DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR 13
14. REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PUNTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES. 14
16. ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN 17
17. GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INHERENTES AL PROCESO PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMENTO DE LA ACCIÓN. 18
18. PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN. 18
19. EN CADA TERRIRTORIO SE RELACIONARON LOS MATERIALES A ENTREGAR DURANTE LA INTERVENCIÓN 20
20. CRONOGRAMA Y AGENDA DE ACTIVIDADES PROPUESTO 20
21. SENSIBILIZACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. ARENAL 21
22. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ARENAL 22
23. SENSIBILIZACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE RIO VIEJO 23
24. EVIDENCIA FOTOGRAFIA RIO VIEJO 25
25. SENSIBILIZACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. HATILLO DE LOBA 26

26. EVIDENCIA FOTOGRAFIA 28
27. SENSIBILIZACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CORDOBA. 29
28. EVIDENCIA FOTOGRAFICA 31
29. MATERIAL PUBLICITARIO.....32
30. RECOMENDACIONES 33
31. CONCLUSIONES 34

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1Comportamieto Chagas 7
Tabla 2. Muicipios 8
Tabla 3. Talento humano. 16
Tabla 4. Documentos Administrativos.....18
Tabla 5. MATERIALES E INSUMOS 20
Tabla 6. Cronograma de sensibilización 20

LISTADOS FOTOGRÁFICOS

Foto 1 evidencias concertación.....15
Foto 2 sensibilización Arenal.....23
Foto 3 sensibilización Rio Viejo 25
foto 4- sensibilización Hatillo de Loba.....28
Foto 5 sensibilización Córdoba.....311
Foto 6 Material Publicitario.....322

1. INTRODUCCION

El Ministerio de Salud y Protección Social considera la enfermedad de Chagas como un evento de interés en salud pública debido a su comportamiento endemo-epidémico, su impacto en la morbimortalidad y las múltiples formas de transmisión asociadas, entre ellas la vectorial, congénita, oral y transfusional. Esta enfermedad, causada por el protozoario *Trypanosoma cruzi* y transmitida principalmente por insectos triatominos, constituye una problemática sanitaria prioritaria en zonas rurales y dispersas del territorio nacional con condiciones ecoepidemiológicas favorables para la presencia del vector.

La enfermedad de Chagas puede cursar en fases aguda, indeterminada y crónica, presentando desde cuadros asintomáticos hasta complicaciones cardiovasculares y digestivas severas, tales como cardiomiopatías, arritmias e insuficiencia cardíaca, afectando significativamente la calidad de vida de las poblaciones expuestas.

En el departamento de Bolívar, la vigilancia epidemiológica ha permitido identificar territorios con factores de riesgo para la transmisión de la enfermedad, lo que hace necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención, vigilancia y control integral del evento, especialmente en comunidades priorizadas y áreas con antecedentes epidemiológicos.

Las intervenciones de promoción y prevención desarrolladas en los municipios priorizados buscan fortalecer el conocimiento comunitario sobre factores de riesgo, signos y síntomas, mecanismos de transmisión y medidas de control, contribuyendo al fortalecimiento de la vigilancia comunitaria y a la reducción del riesgo de transmisión de la enfermedad de Chagas en el territorio de, Arenal, Rio viejo, Hatillo de loba, y Córdoba

2. JUSTIFICACIÓN

En Colombia, se estima que alrededor de 11 millones de personas habitan en 598 municipios con factores de riesgo para la transmisión de la enfermedad de Chagas, cuya severidad se expresa en alrededor de 130 mil personas con cardiopatía afectado su calidad de vida, de sus familias y comunidades. Por lo anterior, es importante conocer los avances territoriales que aportan a la meta de eliminación de la transmisión vectorial y transfusional, así como el control de la transmisión oral y la eliminación como problema de salud pública de la transmisión congénita.

La enfermedad de Chagas ha sido clasificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una de las 17 enfermedades tropicales desatendidas. Constituye un problema de salud mundial, con aproximadamente 8 millones de personas infectadas.

Se han identificado tres fases en esta enfermedad: aguda, indeterminada y crónica. La fase aguda se presenta cuando el parásito ha sido inoculado por primera vez. Es generalmente asintomática, pero puede producir fiebre y malestar en el 5% de las personas infectadas. Un 50% o más de los infectados permanecerán en una fase indeterminada, asintomática de por vida, sin presentar complicaciones.

Después de una década o más, el 20-30% de los infectados presentarán enfermedad cardiovascular con insuficiencia cardíaca, arritmias y tromboembolismo. Otro 15-20% presentarán megaesófago o megacolon.

Cuando esta enfermedad se presenta en el binomio madre-hijo, las repercusiones pueden ser catastróficas para ambos.

La vía transplacentaria implica transmisión vertical y puede ocurrir a partir de la semana 22 (o antes), durante las fases aguda o crónica de la enfermedad materna y en embarazos sucesivos, o durante el parto con la sangre de la madre infectada.

La infección congénita con Trypanosoma Cruzi afecta al 5% (rango de 0-28.6%) de los niños nacidos de madres infectadas en áreas endémicas4,5. De acuerdo con la OMS6, se estima que en América Latina hay alrededor de 1,125,000 mujeres en edad fértil infectadas con el parásito; de esta cifra, el 50% de casos están reportados en México, Argentina y Colombia7-9; en estos países se ha observado una amplia variabilidad en la prevalencia de enfermedad de Chagas en mujeres embarazadas, con rangos del 1 al 40%.

En general, se calcula que en América Latina hay más de 15,000 casos anuales de Chagas congénita12. En Estados Unidos se estiman alrededor de 300,000 casos de enfermedad de Chagas crónica, la mayoría en inmigrantes, y unos

2,000 casos anuales de Chagas congénita.

En 2010, en Brasil, se estimó que 34,629 mujeres embarazadas estaban infectadas y entre 312-1,073 (media, 580 casos) niños nacieron con la infección congénita. En ese país se ha estimado una prevalencia del 1.1% de infección por Trypanosoma en mujeres embarazadas, con una tasa de transmisión vertical del 1.1%.

En México, en el período de 2000-2012 se registraron 5,463 casos de enfermedad de Chagas (247 agudos, 171 crónicos con síntomas y 5,045 asintomáticos). De 2000 al 2007 la incidencia fue de entre 0.07 a 0.37 por 100,000 habitantes; en 2008 se registró un aumento a 0.61, y en 2012 la incidencia fue de 0.71/100,000 habitantes16. En ese período de 2000-2012, la única entidad que no reportó casos fue Chihuahua. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) refirió en un documento técnico de circulación restringida que, para 2005, de los 107 millones de habitantes, en México 1.1 millones estarían infectados; se estimaron 7,700 casos nuevos anuales de transmisión vectorial, 243,000 mujeres en edad fértil infectadas y una incidencia de Chagas congénito de 0.051/100 nacidos en el año.

La lucha contra la enfermedad en el marco de las metas de eliminación de enfermedades transmisibles, requiere el desarrollo de espacios de articulación entre los diferentes países de la región de las Américas, considerando la alta prevalencia de personas afectadas y la extensión geográfica de los municipios con factores de riesgo. Ante esta situación, es fundamental promover una estrategia integral que incluya avances territoriales concretos para alcanzar las metas de eliminación de la transmisión vectorial, transfusional y congénita.

Coordinación interinstitucional: Es esencial establecer mecanismos de coordinación entre entidades gubernamentales, organizaciones de salud, instituciones académicas y sociedad civil para implementar acciones conjuntas. Esto garantizará una respuesta integral y eficaz en todas las etapas de prevención, detección y tratamiento de la enfermedad.

Fortalecimiento del sistema de salud: Se deben fortalecer los servicios de salud en áreas endémicas, garantizando el acceso equitativo a pruebas de detección, tratamiento oportuno y seguimiento de pacientes afectados por Chagas. Esto implica mejorar la capacitación del personal de salud, así como la disponibilidad de medicamentos y recursos necesarios.

Vigilancia epidemiológica: Implementar sistemas de vigilancia epidemiológica robustos para monitorear la prevalencia de la enfermedad, identificar brotes y evaluar la efectividad de las intervenciones. La recolección y análisis de datos precisos son fundamentales para la toma de decisiones informadas y la asignación de recursos.

Educación y sensibilización: Promover campañas de educación y sensibilización dirigidas a la población en riesgo, así como a profesionales de la salud y líderes comunitarios. Es crucial aumentar la conciencia sobre los riesgos de la enfermedad, las medidas preventivas y la importancia de la detección temprana

y el tratamiento.

Investigación y desarrollo: Invertir en investigación para mejorar la comprensión de la epidemiología, la fisiopatología y el manejo clínico de la enfermedad de Chagas. Esto incluye el desarrollo de nuevas herramientas de diagnóstico, tratamientos más efectivos y estrategias innovadoras de control vectorial.

Cooperación internacional: Fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos entre los países de la región de las Américas. La colaboración regional es crucial para enfrentar los desafíos comunes en la lucha contra el Chagas y avanzar hacia la eliminación de la enfermedad como un problema de salud pública.

En conclusión, el abordaje integral del Chagas en Colombia requiere un enfoque multisectorial y colaborativo que involucre a todos los actores relevantes. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado se podrá avanzar significativamente hacia la meta de eliminar esta enfermedad como un problema de salud pública.

Comportamiento de Chagas agudo y Crónico A Semana Epidemiológica 52 de 2025

MUNICIPIO DE RESIDENCIA	N° DE CASOS
ARENAL	2
RIO VIEJO	1
HATILLO DE LOBA	1
CORDOBA	2
TOTAL	6

Tabla 1Comportamieto Chagas

En Bolívar hasta semana epidemiológica 49 de 2024 se notificaron 20 casos de los cuales 14 fueron descartados y 3 ajustes D, 6 casos en seguimientos.

Municipio de residencia	Número de casos
BARRANCO DE LOBA	1
MAGANGUE	3
MOMPOS	1
Total general	**5**

Tabla 2. Municipios

3. MARCO NORMATIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2019 emitió el Lineamiento para la asignación y ejecución de Transferencias Nacionales de Funcionamiento 2019 y otras consideraciones para la operación del Programa en el marco de la Estrategia de gestión Integrada ETV y Zoonosis, en el cual precisa el siguiente Contexto normativo del programa de promoción, prevención y control de ETV, como complemento de ese lineamiento, en relación con sus objetivos, alcance y operación:

- La Constitución Política Nacional (República de Colombia, 1991), en su Artículo 49 establece la atención en salud y saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del estado.

- La Ley 100 de 1993, en su Artículo 153 establece entre sus principios la equidad, protección integral y descentralización administrativa.

- La Ley 152 de 1994, en su Artículo 41 establece que los planes de acción de las entidades territoriales en el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales deberán ajustarse con las normas legales establecidas para dichas transferencias

- La Ley 715 de 2001, en su Artículo 41 establece que las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción.

- La Ley 1438 de 2011, en su Artículo 5 modifica los artículos 43 y 44 de Ley 715 de 2001, estableciendo entre las competencias de los departamentos "asistir técnicamente y supervisar a los municipios, en la

prestación del Plan de Intervenciones Colectivas, y las acciones de salud pública individuales que se realicen en su jurisdicción". Además, tanto en Departamentos, Distritos y Municipios "coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud".

- La Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", que tiene como propósito construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

- La Resolución 1841 de 2013, Adopta el Plan Decenal de salud Pública 2012 – 2021.

- La Resolución 518 de 2015, la cual dicta disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución,

  seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colecticas – PIC.

- Resolución 3280 de agosto de 2018.

- En la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, establece en su componente de condiciones y situaciones Endemo-epidémicas el siguiente objetivo: Contribuir a la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), producto de su discapacidad, morbilidad y mortalidad, que afecta a la población colombiana, a través de la implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento de la estrategia de gestión integral para las ETV.

Para la promoción de la salud prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV y Zoonosis. Esta estrategia incluye la implementación de estrategias intersectoriales de entornos saludables en los ámbitos de vivienda y escolar, mejoramiento de vivienda, y la metodología COMBI (Comunicación para Influenciar Comportamientos, por sus siglas en inglés), en los ámbitos institucional y comunitario, articuladas con los sectores salud, vivienda, educación, cultura, ambiente, agricultura, industria, comercio y turismo, y organizaciones sociales y comunitarias para las ETV.

En relación al Componente Promoción de la salud se pretende la articulación y participación de diferentes actores para favorecer el cambio comportamental, generando estilos de vida saludables a través del empoderamiento social y comunitario. Por lo cual, se ha realizado la identificación de líderes comunitarios en los sectores priorizados, logrando involucrarlos en la planeación, organización y ejecución de las actividades preventivas en algunos municipios, iniciando con

la sensibilización de estos líderes de las JAC en la promoción de la salud y prevención orientadas a reducir el riesgo y transmisión de Chagas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en los municipios y en las comunidades es necesario generar cambios conductuales y empoderamiento en funcionarios de la DLS, Líderes y Comunidad en general, potenciando sus capacidades en el desarrollo de actividades de promoción y prevención de Chagas, orientadas a reducir el riesgo y transmisión de Chagas.

El anexo técnico de la Resolución 518 de 2015 enuncia el listado de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos a ejecutar en el PIC. La presente acción está incluida en" Prevención y Control de Vectores".

En el marco de lo establecido en el numeral 13 del artículo 3 del Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 y en razón a los posibles contingencias relacionadas o derivadas de la emergencia sanitaria a causa del Coronavirus COVID-19 y siguiendo las directrices de la Circular 025 de 16 de abril de 2020, el contratista debe garantizar los elementos de protección personal y Bioseguridad al personal ejecutor, así como las recomendaciones de la Prevención y Control de Enfermedades trasmitidas por Vectores y Vacunación Antirrábica contenidas en la misma circular.

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas, y en edad fértil) en los municipios de Arenal, Rio viejo, Hatillo de Loba y Córdoba.

5. OBJETIVO

Sensibilizar e informar entre los actores del sistema general de seguridad social en salud SGSSS, la población Gestante y edad fértil en torno a la implementación del tamizaje de Chagas como mecanismo de detección oportuna y prevención de la enfermedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el tamizaje de gestantes en el control prenatal establecido en la RIAS materno perinatal (resolución 3280 de 2019).
- Avanzar en la implementación de la estrategia ETMI Plus (Eliminación de la trasmisión de Chagas - materno infantil).
- Garantizar el derecho fundamental a la salud, afectado por la transmisión congénita en las gestantes, sus bebes y familias

6. ALCANCE

La secretaria de Salud tiene en su jurisdicción, la responsabilidad del desarrollo de intervenciones o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida; definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio.

- Lograr disminuir la prevalencia de anticuerpos contra Trypazonosoma Cruzi y en edad fértil en los territorios priorizados.

7. POBLACION OBJETO:

MUJERES EMBARAZADAS, Y EN EDAD FÉRTIL.

8. POBLACION BENEFICIADA:

Personas residentes de los municipios seleccionados

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se desarrollará en los territorios de: Arenal, rio viejo, Hatillo de Loba, y Córdoba.

10. ENTORNO:

COMUNITARIO.

11. CURSO DE VIDA:

ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ.

12. ETAPA DE PLANEACION – COORDINACION

Inicialmente, se realizará una reunión para concertar las actividades y puntualizar las obligaciones a desarrollar en el marco de la estrategia, con el referente del programa a nivel departamental, en la que se socializara el cronograma de trabajo que se implementará en cada municipio, con el Coordinador PIC de la empresa ejecutora (**E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**), previo al inicio de actividades, en la cual se establecen unas fases generales para la ejecución del proyecto, entre las cuales se encuentra la socialización y concertación del cronograma de actividades, revisión y aprobación de hojas de

vida de profesionales, así como la estandarización metodológica de la ejecución de la acción. Se definirá la conformación en perfiles y número de integrantes del equipo de trabajo.

Es importante destacar, que durante esta etapa la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** previamente notifico por vía electrónica una reunión presencial para dar inicio a la etapa de sensibilización con las direcciones locales de salud de los municipios priorizados para concertar con los actores que participarán; los cronogramas, actividades y presentación de la agenda de trabajo, los cuales podrán ser modificados a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos.

También se focalizarán las zonas del municipio que serán intervenidas, teniendo en cuenta el IPA y el riesgo de transmisión.

13. REUNION DE CONCERTACION DE ACTIVIDADES CON EL SUPERVISOR

13

En las instalaciones de Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, se realizó reunión entre la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** y el Profesional de apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, Dr. Ramiro Alfonso Pereira Lentino, Profesional Universitario - Líder Programa TB - Hansen De La Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles, en su Componente Endemoepidemicas, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar en el marco de la intervención de Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores mediante acciones para la movilización social, cambios conductuales frente a las ETV, con el fin de fortalecer la adopción, adaptación e implementación de estrategias integrales para la promoción, prevención, control y atención de casos de Chagas en municipios priorizados del departamento de Bolívar.

En este espacio además de socializarse el Anexo técnico No. 8, fue presentado y aprobado el cronograma de actividades a ejecutar por el supervisor de apoyo, quien manifestó que cualquier modificación al mismo se podrá realizar con la suscripción de actas de contingencias realizadas por el coordinador PIC y el apoyo a la supervisión, siempre y cuando no modifique el plazo del contrato.

El Dr. Ramiro Alfonso Pereira Lentino, Profesional Universitario - Líder Programa TB - Hansen De La Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles y supervisor de este Anexo técnico, puntualizó la temática y las actividades para los encuentros educativos, dio especificaciones para el diseño del material educativo y resaltó la importancia de garantizar la logística requerida para para el adecuado desarrollo de estas actividades contempladas en el presente Anexo técnico.

14. REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PUNTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES.

En esta reunión, se hizo presentación del talento humano por parte de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** y del equipo de coordinadores operativos de los proyectos.

El Dr. Ramiro Alfonso Pereira Lentino, apoyo a la supervisión, socializa cada una de las actividades a desarrollar durante el proceso, contenidas en el lineamiento técnico, Anexo No. 8, del contrato interadministrativo No. **2929 del 30 de enero de 2026** y las estrategias a utilizar.

Así mismo se presentó y aprobó la agenda Cronogramática general con base en el Anexo técnico de esta actividad, se hicieron observaciones y recomendaciones por parte del supervisor de este Anexo técnico










Foto 1 evidencias concertación

15.**TALENTO HUMANO**

N°	Nombres y Apellidos	Perfil	Funciones
1	Diana Paola Iriarte Noguera	Profesional área de la Salud con experiencia en Salud Publica y/o Enfermedades Trasmitidas por Vectores.	1. Realizar reunión de concertación y metodología de la actividad con el líder de la dimensión o apoyo a la supervisión designado por la entidad. 2. Realizar reunión de socialización con los secretarios de salud, coordinadora de P y M de los prestadores y representante de 4 meses la población beneficiada. 3. Participar en el desarrollo de capacidades del encuentro educativo. 4. Coordinar la estrategia de información en salud.

2	AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ	Medico con experiencia en Salud Publica y/o Enfermedades Trasmitidas por Vectores.	Realizar reunión de concertación y metodología de la actividad con el líder de la dimensión o apoyo a la supervisión designado por la entidad. 2. Realizar reunión de socialización con los secretarios de salud, coordinadora de P y M de los prestadores y representante de la población beneficiada. 3. Responsable de los temas a tratar en el desarrollo de capacidades del encuentro educativo.
3	YOLANDA PATRICIA PEREIRA IMITOLA	Comunicador social	Diseñar las piezas gráficas y comunicativas teniendo en cuenta las directrices del MSPS y el líder de Dimensión
4	ALIS JULIETH JARABA VILORIA	Publicista o Diseñador Gráfico o afines	Diseñara el Slogan y material informativo de la estrategia
5	EDYS MARIN PEREZ MADRID	Técnico en sistema y/o Técnico Administrativo	Organizará y Digitará la información producto de la estrategia.

Tabla 3. Talento humano.

16.ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN

Consiste en todas las acciones preparatorias necesarias para el correcto y armónico desarrollo de las actividades contenidas en el contrato y el anexo técnico.

Entre las cuales se contemplan la coordinación y presentación del anexo N° 8 a los secretarios de salud de los municipios priorizados y/o coordinador de P y M de cada territorio priorizado o a quien estos deleguen, con quien se concertará cronogramas de actividades y presentación de las agendas de trabajo, los cuales podrán ser modificados a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos.

Se realizará la socialización de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas objeto del presente contrato, con los actores involucrados de los municipios priorizados, son:

- ASTRID CAROLINA MONTOYA FLÓREZ - secretaria de salud de Arenal
- BEXY MARIA SERENO URRUTIA – secretario de salud de Rio Viejo
- HILDA LIÑAN BELEÑO- secretaria de salud de hatillo de loba
- JULIA NARVÁEZ MEDINA – secretaria de salud de Córdoba

Las actividades de esta etapa fueron desarrolladas por los asesores: **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA y AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**, contratados por la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, la cual coordinó y lideró la etapa de sensibilización dirigido a secretario de salud municipal y/o coordinadores de promoción y demás

actores locales, donde explico en detalle la estrategia que se realizará en el municipio, así como el cronograma de desarrollo de cada una de las actividades.

Para dar inicio a esa etapa es necesario generar la documentación inherente al proceso para evidenciar el cumplimento de la acción, así como la estandarización metodológica del proceso de sensibilización que garantice el cumplimento en los municipios Priorizados.

17. GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INHERENTES AL PROCESO PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMENTO DE LA ACCIÓN.

Para dejar constancia del cumplimiento de cada uno de las etapas establecidas, se procede al diseño y elaboración de la documentación requerida obteniendo los siguientes minutarios.

Documentos Administrativos
Carta de presentación al SSM.
Acta Sensibilización y socialización SSM.
Acta de socialización y Coordinación
Cronograma de Actividades propuesto
Formato de logística
Certificado de sensibilización
Archivo de documentos relacionados
Formato de Listados de asistencia y entrega de refrigerio
Pre test y pos test
Sopa de letra
Acta de contingencia

Tabla 4. Documentos Administrativos

18. PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN.

Esta etapa tiene como objetivo hacer preámbulo a la etapa de ejecución, se dio la reunión de concertación entre el contratista y el apoyo a la supervisión designado con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar.

Por lo anterior, se estandarizó el proceso de sensibilización realizándose de la siguiente manera: en primera instancia el asesor contratado por el Hospital Local

San Sebastián de Morales se comunica a la Secretaría de Salud Municipal, para la coordinación implementación de la estrategia.

En esta etapa el asesor del Hospital Local San Sebastián de Morales se presentará como funcionario de la misma a través de una misiva enviada por el representante legal a través de correo electrónico, para dar inicio al proceso de sensibilización y socialización.

Esta etapa el contratista deberá hacer la coordinación y presentación del Anexo N 8, al secretario de salud del municipio de los municipios priorizados y/o coordinador de PYM municipal o quien estos deleguen, con quienes se debe concertar cronogramas de actividades y presentación de las agendas de trabajo, los cuales podrán ser modificados a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos.

Esta reunión se llevara a cabo de manera presencial en cada uno de los municipios, se abre espacio de participación para intervención de funcionarios competentes en el territorio, para que realicen sus aportes, con la participación igualmente del asesor líder quien informará sobre los lineamientos establecidos en el Anexo técnico N°8 obligaciones del contratista y enfatizar en la obligatoriedad que tiene el ente territorial durante el desarrollo de las actividades de ser el ente veedor y realizar inspección y vigilancia para que se cumpla a cabalidad con las actividades.

Para finalizar el proceso de sensibilización el asesor certifica su permanencia en el municipio, con un documento donde se consignen las actividades estipuladas en esta etapa. Dicho documento esta adjunto en cada una de las carpetas.

Por último, el asesor líder hará entrega de una carpeta con copia de los documentos generados en el desarrollo de las actividades. La secretaría de salud municipal adquiere el compromiso de mantener la custodia de la misma en las

condiciones en que se recibe, con la documentación debidamente legajada, la cual debe estar disponible para los entes de control y de los profesionales ejecutores de las acciones y se ira nutriendo de acuerdo a la ejecución de las actividades.

19. EN CADA TERRIRTORIO SE RELACIONARON LOS MATERIALES A ENTREGAR DURANTE LA INTERVENCIÓN

MATERIALES E INSUMOS:

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	5
Realizar perifoneo 3 veces a la semana por 4 meses en cada uno de los municipios priorizados	32
Flayer (material Educativo).	3.300
Diseño y elaboracion de video Click alusivo a la enfermedad alusivo a la actividad de duración 1 minuto, que se transmitirá en redes sociales (Twitter y Facebook, Instagram,) o páginas web de la alcaldía, con mensajes claros y sencillos	4
Certificados de asistencia	80
Copias Pre Tes y Pro Tes	642
Herramienta Pedagógica Comunitaria	1.409

Tabla 5. MATERIALES E INSUMOS

20. CRONOGRAMA Y AGENDA DE ACTIVIDADES PROPUESTO

"Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas, y en edad fértil) en los municipios de Barranco de Loba, Mompox, Talaigua Nuevo y Magangué.

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS			
N°	Municipio	Fecha	Responsables
01	ARENAL	7/05/26	Asesores de la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales
02	RIO VIEJO	23/04/26	
03	HATILLO DE LOBA	24/04/26	
04	CORDOBA	28/04/26	

Tabla 6. Cronograma de sensibilización

Fecha de reunión al municipio de Arenal: 07/05/2026

21. SENSIBILIZACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. ARENAL

21

El día 07 del mes de junio de 2025, siendo las 9:30 a.m., en las instalaciones de la Secretaria de Salud del municipio de Arenal, se da inicio a la reunión de sensibilización del anexo N°8 del contrato interadministrativo 2929 de 2026 el cual tiene por nombre: Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas y en edad fértil) en los municipios de Arenal, Rio viejo, Hatillo de loba y Córdoba. Esta reunión se realizó con La Dra. **Astrid Carolina Montoya Flórez** secretaria de salud Municipal y Augusto José Agamez Pérez, asesor de la E.S.E Hospital Local San Sebastián de Morales. Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir la información contenida en el Contrato Interadministrativo N° 2929 de 30 de enero de 2026 – Anexo N°8, para la ejecución por parte del Hospital Local de Morales y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente al programa salud Publica y subprograma Dimensión Vida Saludable Libre De Enfermedades Transmisibles, y específicamente el Anexo Técnico N°8, el cual consiste en "Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas, y en edad fértil) en los municipios de Arenal, Rio viejo, Hatillo de loba y Córdoba.

El asesor de la E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES, socializan con los participantes de la reunión, los fundamentos jurídicos y el soporte técnico del proyecto, y manifiesta, que el Departamento de Bolívar requiere realizar acciones de información en Salud y desarrollar proyectos o iniciativas de base comunitaria para promover la salud y el cuidado, proteger los entornos y gestionar riesgos para la salud mediante el desarrollo de capacidades de los integrantes de la comunidad en general.

Posteriormente, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato, durante la actividad de información en salud.

Continuando con el desarrollo de la reunión, el asesor de la intervención, Augusto Agamez Pérez, da a conocer la agenda cronogramática a desarrollar, resaltando que la misma, puede estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad.

Posteriormente, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendar un sitio para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales, quienes describen que en el territorio se dispone de algunos lugares que pueden resultar llamativos para la población objeto.
Se articula con los actores locales definir el sitio en el cual se realizarán las sesiones de dialogo de saberes.

Se concertó que el lugar ideal para la ejecución sería la "salón de la secretaria" ya que cuenta con todo el espacio necesario y comodidad. La reunión se realizó cumpliendo el orden del día establecido, con la participación de Secretaría de Salud del municipio de Arenal, Antes de finalizar la reunión, se dejó un espacio en el cual esta funcionaria planteó inquietudes, las cuales fueron despejadas en el momento.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ANEXO No. 8 "Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados" ...".				
N°	**Municipios**	**Fecha**	**lugar**	**Responsables**
1	**Arenal**	**07/06/2026**	**Secretaria local de salud Salom de la Alcaldía**	Sensibilizadores equipo profesional Contratado por la la ESE Hospital Local San Sebastián de Morales

22.EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ARENAL









Foto 2 sensibilización Arenal

Fecha de reunión al municipio de Rio Viejo: 23/04/2026

23. SENSIBILIZACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE RIO VIEJO

El día 23 del mes de Abril de 2026, siendo las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Secretaria de Salud del municipio de Rio Viejo, se da inicio a la reunión de sensibilización del anexo N°8 del contrato interadministrativo 2929 de 2026 el cual tiene por nombre: #Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas, y en edad fértil) en los municipios de Arenal, Rio viejo, Hatillo de loba y Córdoba.

Esta reunión se realizó con La Dra. Bexy Maria Sereno Urru
Municipal y Augusto Agamez asesor de la E.S.E Hospital Local San Sebastián de Morales. Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir la información contenida en el Contrato Interadministrativo N. º 2929 de 30 de

enero de 2026– Anexo N°8, para la ejecución por parte del Hospital Local de Mahates y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Vida Saludable Libre De Enfermedades Transmisibles, y específicamente el Anexo Técnico N°8, el cual consiste en "Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas, y en edad fértil) en los municipios de Arenal, Rio viejo, Hatillo de loba y Córdoba.

El asesor de la E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES, socializa con los participantes de la reunión, los fundamentos jurídicos y el soporte técnico del proyecto, y manifiesta, que el Departamento de Bolívar requiere realizar acciones de información en Salud y desarrollar proyectos o iniciativas de base comunitaria para promover la salud y el cuidado, proteger los entornos y gestionar riesgos para la salud mediante el desarrollo de capacidades de los integrantes de la comunidad en general.

Posteriormente, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato, durante la actividad de información en salud.

Continuando con el desarrollo de la reunión, el asesor **Augusto Agamez Pérez**, da a conocer la agenda cronogramática a desarrollar, resaltando que la misma, puede estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad.

Posteriormente, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendar un sitio para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales, quienes describen que en el territorio se dispone de algunos lugares que pueden resultar llamativos para la población objeto.

Se articula con los actores locales definir el sitio en el cual se realizarán las sesiones de dialogo de saberes.

Se concertó que el lugar ideal para la ejecución sería en el Salón Parroquial ya que cuenta con todo el espacio necesario y comodidad. La reunión se realizó cumpliendo el orden del día establecido, con la participación de Secretaría de Salud del municipio de Barranco de Loba, Antes de finalizar la reunión, se dejó un espacio en el cual esta funcionaria planteó inquietudes, las cuales fueron despejadas en el momento.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ANEXO No. 8 "Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados" ...".				
N°	**Municipios**	**Fecha**	**lugar**	**Responsables**
1	Rio Viejo	18/06/2026	**Salom parroquial**	Sensibilizadores equipo profesional Contratado por la la ESE Hospital Local San Sebastián de Morales

24.EVIDENCIA FOTOGRAFIA RIO VIEJO






Foto 3 sensibilización Rio Viejo

Fecha de reunión al municipio de HATILLO DE LOBA: 24/04/2026

25. SENSIBILIZACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. HATILLO DE LOBA

26

El día 24 del mes de Abril de 2026, siendo las 8:30 a.m., en las instalaciones de la Secretaria de Salud del municipio de Hatillo de Loba, se da inicio a la reunión de sensibilización del anexo N°8 del contrato interadministrativo 2929 de 2026 el cual tiene por nombre: #Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas, y en edad fértil) en los municipios de Arenal, Rio viejo, Hatillo de loba y Córdoba. Esta reunión se realizó con La Doctora, Hilda Melisa Liñán Beleño secretaria de salud municipal y Augusto Agamez asesor de la E.S.E Hospital Local San Sebastián de Morales. Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir la información contenida en el Contrato Interadministrativo N. º 2929 de 30 de enero de 2026 Anexo N° 8 para la ejecución por parte del Hospital Local de Morales y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Vida Saludable Libre De Enfermedades Transmisibles, y específicamente el Anexo Técnico N°8, el cual consiste en "Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas, y en edad fértil) en los municipios de Arenal, Rio viejo, Hatillo de loba y Córdoba.

La asesora de la ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES socializan con los participantes de la reunión, los fundamentos jurídicos y el soporte técnico del proyecto, y manifiesta, que el Departamento de Bolívar requiere realizar acciones de información en Salud y desarrollar proyectos o iniciativas de base comunitaria para promover la salud y el cuidado, proteger los entornos y gestionar riesgos para la salud mediante el desarrollo de capacidades de los integrantes de la comunidad en general.

Posteriormente, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato, durante la actividad de información en salud.

Continuando con el desarrollo de la reunión, el asesor de la intervención, **AUGUSTO AGAMEZ**, da a conocer la agenda cronogramática a desarrollar, resaltando que la misma, puede estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad.

Posteriormente, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendar un sitio para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales, quienes describen que en el territorio se dispone de algunos lugares que pueden resultar llamativos para la población objeto.

Se articula con los actores locales definir el sitio en el cual se realizarán las sesiones de dialogo de saberes.

Se concertó que el lugar ideal para la ejecución sería la Biblioteca Municipal ya que cuenta con todo el espacio necesario y comodidad. La reunión se realizó cumpliendo el orden del día establecido, con la participación de Secretaría de Salud del municipio de Hatillo de Loba, Antes de finalizar la reunión, se dejó un espacio en el cual esta funcionaria planteó inquietudes, las cuales fueron despejadas en el momento.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ANEXO No. 8 "Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados" ...".				
N°	**Municipios**	**Fecha**	**lugar**	**Responsables**
1	**Hatillo de Loba**	**16/06/2026**	**Biblioteca Municipal**	Sensibilizadores equipo profesional Contratado por la la ESE Hospital Local San Sebastián de Morales

26.EVIDENCIA FOTOGRAFIA



foto 4- sensibilización Hatillo de Loba

Fecha de reunión al municipio de Córdoba, 28/04/2026

27.SENSIBILIZACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CORDOBA.

El día 28 del mes de Abril de 2026, siendo las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Secretaria de Salud del municipio de Córdoba, se da inicio a la reunión de sensibilización del anexo N°8 del contrato interadministrativo 2929 de 2026 el cual tiene por nombre: #Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas, y en edad fértil) en los municipios de Arenal, Rio viejo, Hatillo de loba y Córdoba. Esta reunión se realizó con La Doctora. Carmen Cecilia Anaya Domínguez, Técnico Administrativo de la secretaria de Salud y la asesora Diana Paola Iriarte Noguera asesora de la E.S.E Hospital Local San Sebastián de Morales. Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir la información contenida en el Contrato Interadministrativo N. º 2929 de 30 de enero de 2026– Anexo N°8, para la ejecución por parte del Hospital Local de Morales y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Vida Saludable Libre De Enfermedades Transmisibles, y específicamente el Anexo Técnico N°8, el cual consiste en "Estrategia de Información mediante un (1) encuentro informativo para el fortalecimiento de los factores protectores en población vulnerable a Chagas congénito (mujeres embarazadas, y en edad fértil) en los municipios de Arenal, Rio viejo, Hatillo de loba y Córdoba.

La asesora de la ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES socializan con los participantes de la reunión, los fundamentos jurídicos y el soporte técnico del proyecto, y manifiesta, que el Departamento de Bolívar requiere realizar acciones de información en Salud y desarrollar proyectos o iniciativas de base comunitaria para promover la salud y el cuidado, proteger los entornos y gestionar riesgos para la salud mediante el desarrollo de capacidades de los integrantes de la comunidad en general.

Posteriormente, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato, durante la actividad de información en salud.

Continuando con el desarrollo de la reunión, la asesora de la intervención, **Diana Paola Iriarte Noguera**, da a conocer la agenda cronogramática a desarrollar, resaltando que la misma, puede estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad.

Posteriormente, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendar un sitio para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales, quienes describen que en el territorio se dispone de algunos lugares que pueden resultar llamativos para la población objeto.

Se articula con los actores locales definir el sitio en el cual se realizarán las sesiones de dialogo de saberes.

Se concertó que el lugar ideal para la ejecución sería en la "Casa de la Cultura" ya que cuenta con todo el espacio necesario y comodidad. La reunión se realizó cumpliendo el orden del día establecido, con la participación de Secretaría de Salud del municipio de Córdoba, Antes de finalizar la reunión, se dejó un espacio en el cual esta funcionaria planteó inquietudes, las cuales fueron despejadas en el momento.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ANEXO No. 8 "Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados" ...".				
N°	**Municipios**	**Fecha**	**lugar**	**Responsables**
1	Córdoba Bolívar	28/06/2026	**Casa Cultural**	Sensibilizadores equipo profesional Contratado por la la ESE Hospital Local San Sebastián de Morales

28.EVIDENCIA FOTOGRAFICA






Foto 5 sensibilización Córdoba

29.MATERIAL PUBLICITARIO









Foto 6 Material Publicitario

30.RECOMENDACIONES

- Convocar a la población objeto de Los territorios priorizados y a través de la aplicación de la metodología de diálogos de saberes, indagar sobre qué saben, qué no saben, valoraciones y prejuicios, cómo construyen sus saberes, creencias, mitos, qué disponibilidad de información tienen y existe en el medio entorno a la prevención de la enfermedad de Chagas.
- Identificar mediante pruebas rápidas la población a riesgo de los territorios priorizados
- Brindar manejo integral para el control del vector, mediante educación en salud a la comunidad.
- Remitir a consulta médica a los pacientes identificados para darle tratamiento oportuno.

31.CONCLUSIONES

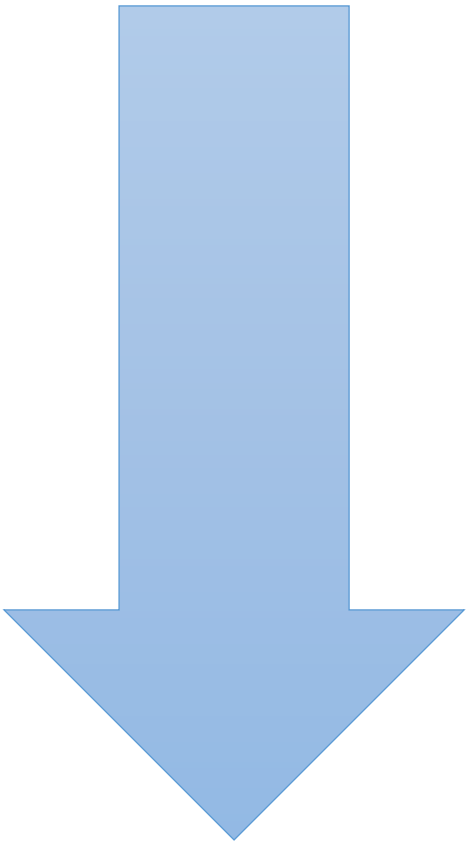
Al finalizar la etapa de sensibilización, se concluye lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma propuesto se sensibilizó a los actores locales; secretarios de salud municipal, coordinadores de P y M, en los territorios priorizados , explicándoles los objetivos de la intervención, población a beneficiar, se indago sobre la conformación de los territorios o micro territorios, se presentaron las temáticas a desarrollar y se definieron estrategias para garantizar el desarrollo de la intervención en cada uno de los territorios, se estimaron probables fechas para la ejecución y se definió un lugar por cada municipio para el desarrollo de la intervención.

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR
NIT 806007002-0

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Anexos



E.S.E HOSPITAL

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar, 07 de Mayo de 2026

Doctor(a): Astrid Montoya Florez
Secretario (a) de Salud Municipal o su delegado
Municipio de Arenal

Asunto. Presentación para la ejecución de la actividad establecida en el Anexo Técnico N° 8 – Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo No. 2929 de 2026, suscrito entre la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar y **la ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, nos permitimos presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS**, específicamente la implementación de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 8.

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ARENAL, RÍO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia contempla dos etapas: **sensibilización y ejecución**. En la etapa de sensibilización se desarrollarán acciones de articulación, socialización y concertación con actores del territorio, orientadas a la organización de las actividades, definición de cronogramas, condiciones logísticas y verificación de las condiciones locativas donde se implementará la intervención.

En este sentido, la presente comunicación se dirige formalmente a la Secretaría de Salud Municipal o su delegado, y de manera extensiva a los actores, o quienes hagan sus veces en el territorio, como actores clave para la implementación de la estrategia.

En consecuencia, nos permitimos extender la invitación al **primer encuentro de sensibilización**, en el marco de la etapa inicial del proceso, el cual tiene como propósito la presentación formal de la estrategia, abordando su justificación, objetivos, marco normativo y metodología de trabajo, mediante apoyo audiovisual y una dinámica inicial de integración entre los participantes. Este espacio permitirá, además, la concertación del cronograma de actividades y la organización operativa para el desarrollo de la estrategia, la cual se fundamenta en Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores., que se llevará a cabo:

Fecha	Hora	Lugar
07-05-26	10:00 Am	Secretaría Local de salud

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** tiene el gusto de presentar a: AUGUSTO ABAMES PEREZ, identificado(a) con C.C. No. 19.792.635 de Mahates, quien se desempeña como ASESOR, y será el profesional encargado de desarrollar la etapa de sensibilización en el territorio.

Se solicita su valioso acompañamiento y articulación para el desarrollo de las actividades programadas, así como la designación de los actores que participarán en este proceso.

Atentamente,

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO – ACTORES CONVOCADOS ANEXO TÉCNICO N° 8

tegia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico. Municipio: _____

I°	NOMBRE	ENTIDAD / ROL	CARGO	TEL/CEL	FIRMA	FECHA
1	Astrid Cifuentes Ti	Sec. Salud-Educ.	Alcaldía Arenal	3142881710		7-05-26
2	Augusto Acuña Pa	ESE Hosp. Local Sin substitución de Mun	Asesor	3004951267		07-05-26
3	Yoryi Pabuena Peña	S. Salud M.	POM del Sluggish	3225906622		07-05-26
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE SOCIALIZACION Y COORDINACION ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE Arenal

Cumpliendo con el cronograma de sensibilización, el día 07-05-26 El equipo de profesionales de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** — realizaron en el territorio de Arenal, la socialización de la actividad descrita en el Anexo técnico N° 8, del Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026**, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en salud pública del departamento de Bolívar, la cual establece: Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

En la misma participaron los siguientes actores locales:

Actor municipal sensibilizado	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Fue delegado si/no
Secretaria de Salud	Estud. C Montoya	1098734268	
sec salud	yoryi Robuenojeira	5046955	

El objetivo de esta reunión fue: socializar las obligaciones del anexo técnico N° 8, y obtener un proceso concertado con el nivel local, a fin de lograr que la intervención de educación y comunicación sea desarrollada de forma exitosa.

Se comentan los objetivos de la intervención:

- Sensibilizar e informar entre los actores del sistema general de seguridad social en salud SGSSS, la población Gestante y edad fértil en torno a la implementación del tamizaje de Chagas como mecanismo de detección oportuna y prevención de la enfermedad Contribuir al fortalecimiento de valores, aptitudes, actitudes y capacidades de la comunidad educativa para el autocuidado, cuidado del entorno educativo para el mantenimiento de espacios libres de vectores

Una vez socializadas las actividades a desarrollar en el marco de la prestación del servicio por parte de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, durante la visita de Coordinación y Sensibilización, se abrieron espacios de participación con: Secretaria de Salud Municipal, permitiéndoles brindar información relacionada con la información del territorio y manifestar recomendaciones para una ejecución eficaz de las actividades. Recomendó el lugar para la ejecución

De igual manera, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar en las sesiones con la población, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato y se presentó la temática a desarrollar:

- Que es la enfermedad de Chagas.
- Causas y probabilidades de contraer la enfermedad de Chagas.
- Síntomas y Diagnostico de la Enfermedad.
- Prevención y Factores de riesgo.
- Consideraciones para el tamizaje y diagnostico por laboratorio en el binomio madre – hijo.
- Tratamiento y seguimiento binomio (madre e hijo).
- Realizar un Pre test y Pos test.
- Adaptar y diseñar el material informativo y definir el tipo de mensaje y la forma en que llegaría mejor a la población sujeto teniendo en cuenta etnias y aspectos culturales.
- Realizar perifoneo calle por calle de los microterritorios priorizados por la secretaria de salud municipal.

A continuación, se relacionaron los materiales requeridos para desarrollo de la intervención.

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	5
Realizar perifoneo 3 veces a la semana por 4 meses en cada uno de los municipios priorizados	32
Flayer (material Educativo).	3.300
Diseño y elaboracion de video Click alusivo a la enfermedad alusivo a la actividad de duración 1 minuto, que se transmitirá en redes sociales (Twitter y Facebook, Instagram,) o páginas web de la alcaldía, con mensajes claros y sencillos	4
Certificados de asistencia	80
Copias Pre Tes y Pro Tes	642
Herramienta Pedagogica Comunitaria	1.409

Posteriormente, los asesores de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendarle institución educativa para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales.

Finalizada la reunión de sensibilización, el talento humano de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, recalcan la importancia del acompañamiento presencial de un funcionario de la secretaria de salud municipal durante las actividades.

Para cerrar la reunión de coordinación y sensibilización, se entregó la carta de presentación enviada por el Gerente de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, Dr. **JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ**, en la que se da a conocer el servicio a prestar por parte de **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.**

Se hace entrega formal al secretario de salud municipal, de una carpeta que contiene la documentación generada durante la etapa de sensibilización, la cual se irá nutriendo de la continua documentación que se vaya generando durante el desarrollo de la intervención.

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

- Se dio cumplimiento a la socialización de las obligaciones del anexo técnico N°8, a los actores municipales del territorio de Arenal.
- Los actores municipales consideran pertinente el desarrollo e Intervención de la, Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".
- Los actores locales apoyaran en la selección de la población beneficiada.

Para mayor constancia se firma en Arenal a los 07 días del mes de Mayo de 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado
Nombre: Astrid C. Montoya
Cargo: Sec. Salud
Teléfono: 3142881740

QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Augusto Acuña Pena
Teléfono: 3004951262

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de Arenal, certifica que, AUGUSTO AGAMEZ PEREZ, identificado (a) con C.C. # 19.792.635 de Mahates, en su calidad de ASESOR, de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, en la fecha 07 del mes de mayo del 2026, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes al programa de salud pública y subprograma Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles- Componente: Enfermedades Endemoepidemicas- Programa Salud pública y específicamente el Anexo Técnico N°8, el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados". en razón al Contrato Interadministrativo N° ° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre el departamento de Bolívar y la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.**

Actividades desarrolladas en el municipio:

- Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.
- Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.

Para mayor constancia se firma en Arenal a los 07 días del mes de Mayo de 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.
Nombre: Astrid C Pastrana
Cargo: Sec. Salud
Teléfono: 3147881740

QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Augusto Agamez P
Teléfono: 3004851262

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolivar 07 de Mayo de 2026

Doctor(a): Astrid Montoya Florez
Secretario(a) de salud
Municipio de Arenal

ASUNTO: Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 2929 del 30 de enero de 2026, Anexo N°8

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias.
Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **SENSIBILIZACIÓN**, contempladas en el Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES - BOLIVAR**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondientes a la Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles-Componente: Enfermedades Endemoepidemicas el **Anexo Técnico N° 8,** el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Carpeta con el siguiente contenido:

- Copia Lineamiento Técnico, **Anexo N°8**
- Carta de Presentación enviada por la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales.
- Cronograma de actividades propuesto.
- Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización
- Certificado de permanencia del proceso de sensibilización del (os) Asesores (as).
- Original del presente oficio remisorio.
- Pre test y pos test
- Listados de asistencia

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital de Morales**
Nombre: Alexis Alcazar Pino
Teléfono: 300 485 1267

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE: Astrid C Montoya
CARGO: Soc Salud
TEL/CEL: 3142881740
FIRMA:
FECHA:

CRONOGRAMA Y AGENDA DE ACTIVIDADES PROPUESTO

ANEXO 8

Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados**″.**”.

ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

FASE DE COORDINACIÓN

ACTIVIDAD	Fecha
Reunión de concertación entre la **ESE Hospital Local San Sebastián de Morales** y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar	1 de abril
Coordinación de las obligaciones a desarrollar en el marco de la estrategia	1 de abril
Socializo el cronograma de trabajo	1 de abril
Concertación y pautas para el diseño de piezas de acuerdo con las directrices de la responsable departamental del programa	Mayo 2026

Actividad	Fecha
Se presentó el talento humano que va a desarrollar la estrategia de educación y comunicación tanto la etapa de socialización como la de ejecución	1 de abril

FASE DE SENSIBILIZACION

CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACION ANEXO No. 8 “Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados**″ …**”.				
N°	**Municipios**	**MES**	**DIA**	**Responsables**
1	Arenal	MAYO	**7**	Sensibilizadores equipo profesional Contratado por la la ESE Hospital Local San Sebastián de Morales
2	Rio Viejo	Abril	**20 AL 30**	
3	Hatillo de Loba	Abril		
4	Córdoba	Abril		

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preparación de Informe Parcial	20 al 30 de abril del 2026
2	Entrega de Informe Parcial	mayo del 2026

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°8

"Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

FASE DE EJECUCION

Actividad	Responsables
Responsable convocatoria de cada uno de los preseleccionados para el desarrollo de cada una de las sesiones	Asesores de la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales

Concertación con la secretaria de salud / o delegado donde se realizará las actividades contempladas en el Anexo N° 8

LUGAR DE EJECUCION		
MUNICIPIO	**LUGAR**	**TELEFONO**
Arenal	Alcaldía Municipal	3142881710

E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar 07 de mayo de 2026

Doctor(a): Astrid Carolina Montoya Flores
Secretario (a) de salud / o delegado
Municipio de Arenal

Asunto: Presentación para la realización de la actividad del **Anexo N° 8, del Contrato N° 2929 del 30 de enero de 2026**, la cual consiste en: "Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** representada legalmente por el **Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.377.160, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas y específicamente el **Anexo Técnico N°8 ,** el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia de educación y comunicación para la salud consta de dos etapas: sensibilización y ejecución. En la etapa de sensibilización, se realizará una reunión para coordinar las obligaciones a ejecutar y se socializarán las actividades del plan con los actores involucrados de los distintos municipios. Además, se verificará la idoneidad de las instalaciones donde se llevarán a cabo las sesiones educativas y se acordará el cronograma y la agenda a desarrollar.

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

Inicialmente, se realizará una reunión entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a desarrollar en el marco de la intervención, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de sensibilización-coordinación, como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo.

Realizar un encuentro presencial en los municipios para concertar con los actores municipales (secretario de Salud municipal o su delegado).

Donde la población objeto son

POBLACION OBJETO	Número
- 80 mujeres gestantes y en edad fértil de los territorios priorizados. Responsables de las EAPB en los municipios	20

En la etapa de ejecución, se realizarán
Desarrollar dialogo de saberes y metodologías lúdicas participativas con la comunidad seleccionadas, en lugares adecuados con buena ventilación escogido por la comunidad educativa en cada uno de los municipios priorizados.
El encuentro educativo será desarrollado por uno o varios profesionales, técnicos o tecnólogos y con el apoyo de auxiliares en salud, todos, con las competencias para desarrollar el proceso de aprendizaje.
Las actividades educativas tendrán una duración e intervalo de un (1) encuentro,

Por tal motivo la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, tiene el gusto de presentarles a: Augusto Acuña Perez, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 19.792.635, de Mahates, como _____.

Quien realizarán la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico N° 8,** correspondiente a la Dimensión Vida saludables y Enfermedades transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas del programa de Salud Publica, del Contrato Interadministrativo N° **2929 del 30 de enero de 2026**

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la "Intervención de Educación y Comunicación para la Salud en el marco de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Por tal motivo usted escoge a las 20 mujeres en edad fertil, de la comunidad para la realización de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que la jornada sea de beneficio para todos los participantes.

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital de Morales**
Nombre: Augusto Acuña Puello
Teléfono: 3004815264

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE: Astrid Cristina Toyo Fe
CARGO: Sec Salud
TEL/CEL: 3142871710
FIRMA:
FECHA:

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE CONTINGENCIA
EL(A) SUSCRITO(A)

Del municipio: _____

Hace Constar Que:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Por lo anterior las partes acuerdan

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ del 2026.

_____

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.

Nombre: Astrid C. Montaya F.
Cargo: Sec. Salud
Teléfono: 3142881760

Asesor E.S.E Hospital de Morales
NOMBRE: Augusto Alvarez Reyes
CARGO: Asesor
TELEFONO: 3004851217
FIRMA: _____

ACTA DE CONTINGENCIA
EL(A) SUSCRITO(A)

Del municipio: _____

Hace Constar Que:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Por lo anterior las partes acuerdan

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ del 2026.

_____

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Asesor E.S.E Hospital de Morales

NOMBRE: _____

CARGO: _____

TELEFONO: _____

FIRMA: _____

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales Bolivar, 07 mes de Mayo de 2026

Señores(a)
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
MUNICIPIO DE: A Pueyo
El (La) Secretario (a) Astrid Montoya Florez.

Asunto: Reunión de Sensibilización actividad del anexo técnico N° 8, del Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026,

Cordial saludo.

En relación al anexo técnico N° 8, el cual consiste presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS.**, específicamente la implementación de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados con los productos característicos del territorio que promuevan entornos saludables, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 8.
El cual busca Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores, en los municipios priorizados del departamento.

Esta actividad se realizará el día 07 del mes de Mayo 2026.

Atentamente,

Augusto Henry Pacheco - Asesor
Proyecto y Elaboró: - Contratista E.S.E Hospital Morales.

FORMATO PRE TEST SOBRE CHAGAS

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre los signos, síntomas y prevención del Chagas que tiene la comunidad, mediante acciones de comunicación para prevenir y controlar estas. enfermedades

Municipio: _____ **Nombre:** _____

1. ¿Cómo se transmite principalmente la enfermedad de Chagas?
a) Por agua contaminada
b) Por la picadura de un insecto (chinche)
c) Por el aire
d) Por contacto con animales domésticos

2. ¿Cuál es el insecto que transmite la enfermedad de Chagas?
a) Mosquito
b) Pulga
c) Chinche (vinchuca)
d) Mosca

3. ¿En qué tipo de viviendas es más común encontrar el insecto transmisor?
a) Casas de cemento bien selladas
b) Casas con paredes de barro o grietas
c) Edificios altos
d) Casas con aire acondicionado

4. ¿La enfermedad de Chagas puede no presentar síntomas al inicio?
a) Sí
b) No

5. ¿Cuál es una forma de prevenir la enfermedad de Chagas?
a) Comer menos azúcar
b) Dormir más horas
c) Mejorar las condiciones de la vivienda y evitar el insecto
d) Tomar vitaminas

6. ¿Forma de Transmisión del Chagas?
a) Por el insecto
b) Transmisión congénita - Por transfusiones de sangre o trasplantes
c) Por alimentos contaminados - Accidentes de laboratorio
d) Todas las anteriores

FORMATO POS TEST SOBRE CHAGAS

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre los signos, síntomas y prevención del Chagas que tiene la comunidad, mediante acciones de comunicación para prevenir y controlar estas. enfermedades

Municipio: _____ **Nombre:** _____

1. ¿Cómo se transmite principalmente la enfermedad de Chagas?
a) Por agua contaminada
b) Por la picadura de un insecto (chinche)
c) Por el aire
d) Por contacto con animales domésticos

2. ¿Cuál es el insecto que transmite la enfermedad de Chagas?
a) Mosquito
b) Pulga
c) Chinche (vinchuca)
d) Mosca

3. ¿En qué tipo de viviendas es más común encontrar el insecto transmisor?
a) Casas de cemento bien selladas
b) Casas con paredes de barro o grietas
c) Edificios altos
d) Casas con aire acondicionado

4. ¿La enfermedad de Chagas puede no presentar síntomas al inicio?
a) Sí
b) No

5. ¿Cuál es una forma de prevenir la enfermedad de Chagas?
a) Comer menos azúcar
b) Dormir más horas
c) Mejorar las condiciones de la vivienda y evitar el insecto
d) Tomar vitaminas

6. ¿Forma de Transmisión del Chagas?
a) Por el insecto
b) Transmisión congénita - Por transfusiones de sangre o trasplantes
c) Por alimentos contaminados - Accidentes de laboratorio
d) Todas las anteriores

Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores

Sopa de letras de CHAGAS

L	E	N	D	É	M	I	C	A	S	T	E	B
P	A	E	C	E	R	A	H	A	L	T	N	E
O	A	T	C	A	D	S	C	R	O	C	O	N
C	P	R	I	U	R	I	I	G	O	S	C	Z
E	C	R	G	N	N	D	I	A	O	I	H	N
D	E	A	E	Ó	O	T	Í	T	O	A	E	I
I	P	I	R	V	S	A	I	A	C	E	L	D
T	S	C	B	A	E	N	M	U	C	N	N	A
F	G	Ú	M	A	É	N	H	É	S	O	N	Z
A	A	I	B	G	A	C	C	S	R	S	S	O
Z	P	A	N	I	N	E	N	I	L	I	U	L
E	T	O	S	I	T	E	S	C	Ó	V	C	I
S	C	Z	V	Ó	I	A	O	E	V	N	D	A

Palabras a encontrar:

ENDÉMICAS	BENZNIDAZOL	PREVENCIÓN
VINCHUCA	CARDÍACOS	LATINOAMÉRICA
EPIMASTIGOTE	SÚBITA	AGUDA
NOCHE	CONGÉNITO	CRÓNICA

Listado de Asistencia, Refrigerio y Entrega de Materiales

Anexo Técnico N° 8 Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados". Municipio _____ Microterritorios-Barrio / Sector: _____

N°	Nombre y Apellidos	Documento de identidad	Edad	Microterritorios Barrio / Sector	Tipo de población	Identidad de Genero	Enfoque Diferencial	Persona con Discapacidad			Entrega de Refrigerio/ ALMUERZO		Entrega de Materiales				N° Teléfono	Firma
								Si	No	Tipo	Si	No	flayer	Certificados	Certificados	Material IEC Informativo		

Tipo de Población: 1 Blanco 2 Mestizo 3 Afrocolombianos (Negros, Mulatos, Palenqueros y Raizales). 4 indígena 6 Ninguno
Identidad de Género: 1 masculino 2 Femenino 3 LGTBIQ + - OSIDG 4 transgénero 5 No binario 6 transexual 7 ninguno
Enfoque Diferencial: 1 victima 2 desplazado 3 campesino 4 migrante 5 Ninguno 6 otro
Persona con discapacidad: 1 física 2 auditiva 3 visual 4 sordo mudo 5 autismo 6 psicosocial (mental). 7 múltiple

ACTA DE RECIBO DE INSUMOS ANEXO TÉCNICO N° 8

El suscrito (a) _____ en calidad de _____ hace constar se recibieron por parte de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, los insumos que se relacionan a continuación, en el cumplimiento a la ejecución, correspondiente a Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, **ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA**.". Del programa salud Publica y subprograma dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, en razón al contrato inter administrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre el departamento de Bolívar y la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Durante esta etapa de ejecución en cada uno de los microterritorios priorizados, de manera presencial y utilizando las medidas de bioseguridad pertinentes, se entregaron todos Los materiales requeridos para desarrollo de la estrategia de educación y se garantizó toda la logística para llevar a cabo la intervención

Una vez realizada la verificación y corroborado por parte del funcionario de la Secretaría de Salud municipal el cumplimiento de la ejecución del 100% de las actividades conforme a lo establecido en Objeto y Anexo Técnico 8, del contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Estos insumos se entregarán en el municipio priorizado según el anexo técnico N° 8, dividiéndolos equitativamente entro los municipios de ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	5
Realizar perifoneo 3 veces a la semana por 4 meses en cada uno de los municipios priorizados	32
Flayer (material Educativo).	3.300
Diseño y elaboracion de video Click alusivo a la enfermedad alusivo a la actividad de duración 1 minuto, que se transmitirá en redes sociales (Twitter y Facebook, Instagram,) o páginas web de la alcaldía, con mensajes claros y sencillos	4

Certificados de asistencia	80
Copias Pre Tes y Pro Tes	642
Herramienta Pedagogica Comunitaria	1.409
Adecuación de espacios a utilizar, ambientación, sonido, ayudas audiovisuales, atención a los participantes, estación de agua y café para cada sección a realizar.	4

Para mayor constancia se firma a los _____ del mes de _____ del 2026

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado. Nombre: Cargo: Teléfono:	Asesor E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES Nombre: Teléfono:

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ARENAL – BOLIVAR

CERTIFICA QUE

Que el señor **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número CC. 19.792.635 de mahates bolívar, quien se desempeña como Asesor ESE Hospital Local San Sebastián de Morales, permaneció en este municipio de Arenal durante el día 7 de mayo del 2026, con el objetivo de realizar la actividad socialización del anexo 8 contrato Nº 2929 del 30 de enero del 2026 " Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico.

Dado en Arenal a los siete (7) días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente.

Astrid Carolina Montoya Florez
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar, 28 de Abril de 2026

Doctor(a): Carmen Cecilia Arroyo Dominguez
Secretario (a) de Salud Municipal o su delegado
Municipio de Córdoba - Bolívar

Asunto. Presentación para la ejecución de la actividad establecida en el Anexo Técnico N° 8 – Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo No. 2929 de 2026, suscrito entre la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar y **la ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, nos permitimos presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS**, específicamente la implementación de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 8.

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia contempla dos etapas: **sensibilización y ejecución.** En la etapa de sensibilización se desarrollarán acciones de articulación, socialización y concertación con actores del territorio, orientadas a la organización de las actividades, definición de cronogramas, condiciones logísticas y verificación de las condiciones locativas donde se implementará la intervención.

En este sentido, la presente comunicación se dirige formalmente a la Secretaría de Salud Municipal o su delegado, y de manera extensiva a los actores, o quienes hagan sus veces en el territorio, como actores clave para la implementación de la estrategia.

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

En consecuencia, nos permitimos extender la invitación al **primer encuentro de sensibilización**, en el marco de la etapa inicial del proceso, el cual tiene como propósito la presentación formal de la estrategia, abordando su justificación, objetivos, marco normativo y metodología de trabajo, mediante apoyo audiovisual y una dinámica inicial de integración entre los participantes. Este espacio permitirá, además, la concertación del cronograma de actividades y la organización operativa para el desarrollo de la estrategia, la cual se fundamenta en Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores., que se llevará a cabo:

Fecha	Hora	Lugar
28-4-2026	10:00 a.m	Alcaldia Municipal

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** tiene el gusto de presentar a: Diana Paola Jaramillo Lopez identificado(a) con C.C. No. 1047365336 de Cartagena, quien se desempeña como ASESORA, y será el profesional encargado de desarrollar la etapa de sensibilización en el territorio.

Se solicita su valioso acompañamiento y articulación para el desarrollo de las actividades programadas, así como la designación de los actores que participarán en este proceso.

Atentamente,

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO – ACTORES CONVOCADOS ANEXO TÉCNICO N° 8

a de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico. Municipio: Cordoba - Bolivar

NOMBRE	ENTIDAD / ROL	CARGO	TEL/CEL	FIRMA	FECHA
Carmen Cecilia Arroyo Samaya	Secretaria de Salud.	Tecnico Administrativo Sec de salud	3107422864		28-4-2026
Luz Dayana Meza M	Secretaria de salud	auxiliar enfermeria	3004388417	Luz Dayana meza	28-04-2026.
Paola Atencio Meza	Secretaria de Salud	Psicologa	3016867821	Paola Atencio	28-04-2026

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE SOCIALIZACION Y COORDINACION ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE Cordoba - Bolivar

Cumpliendo con el cronograma de sensibilización, el día 28 De Abril, El equipo de profesionales de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** — realizaron en el territorio de Cordoba - Bolivar, la socialización de la actividad descrita en el Anexo técnico N° 8, del Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026**, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en salud pública del departamento de Bolívar, la cual establece: Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

En la misma participaron los siguientes actores locales:

Actor municipal sensibilizado	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Fue delegado si/no
Secretaria de Salud			
Tecnica Administrativ	Carmen Cecilia Arroyo Dominguez	1104011366	Si

El objetivo de esta reunión fue: socializar las obligaciones del anexo técnico N° 8, y obtener un proceso concertado con el nivel local, a fin de lograr que la intervención de educación y comunicación sea desarrollada de forma exitosa.

Se comentan los objetivos de la intervención:

- Sensibilizar e informar entre los actores del sistema general de seguridad social en salud SGSSS, la población Gestante y edad fértil en torno a la implementación del tamizaje de Chagas como mecanismo de detección oportuna y prevención de la enfermedad Contribuir al fortalecimiento de valores, aptitudes, actitudes y capacidades de la comunidad educativa para el autocuidado, cuidado del entorno educativo para el mantenimiento de espacios libres de vectores

E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Una vez socializadas las actividades a desarrollar en el marco de la prestación del servicio por parte de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, durante la visita de Coordinación y Sensibilización, se abrieron espacios de participación con: Carmen Cecilia Arroyo Dominguez, permitiéndoles brindar información relacionada con la información del territorio y manifestar recomendaciones para una ejecución eficaz de las actividades. Recomendo el lugar donde se Realizara la ACTIVIDAD

De igual manera, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar en las sesiones con la población, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato y se presentó la temática a desarrollar:

- Que es la enfermedad de Chagas.
- Causas y probabilidades de contraer la enfermedad de Chagas.
- Síntomas y Diagnostico de la Enfermedad.
- Prevención y Factores de riesgo.
- Consideraciones para el tamizaje y diagnostico por laboratorio en el binomio madre – hijo.
- Tratamiento y seguimiento binomio (madre e hijo).
- Realizar un Pre test y Pos test.
- Adaptar y diseñar el material informativo y definir el tipo de mensaje y la forma en que llegaría mejor a la población sujeto teniendo en cuenta etnias y aspectos culturales.
- Realizar perifoneo calle por calle de los microterritorios priorizados por la secretaria de salud municipal.

A continuación, se relacionaron los materiales requeridos para desarrollo de la intervención.

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	5
Realizar perifoneo 3 veces a la semana por 4 meses en cada uno de los municipios priorizados	32
Flayer (material Educativo).	3.300
Diseño y elaboracion de video Click alusivo a la enfermedad alusivo a la actividad de duración 1 minuto, que se transmitirá en redes sociales (Twitter y Facebook, Instagram,) o páginas web de la alcaldía, con mensajes claros y sencillos	4
Certificados de asistencia	80
Copias Pre Tes y Pro Tes	642
Herramienta Pedagogica Comunitaria	1.409

Posteriormente, los asesores de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendarle institución educativa para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales.

Finalizada la reunión de sensibilización, el talento humano de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, recalcan la importancia del acompañamiento presencial de un funcionario de la secretaria de salud municipal durante las actividades.

Para cerrar la reunión de coordinación y sensibilización, se entregó la carta de presentación enviada por el Gerente de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, Dr. **JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ**, en la que se da a conocer el servicio a prestar por parte de **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**.

Se hace entrega formal al secretario de salud municipal, de una carpeta que contiene la documentación generada durante la etapa de sensibilización, la cual se irá nutriendo de la continua documentación que se vaya generando durante el desarrollo de la intervención.

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

- Se dio cumplimiento a la socialización de las obligaciones del anexo técnico N°8, a los actores municipales del territorio de Córdoba - Bolívar.
- Los actores municipales consideran pertinente el desarrollo e Intervención de la, Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".
- Los actores locales apoyaran en la selección de la población beneficiada.

Para mayor constancia se firma en Córdoba - Bolívar a los 23 días del mes de Abril de 2026.

Carmen Cecilia Araujo Domínguez
Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado
Nombre: Carmen Cecilia Araujo Domínguez
Cargo: Técnico Administrativo
Teléfono: 3107922864

Diana Paola Fricke Vásquez
QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Diana Paola Fricke Vásquez
Teléfono: 3017399401

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de Cordoba - Bolivar, certifica que, Diana Paola Iriarte Noguera, identificado (a) con C.C. # 1047365336 de Cartagena, en su calidad de Asesora, de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, en la fecha 28 del mes de Abril del 2026, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes al programa de salud pública y subprograma Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles- Componente: Enfermedades Endemoepidemicas- Programa Salud pública y específicamente el Anexo Técnico N°8, el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados". en razón al Contrato Interadministrativo N° ° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre el departamento de Bolívar y la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.**

Actividades desarrolladas en el municipio:

- Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.
- Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.

Para mayor constancia se firma en Cordoba - Bolivar a los 28 días del mes de Abril de 2026.

Carmen Cecilia Anaya Dominguez
Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado
Nombre: Carmen Cecilia Anaya Dominguez
Cargo: Tecnica Administrativo
Teléfono: 3107427864

Diana Paola Iriarte Noguera
QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Diana Paola Iriarte N.
Teléfono: 3017399401

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar 28 de Abril de 2026

Doctor(a): Carmen Cecilia Anaya
Secretario(a) de salud
Municipio de Cordoba - Bolivar

ASUNTO: Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 2929 del 30 de enero de 2026, Anexo N°8

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias.
Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **SENSIBILIZACIÓN**, contempladas en el Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES - BOLIVAR**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondientes a la Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles-Componente: Enfermedades Endemoepidemicas el **Anexo Técnico N° 8,** el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Carpeta con el siguiente contenido:

- Copia Lineamiento Técnico, **Anexo N°8**
- Carta de Presentación enviada por la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales.
- Cronograma de actividades propuesto.
- Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización
- Certificado de permanencia del proceso de sensibilización del (os) Asesores (as).
- Original del presente oficio remisorio.
- Pre test y pos test
- Listados de asistencia

Atentamente,

Diana Paola Prieto Noguera
Asesor (A) E.S.E Hospital de Morales
Nombre: Diana Paola Prieto Noguera
Teléfono: 3017399401

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE: Carmen Cecilia Anaya S
CARGO: Tecnica Administrativo
TEL/CEL: 3107422864
FIRMA: Carmen C Anaya S
FECHA: 28-4-2026

CRONOGRAMA Y AGENDA DE ACTIVIDADES PROPUESTO

ANEXO 8

Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados**″.**”.

ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

FASE DE COORDINACIÓN

ACTIVIDAD	Fecha
Reunión de concertación entre la **ESE Hospital Local San Sebastián de Morales** y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar	1 de abril
Coordinación de las obligaciones a desarrollar en el marco de la estrategia	1 de abril
Socializo el cronograma de trabajo	1 de abril
Concertación y pautas para el diseño de piezas de acuerdo con las directrices de la responsable departamental del programa	Mayo 2026

Actividad	Fecha
Se presentó el talento humano que va a desarrollar la estrategia de educación y comunicación tanto la etapa de socialización como la de ejecución	1 de abril

FASE DE SENSIBILIZACION

CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACION ANEXO No. 8 “Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados**″ …**”.				
N°	**Municipios**	**MES**	**DIA**	**Responsables**
1	Arenal	MAYO	**7**	Sensibilizadores equipo profesional Contratado por la la ESE Hospital Local San Sebastián de Morales
2	Rio Viejo	Abril	**20 AL 30**	
3	Hatillo de Loba	Abril		
4	Córdoba	Abril		

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preparación de Informe Parcial	20 al 30 de abril del 2026
2	Entrega de Informe Parcial	mayo del 2026

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°8

"Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

FASE DE EJECUCION

Actividad	Responsables
Responsable convocatoria de cada uno de los preseleccionados para el desarrollo de cada una de las sesiones	Asesores de la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales

Concertación con la secretaria de salud / o delegado donde se realizará las actividades contempladas en el Anexo N° 8

LUGAR DE EJECUCION		
MUNICIPIO	LUGAR	TELEFONO
Cordoba	Casa de la Cultura	3107422864

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolivar 28 de Abril de 2026

Doctor(a): Carmen Cecilia Anaya Borrero
Secretario (a) de salud / o delegado
Municipio de Cordoba - Bolivar

Asunto: Presentación para la realización de la actividad del **Anexo N° 8, del Contrato N° 2929 del 30 de enero de 2026**, la cual consiste en: "Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** representada legalmente por el **Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.377.160, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas y específicamente el **Anexo Técnico N°8 ,** el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia de educación y comunicación para la salud consta de dos etapas: sensibilización y ejecución. En la etapa de sensibilización, se realizará una reunión para coordinar las obligaciones a ejecutar y se socializarán las actividades del plan con los actores involucrados de los distintos municipios. Además, se verificará la idoneidad de las instalaciones donde se llevarán a cabo las sesiones educativas y se acordará el cronograma y la agenda a desarrollar.

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

Inicialmente, se realizará una reunión entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a desarrollar en el marco de la intervención, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de sensibilización-coordinación, como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo.

Realizar un encuentro presencial en los municipios para concertar con los actores municipales (secretario de Salud municipal o su delegado).

Donde la población objeto son

POBLACION OBJETO	Número
- 80 mujeres gestantes y en edad fértil de los territorios priorizados. Responsables de las EAPB en los municipios	20

En la etapa de ejecución, se realizarán
Desarrollar dialogo de saberes y metodologías lúdicas participativas con la comunidad seleccionadas, en lugares adecuados con buena ventilación escogido por la comunidad educativa en cada uno de los municipios priorizados.
El encuentro educativo será desarrollado por uno o varios profesionales, técnicos o tecnólogos y con el apoyo de auxiliares en salud, todos, con las competencias para desarrollar el proceso de aprendizaje.
Las actividades educativas tendrán una duración e intervalo de un (1) encuentro,

Por tal motivo la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, tiene el gusto de presentarles a: Diana Paola Jaraba Vasquez, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 1047365336, de Cartagena, como Asesora.
Quien realizarán la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico N° 8,** correspondiente a la Dimensión Vida saludables y Enfermedades transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas del programa de Salud Publica, del Contrato Interadministrativo N° **2929 del 30 de enero de 2026**

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la "Intervención de Educación y Comunicación para la Salud en el marco de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Por tal motivo usted escoge a las 20 mujeres en edad fertil, de la comunidad para la realización de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que la jornada sea de beneficio para todos los participantes.

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital de Morales**
Nombre: Diana Paola Fuente Vasquez
Teléfono: 3017399401

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO

NOMBRE: Carmen Cecilia Anaya Rodriguez
CARGO: Tecnica Administrativo
TEL/CEL: 3107422864.
FIRMA:
FECHA: 28-4-2026

ACTA DE CONTINGENCIA
EL(A) SUSCRITO(A)

Del municipio: _____

Hace Constar Que:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Por lo anterior las partes acuerdan

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ del 2026.

_____

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Asesor E.S.E Hospital de Morales

NOMBRE: _____

CARGO: _____

TELEFONO: _____

FIRMA: _____

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales Bolivar, 28 mes de Abril de 2026

Señores(a)
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
MUNICIPIO DE: Córdoba - Bolivar
El (La) Secretario (a) Carmen Cecilia Arroyo Dominguez

Asunto: Reunión de Sensibilización actividad del anexo técnico N° 8, del Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026,

Cordial saludo.

En relación al anexo técnico N° 8, el cual consiste presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS.**, especificamente la implementación de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados con los productos caracteristicos del territorio que promuevan entornos saludables, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 8.
El cual busca Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores, en los municipios priorizados del departamento.

Esta actividad se realizará el dia 9 del mes de Julio 2026.

Atentamente,

Diana Paola Monterrosa

Proyecto y Elaboró: - Contratista E.S.E Hospital Morales.

FORMATO PRE TEST SOBRE CHAGAS

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre los signos, síntomas y prevención del Chagas que tiene la comunidad, mediante acciones de comunicación para prevenir y controlar estas. enfermedades

Municipio: _____ **Nombre:** _____

1. ¿Cómo se transmite principalmente la enfermedad de Chagas?
a) Por agua contaminada
b) Por la picadura de un insecto (chinche)
c) Por el aire
d) Por contacto con animales domésticos

2. ¿Cuál es el insecto que transmite la enfermedad de Chagas?
a) Mosquito
b) Pulga
c) Chinche (vinchuca)
d) Mosca

3. ¿En qué tipo de viviendas es más común encontrar el insecto transmisor?
a) Casas de cemento bien selladas
b) Casas con paredes de barro o grietas
c) Edificios altos
d) Casas con aire acondicionado

4. ¿La enfermedad de Chagas puede no presentar síntomas al inicio?
a) Sí
b) No

5. ¿Cuál es una forma de prevenir la enfermedad de Chagas?
a) Comer menos azúcar
b) Dormir más horas
c) Mejorar las condiciones de la vivienda y evitar el insecto
d) Tomar vitaminas

6. ¿Forma de Transmisión del Chagas?
a) Por el insecto
b) Transmisión congénita - Por transfusiones de sangre o trasplantes
c) Por alimentos contaminados - Accidentes de laboratorio
d) Todas las anteriores

FORMATO POS TEST SOBRE CHAGAS

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre los signos, síntomas y prevención del Chagas que tiene la comunidad, mediante acciones de comunicación para prevenir y controlar estas. enfermedades

Municipio: _____ **Nombre:** _____

1. ¿Cómo se transmite principalmente la enfermedad de Chagas?
a) Por agua contaminada
b) Por la picadura de un insecto (chinche)
c) Por el aire
d) Por contacto con animales domésticos

2. ¿Cuál es el insecto que transmite la enfermedad de Chagas?
a) Mosquito
b) Pulga
c) Chinche (vinchuca)
d) Mosca

3. ¿En qué tipo de viviendas es más común encontrar el insecto transmisor?
a) Casas de cemento bien selladas
b) Casas con paredes de barro o grietas
c) Edificios altos
d) Casas con aire acondicionado

4. ¿La enfermedad de Chagas puede no presentar síntomas al inicio?
a) Sí
b) No

5. ¿Cuál es una forma de prevenir la enfermedad de Chagas?
a) Comer menos azúcar
b) Dormir más horas
c) Mejorar las condiciones de la vivienda y evitar el insecto
d) Tomar vitaminas

6. ¿Forma de Transmisión del Chagas?
a) Por el insecto
b) Transmisión congénita - Por transfusiones de sangre o trasplantes
c) Por alimentos contaminados - Accidentes de laboratorio
d) Todas las anteriores

Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores

Sopa de letras de CHAGAS

L	E	N	D	É	M	I	C	A	S	T	E	B
P	A	E	C	E	R	A	H	A	L	T	N	E
O	A	T	C	A	D	S	C	R	O	C	O	N
C	P	R	I	U	R	I	I	G	O	S	C	Z
E	C	R	G	N	N	D	I	A	O	I	H	N
D	E	A	E	Ó	O	T	Í	T	O	A	E	I
I	P	I	R	V	S	A	I	A	C	E	L	D
T	S	C	B	A	E	N	M	U	C	N	N	A
F	G	Ú	M	A	É	N	H	É	S	O	N	Z
A	A	I	B	G	A	C	C	S	R	S	S	O
Z	P	A	N	I	N	E	N	I	L	I	U	L
E	T	O	S	I	T	E	S	C	Ó	V	C	I
S	C	Z	V	Ó	I	A	O	E	V	N	D	A

Palabras a encontrar:

ENDÉMICAS	BENZNIDAZOL	PREVENCIÓN
VINCHUCA	CARDÍACOS	LATINOAMÉRICA
EPIMASTIGOTE	SÚBITA	AGUDA
NOCHE	CONGÉNITO	CRÓNICA

Listado de Asistencia, Refrigerio y Entrega de Materiales

Anexo Técnico N° 8 Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados". Municipio _____ Microterritorios-Barrio / Sector: _____

N°	Nombre y Apellidos	Documento de identidad	Edad	Microterritorios Barrio / Sector	Tipo de población	Identidad de Genero	Enfoque Diferencial	Persona con Discapacidad			Entrega de Refrigerio/ ALMUERZO		Entrega de Materiales				N° Teléfono	Firma
								Si	No	Tipo	Si	No	flayer	Certificados	Certificados	Material IEC Informativo		

Tipo de Población: 1 Blanco 2 Mestizo 3 Afrocolombianos (Negros, Mulatos, Palenqueros y Raizales). 4 indígena 6 Ninguno
Identidad de Género: 1 masculino 2 Femenino 3 LGTBIQ + - OSIDG 4 transgénero 5 No binario 6 transexual 7 ninguno
Enfoque Diferencial: 1 victima 2 desplazado 3 campesino 4 migrante 5 Ninguno 6 otro
Persona con discapacidad: 1 física 2 auditiva 3 visual 4 sordo mudo 5 autismo 6 psicosocial (mental). 7 múltiple

ACTA DE RECIBO DE INSUMOS ANEXO TÉCNICO N° 8

El suscrito (a) _____ en calidad de _____ hace constar se recibieron por parte de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, los insumos que se relacionan a continuación, en el cumplimiento a la ejecución, correspondiente a Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, **ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA**.". Del programa salud Publica y subprograma dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, en razón al contrato inter administrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre el departamento de Bolívar y la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Durante esta etapa de ejecución en cada uno de los microterritorios priorizados, de manera presencial y utilizando las medidas de bioseguridad pertinentes, se entregaron todos Los materiales requeridos para desarrollo de la estrategia de educación y se garantizó toda la logística para llevar a cabo la intervención

Una vez realizada la verificación y corroborado por parte del funcionario de la Secretaría de Salud municipal el cumplimiento de la ejecución del 100% de las actividades conforme a lo establecido en Objeto y Anexo Técnico 8, del contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Estos insumos se entregarán en el municipio priorizado según el anexo técnico N° 8, dividiéndolos equitativamente entro los municipios de ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	5
Realizar perifoneo 3 veces a la semana por 4 meses en cada uno de los municipios priorizados	32
Flayer (material Educativo).	3.300
Diseño y elaboracion de video Click alusivo a la enfermedad alusivo a la actividad de duración 1 minuto, que se transmitirá en redes sociales (Twitter y Facebook, Instagram,) o páginas web de la alcaldía, con mensajes claros y sencillos	4

Certificados de asistencia	80
Copias Pre Tes y Pro Tes	642
Herramienta Pedagogica Comunitaria	1.409
Adecuación de espacios a utilizar, ambientación, sonido, ayudas audiovisuales, atención a los participantes, estación de agua y café para cada sección a realizar.	4

Para mayor constancia se firma a los _____ del mes de _____ del 2026

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado. Nombre: Cargo: Teléfono:	Asesor E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES Nombre: Teléfono:

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CORDOBA BOLIVAR

CERTIFICA:

Que Diana Paola Iriarte Noguera, Identificado con cedula de ciudadanía N°1.047.365.336, quien se desempeña como asesor ESE Hospital Local San Sebastián de Morales, permaneció en este municipio de Córdoba Bolívar durante 28 de mayo de 2026, con el objetivo de realizar la actividad socialización del anexo 8 contrato Nº 2929 del 30 de enero del 2026 “Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico.

Dado en Córdoba Bolívar a los siete (28) días del mes de mayo del año 2026.

Julia Narváez Medina
Secretaria de Salud Municipal

www.cordoba-bolivar.gov.co

www.cordoba-bolivar.gov.co

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar, 24 de Abril de 2026

Doctor(a): Hilda Melissa Lanan Beleño
Secretario (a) de Salud Municipal o su delegado
Municipio de Hatillo de Loba - Bolivar

Asunto. Presentación para la ejecución de la actividad establecida en el Anexo Técnico N° 8 – Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo No. 2929 de 2026, suscrito entre la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar y **la ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, nos permitimos presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS**, específicamente la implementación de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 8.

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia contempla dos etapas: **sensibilización y ejecución**. En la etapa de sensibilización se desarrollarán acciones de articulación, socialización y concertación con actores del territorio, orientadas a la organización de las actividades, definición de cronogramas, condiciones logísticas y verificación de las condiciones locativas donde se implementará la intervención.

En este sentido, la presente comunicación se dirige formalmente a la Secretaría de Salud Municipal o su delegado, y de manera extensiva a los actores, o quienes hagan sus veces en el territorio, como actores clave para la implementación de la estrategia.

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

En consecuencia, nos permitimos extender la invitación al **primer encuentro de sensibilización**, en el marco de la etapa inicial del proceso, el cual tiene como propósito la presentación formal de la estrategia, abordando su justificación, objetivos, marco normativo y metodología de trabajo, mediante apoyo audiovisual y una dinámica inicial de integración entre los participantes. Este espacio permitirá, además, la concertación del cronograma de actividades y la organización operativa para el desarrollo de la estrategia, la cual se fundamenta en Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores., que se llevará a cabo:

Fecha	Hora	Lugar
10 - Junio - 8:00 Am	8:00 Am	Biblioteca Municipal

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** tiene el gusto de presentar a: _____, identificado(a) con C.C. No. _____ de _____, quien se desempeña como _____, y será el profesional encargado de desarrollar la etapa de sensibilización en el territorio.

Se solicita su valioso acompañamiento y articulación para el desarrollo de las actividades programadas, así como la designación de los actores que participarán en este proceso.

Atentamente,

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO – ACTORES CONVOCADOS ANEXO TÉCNICO N° 8

tegia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico. Municipio: _____

°	NOMBRE	ENTIDAD / ROL	CARGO	TEL/CEL	FIRMA	FECHA
	Hilda Melissa Lanan	Alcaldesa	Secret. Salud	3126779473	Melissa	24-04-2026
	Rosa Isabel Ochoa Torres	Alcaldia-Sec. Salud	Apoyo en Sec. Salud	3226829098	Rosa Ochoa	24-04-2026
	Alix M santander B	Sec. Salud	Apoyo S. Salud	3215180845	Alix Santander	24-04-2026
	Jeadith Muñoz Guerra	Secretaria de Salud	Estadistica en Salud	3008270695		24-04-2026
	Augusto Alcazar Paz	ESE S/ sebastian de Morales	Asesor	3004851267		24-04-26
)						

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE SOCIALIZACION Y COORDINACION ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE Hatillo de Loba-Bolivar

Cumpliendo con el cronograma de sensibilización, el día 24-04-26, El equipo de profesionales de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** — realizaron en el territorio de Hatillo de Loba, la socialización de la actividad descrita en el Anexo técnico N° 8, del Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026**, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en salud pública del departamento de Bolívar, la cual establece: Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

En la misma participaron los siguientes actores locales:

Actor municipal sensibilizado	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Fue delegado si/no
Secretaria de Salud	Hilda Melissa Liñan	1047460196	Si
Secretaria de Salud	Rosa Isabel Ochoa Torres	1049894806	Si
Secretaria de salud	Alix Marina Santander B	45400173	Si
Secretaria de salud	Jeisith Nuñez Guerra	45400141	Si.

El objetivo de esta reunión fue: socializar las obligaciones del anexo técnico N° 8, y obtener un proceso concertado con el nivel local, a fin de lograr que la intervención de educación y comunicación sea desarrollada de forma exitosa.

Se comentan los objetivos de la intervención:

- Sensibilizar e informar entre los actores del sistema general de seguridad social en salud SGSSS, la población Gestante y edad fértil en torno a la implementación del tamizaje de Chagas como mecanismo de detección oportuna y prevención de la enfermedad Contribuir al fortalecimiento de valores, aptitudes, actitudes y capacidades de la comunidad educativa para el autocuidado, cuidado del entorno educativo para el mantenimiento de espacios libres de vectores

Una vez socializadas las actividades a desarrollar en el marco de la prestación del servicio por parte de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, durante la visita de Coordinación y Sensibilización, se abrieron espacios de participación con: Secretaria de salud y funcionarios de la Secretaría. , permitiéndoles brindar información relacionada con la información del territorio y manifestar recomendaciones para una ejecución eficaz de las actividades. Recomendaron el lugar para la ejecución

De igual manera, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar en las sesiones con la población, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato y se presentó la temática a desarrollar:

- Que es la enfermedad de Chagas.
- Causas y probabilidades de contraer la enfermedad de Chagas.
- Síntomas y Diagnostico de la Enfermedad.
- Prevención y Factores de riesgo.
- Consideraciones para el tamizaje y diagnostico por laboratorio en el binomio madre – hijo.
- Tratamiento y seguimiento binomio (madre e hijo).
- Realizar un Pre test y Pos test.
- Adaptar y diseñar el material informativo y definir el tipo de mensaje y la forma en que llegaría mejor a la población sujeto teniendo en cuenta etnias y aspectos culturales.
- Realizar perifoneo calle por calle de los microterritorios priorizados por la secretaria de salud municipal.

A continuación, se relacionaron los materiales requeridos para desarrollo de la intervención.

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	5
Realizar perifoneo 3 veces a la semana por 4 meses en cada uno de los municipios priorizados	32
Flayer (material Educativo).	3.300
Diseño y elaboracion de video Click alusivo a la enfermedad alusivo a la actividad de duración 1 minuto, que se transmitirá en redes sociales (Twitter y Facebook, Instagram,) o páginas web de la alcaldía, con mensajes claros y sencillos	4
Certificados de asistencia	80
Copias Pre Tes y Pro Tes	642
Herramienta Pedagogica Comunitaria	1.409

Posteriormente, los asesores de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendarle institución educativa para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales.

Finalizada la reunión de sensibilización, el talento humano de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, recalcan la importancia del acompañamiento presencial de un funcionario de la secretaria de salud municipal durante las actividades.

Para cerrar la reunión de coordinación y sensibilización, se entregó la carta de presentación enviada por el Gerente de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, Dr. **JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ**, en la que se da a conocer el servicio a prestar por parte de **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**.

Se hace entrega formal al secretario de salud municipal, de una carpeta que contiene la documentación generada durante la etapa de sensibilización, la cual se irá nutriendo de la continua documentación que se vaya generando durante el desarrollo de la intervención.

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

- Se dio cumplimiento a la socialización de las obligaciones del anexo técnico N°8, a los actores municipales del territorio de Hatillo de Loba.
- Los actores municipales consideran pertinente el desarrollo e Intervención de la, Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".
- Los actores locales apoyaran en la selección de la población beneficiada.

Para mayor constancia se firma en Hatillo Loba a los 24 días del mes de Abril de 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado
Nombre: Hilda Melissa León
Cargo: Secret. Salud
Teléfono: 3126779413

QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Augusto Agamez Perez
Teléfono: 3004851267

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de Hatillo Loba, certifica que, Augusto J. Acosta Perez, identificado (a) con C.C. # 19.792.635 de Mahates, en su calidad de Asesor, de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, en la fecha 24 del mes de Abril del 2026, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes al programa de salud pública y subprograma Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles- Componente: Enfermedades Endemoepidemicas- Programa Salud pública y específicamente el Anexo Técnico N°8, el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados". en razón al Contrato Interadministrativo N° ° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre el departamento de Bolívar y la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.**

Actividades desarrolladas en el municipio:

- Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.
- Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.

Para mayor constancia se firma en Hatillo Loba a los 24 días del mes de Abril de 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.
Nombre: Hilda Melissa Liñan
Cargo: Secret. Salud
Teléfono: 3126779473

QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Augusto Acosta Perez
Teléfono: 3004851267

E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar 24 de Abril de 2026

Doctor(a): Hilda Melissa Liñan
Secretario(a) de salud
Municipio de Hatillo de Loba - Bolivar

ASUNTO: Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 2929 del 30 de enero de 2026, Anexo N°8

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias.
Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **SENSIBILIZACIÓN**, contempladas en el Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES - BOLIVAR**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondientes a la Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles-Componente: Enfermedades Endemoepidemicas el **Anexo Técnico N° 8,** el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Carpeta con el siguiente contenido:

- Copia Lineamiento Técnico, **Anexo N°8**
- Carta de Presentación enviada por la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales.
- Cronograma de actividades propuesto.
- Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización
- Certificado de permanencia del proceso de sensibilización del (os) Asesores (as).
- Original del presente oficio remisorio.
- Pre test y pos test
- Listados de asistencia

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital de Morales**
Nombre: Augusto S. Alcocer Perez
Teléfono: 3004851267

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE: Hilda Melissa Liñan
CARGO: Secret. Salud
TEL/CEL: 3126779473
FIRMA: Melissa Liñan
FECHA: 24-04-2026

CRONOGRAMA Y AGENDA DE ACTIVIDADES PROPUESTO

ANEXO 8

Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados**″.**”.

ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

FASE DE COORDINACIÓN

ACTIVIDAD	Fecha
Reunión de concertación entre la **ESE Hospital Local San Sebastián de Morales** y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar	1 de abril
Coordinación de las obligaciones a desarrollar en el marco de la estrategia	1 de abril
Socializo el cronograma de trabajo	1 de abril
Concertación y pautas para el diseño de piezas de acuerdo con las directrices de la responsable departamental del programa	Mayo 2026

Actividad	Fecha
Se presentó el talento humano que va a desarrollar la estrategia de educación y comunicación tanto la etapa de socialización como la de ejecución	1 de abril

FASE DE SENSIBILIZACION

CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACION ANEXO No. 8 “Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados**″ …**”.				
N°	**Municipios**	**MES**	**DIA**	**Responsables**
1	Arenal	MAYO	**7**	Sensibilizadores equipo profesional Contratado por la la ESE Hospital Local San Sebastián de Morales
2	Rio Viejo	Abril	**20 AL 30**	
3	Hatillo de Loba	Abril		
4	Córdoba	Abril		

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preparación de Informe Parcial	20 al 30 de abril del 2026
2	Entrega de Informe Parcial	mayo del 2026

FORMATO DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°8

"Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

FASE DE EJECUCION

Actividad	Responsables
Responsable convocatoria de cada uno de los preseleccionados para el desarrollo de cada una de las sesiones	Asesores de la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales

Concertación con la secretaria de salud / o delegado donde se realizará las actividades contempladas en el Anexo N° 8

LUGAR DE EJECUCION		
MUNICIPIO	**LUGAR**	**TELEFONO**
Hatillo de Loba	Biblioteca Municipal	3126779473

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar 24 de Abril de 2026

Doctor(a): Hilda Melissa Liñan Beleño
Secretario (a) de salud / o delegado
Municipio de Hatillo de Loba-bol

Asunto: Presentación para la realización de la actividad del **Anexo N° 8, del Contrato N° 2929 del 30 de enero de 2026**, la cual consiste en: "Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** representada legalmente por el **Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.377.160, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas y específicamente el **Anexo Técnico N°8** , el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia de educación y comunicación para la salud consta de dos etapas: sensibilización y ejecución. En la etapa de sensibilización, se realizará una reunión para coordinar las obligaciones a ejecutar y se socializarán las actividades del plan con los actores involucrados de los distintos municipios. Además, se verificará la idoneidad de las instalaciones donde se llevarán a cabo las sesiones educativas y se acordará el cronograma y la agenda a desarrollar.

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

Inicialmente, se realizará una reunión entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a desarrollar en el marco de la intervención, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de sensibilización-coordinación, como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo.

Realizar un encuentro presencial en los municipios para concertar con los actores municipales (secretario de Salud municipal o su delegado).

Donde la población objeto son

POBLACION OBJETO	Número
- 80 mujeres gestantes y en edad fértil de los territorios priorizados. Responsables de las EAPB en los municipios	20

En la etapa de ejecución, se realizarán
Desarrollar dialogo de saberes y metodologías lúdicas participativas con la comunidad seleccionadas, en lugares adecuados con buena ventilación escogido por la comunidad educativa en cada uno de los municipios priorizados.
El encuentro educativo será desarrollado por uno o varios profesionales, técnicos o tecnólogos y con el apoyo de auxiliares en salud, todos, con las competencias para desarrollar el proceso de aprendizaje.
Las actividades educativas tendrán una duración e intervalo de un (1) encuentro,

Por tal motivo la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, tiene el gusto de presentarles a: Augusto Alcocer Perez, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 19.792.635, de Maloka, como Asesor.
Quien realizarán la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico N° 8,** correspondiente a la Dimensión Vida saludables y Enfermedades transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas del programa de Salud Publica, del Contrato Interadministrativo N° **2929 del 30 de enero de 2026**

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la "Intervención de Educación y Comunicación para la Salud en el marco de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Por tal motivo usted escoge a las 20 mujeres en edad fertil, de la comunidad para la realización de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que la jornada sea de beneficio para todos los participantes.

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital de Morales**
Nombre: Augusto Alonso Perez
Teléfono: 300 485 12 67

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE: Aida Melissa Liñan
CARGO: Secret. Salud
TEL/CEL: 3126770473
FIRMA: Melissa Liñan
FECHA: 24-04-2026

ACTA DE CONTINGENCIA
EL(A) SUSCRITO(A)

Del municipio: _____

Hace Constar Que:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Por lo anterior las partes acuerdan

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ del 2026.

_____

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Asesor E.S.E Hospital de Morales

NOMBRE: _____

CARGO: _____

TELEFONO: _____

FIRMA: _____

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE CONTINGENCIA
EL(A) SUSCRITO(A)

Del municipio: _____

Hace Constar Que:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Por lo anterior las partes acuerdan

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ del 2026.

Melissa Loñan Beleño

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.
Nombre: Hilda Melissa Loñan Beleño
Cargo: Secret. Salud
Teléfono: 3126179473

Asesor E.S.E Hospital de Morales
NOMBRE: Augusto Alvarez Perez
CARGO: Asesor
TELEFONO: 3004851267
FIRMA:

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales Bolivar, 24 mes de Abril de 2026

Señores(a)
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
MUNICIPIO DE: Tiquisio Loba
El (La) Secretario (a) Hilda Melissa Liñan

Asunto: Reunión de Sensibilización actividad del anexo técnico N° 8, del Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026,

Cordial saludo.

En relación al anexo técnico N° 8, el cual consiste presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS.**, específicamente la implementación de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados con los productos característicos del territorio que promuevan entornos saludables, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 8.
El cual busca Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores, en los municipios priorizados del departamento.

Esta actividad se realizará el día 24 del mes de Abril 2026.

Atentamente,

Augusto Alvarez Perez - Asesor.
Proyecto y Elaboró: - Contratista E.S.E Hospital Morales.

Recibido Melissa Liñan Secr. Salud 24-04-2026 3:50 pm

FORMATO PRE TEST SOBRE CHAGAS

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre los signos, síntomas y prevención del Chagas que tiene la comunidad, mediante acciones de comunicación para prevenir y controlar estas. enfermedades

Municipio: _____ **Nombre:** _____

1. ¿Cómo se transmite principalmente la enfermedad de Chagas?
a) Por agua contaminada
b) Por la picadura de un insecto (chinche)
c) Por el aire
d) Por contacto con animales domésticos

2. ¿Cuál es el insecto que transmite la enfermedad de Chagas?
a) Mosquito
b) Pulga
c) Chinche (vinchuca)
d) Mosca

3. ¿En qué tipo de viviendas es más común encontrar el insecto transmisor?
a) Casas de cemento bien selladas
b) Casas con paredes de barro o grietas
c) Edificios altos
d) Casas con aire acondicionado

4. ¿La enfermedad de Chagas puede no presentar síntomas al inicio?
a) Sí
b) No

5. ¿Cuál es una forma de prevenir la enfermedad de Chagas?
a) Comer menos azúcar
b) Dormir más horas
c) Mejorar las condiciones de la vivienda y evitar el insecto
d) Tomar vitaminas

6. ¿Forma de Transmisión del Chagas?
a) Por el insecto
b) Transmisión congénita - Por transfusiones de sangre o trasplantes
c) Por alimentos contaminados - Accidentes de laboratorio
d) Todas las anteriores

FORMATO POS TEST SOBRE CHAGAS

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre los signos, síntomas y prevención del Chagas que tiene la comunidad, mediante acciones de comunicación para prevenir y controlar estas. enfermedades

Municipio: _____ **Nombre:** _____

1. ¿Cómo se transmite principalmente la enfermedad de Chagas?
a) Por agua contaminada
b) Por la picadura de un insecto (chinche)
c) Por el aire
d) Por contacto con animales domésticos

2. ¿Cuál es el insecto que transmite la enfermedad de Chagas?
a) Mosquito
b) Pulga
c) Chinche (vinchuca)
d) Mosca

3. ¿En qué tipo de viviendas es más común encontrar el insecto transmisor?
a) Casas de cemento bien selladas
b) Casas con paredes de barro o grietas
c) Edificios altos
d) Casas con aire acondicionado

4. ¿La enfermedad de Chagas puede no presentar síntomas al inicio?
a) Sí
b) No

5. ¿Cuál es una forma de prevenir la enfermedad de Chagas?
a) Comer menos azúcar
b) Dormir más horas
c) Mejorar las condiciones de la vivienda y evitar el insecto
d) Tomar vitaminas

6. ¿Forma de Transmisión del Chagas?
a) Por el insecto
b) Transmisión congénita - Por transfusiones de sangre o trasplantes
c) Por alimentos contaminados - Accidentes de laboratorio
d) Todas las anteriores

Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores

Sopa de letras de CHAGAS

L	E	N	D	É	M	I	C	A	S	T	E	B
P	A	E	C	E	R	A	H	A	L	T	N	E
O	A	T	C	A	D	S	C	R	O	C	O	N
C	P	R	I	U	R	I	I	G	O	S	C	Z
E	C	R	G	N	N	D	I	A	O	I	H	N
D	E	A	E	Ó	O	T	Í	T	O	A	E	I
I	P	I	R	V	S	A	I	A	C	E	L	D
T	S	C	B	A	E	N	M	U	C	N	N	A
F	G	Ú	M	A	É	N	H	É	S	O	N	Z
A	A	I	B	G	A	C	C	S	R	S	S	O
Z	P	A	N	I	N	E	N	I	L	I	U	L
E	T	O	S	I	T	E	S	C	Ó	V	C	I
S	C	Z	V	Ó	I	A	O	E	V	N	D	A

Palabras a encontrar:

ENDÉMICAS	BENZNIDAZOL	PREVENCIÓN
VINCHUCA	CARDÍACOS	LATINOAMÉRICA
EPIMASTIGOTE	SÚBITA	AGUDA
NOCHE	CONGÉNITO	CRÓNICA

Listado de Asistencia, Refrigerio y Entrega de Materiales

Anexo Técnico N° 8 Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados". Municipio _____ Microterritorios-Barrio / Sector: _____

N°	Nombre y Apellidos	Documento de identidad	Edad	Microterritorios Barrio / Sector	Tipo de población	Identidad de Genero	Enfoque Diferencial	Persona con Discapacidad			Entrega de Refrigerio/ ALMUERZO		Entrega de Materiales				N° Teléfono	Firma
								Si	No	Tipo	Si	No	flayer	Certificados	Certificados	Material IEC Informativo		

Tipo de Población: 1 Blanco 2 Mestizo 3 Afrocolombianos (Negros, Mulatos, Palenqueros y Raizales). 4 indígena 6 Ninguno
Identidad de Género: 1 masculino 2 Femenino 3 LGTBIQ + - OSIDG 4 transgénero 5 No binario 6 transexual 7 ninguno
Enfoque Diferencial: 1 victima 2 desplazado 3 campesino 4 migrante 5 Ninguno 6 otro
Persona con discapacidad: 1 física 2 auditiva 3 visual 4 sordo mudo 5 autismo 6 psicosocial (mental). 7 múltiple

ACTA DE RECIBO DE INSUMOS ANEXO TÉCNICO N° 8

El suscrito (a) _____ en calidad de _____ hace constar se recibieron por parte de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, los insumos que se relacionan a continuación, en el cumplimiento a la ejecución, correspondiente a Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, **ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA**.". Del programa salud Publica y subprograma dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, en razón al contrato inter administrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre el departamento de Bolívar y la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Durante esta etapa de ejecución en cada uno de los microterritorios priorizados, de manera presencial y utilizando las medidas de bioseguridad pertinentes, se entregaron todos Los materiales requeridos para desarrollo de la estrategia de educación y se garantizó toda la logística para llevar a cabo la intervención

Una vez realizada la verificación y corroborado por parte del funcionario de la Secretaría de Salud municipal el cumplimiento de la ejecución del 100% de las actividades conforme a lo establecido en Objeto y Anexo Técnico 8, del contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Estos insumos se entregarán en el municipio priorizado según el anexo técnico N° 8, dividiéndolos equitativamente entro los municipios de ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	5
Realizar perifoneo 3 veces a la semana por 4 meses en cada uno de los municipios priorizados	32
Flayer (material Educativo).	3.300
Diseño y elaboracion de video Click alusivo a la enfermedad alusivo a la actividad de duración 1 minuto, que se transmitirá en redes sociales (Twitter y Facebook, Instagram,) o páginas web de la alcaldía, con mensajes claros y sencillos	4

Certificados de asistencia	80
Copias Pre Tes y Pro Tes	642
Herramienta Pedagogica Comunitaria	1.409
Adecuación de espacios a utilizar, ambientación, sonido, ayudas audiovisuales, atención a los participantes, estación de agua y café para cada sección a realizar.	4

Para mayor constancia se firma a los _____ del mes de _____ del 2026

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado. Nombre: Cargo: Teléfono:	Asesor E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES Nombre: Teléfono:

CONSTANCIA DE PERMANENCIA
LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA, BOLIVAR.

HACE CONSTAR,

Que el señor **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número CC. 19.792.635 de mahates bolívar, quien se desempeña como Asesor ESE Hospital Local San Sebastián de Morales, permaneció en este municipio de Hatillo de loba durante el día 24 de abril del 2026, con el objetivo de realizar la actividad socialización del anexo 8 contrato Nº 2929 del 30 de enero del 2026 " Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico.

Dado en Hatillo de loba a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2026

HILDA MELISSA LIÑAN BELEÑO
SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar, 23 de Abril de 2026

Doctor(a): Beryl Sereno Orozco
Secretario (a) de Salud Municipal o su delegado
Municipio de Río Viejo

Asunto. Presentación para la ejecución de la actividad establecida en el Anexo Técnico N° 8 – Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo No. 2929 de 2026, suscrito entre la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar y **la ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, nos permitimos presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS**, específicamente la implementación de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 8.

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia contempla dos etapas: **sensibilización y ejecución**. En la etapa de sensibilización se desarrollarán acciones de articulación, socialización y concertación con actores del territorio, orientadas a la organización de las actividades, definición de cronogramas, condiciones logísticas y verificación de las condiciones locativas donde se implementará la intervención.

En este sentido, la presente comunicación se dirige formalmente a la Secretaría de Salud Municipal o su delegado, y de manera extensiva a los actores, o quienes hagan sus veces en el territorio, como actores clave para la implementación de la estrategia.

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

En consecuencia, nos permitimos extender la invitación al **primer encuentro de sensibilización**, en el marco de la etapa inicial del proceso, el cual tiene como propósito la presentación formal de la estrategia, abordando su justificación, objetivos, marco normativo y metodología de trabajo, mediante apoyo audiovisual y una dinámica inicial de integración entre los participantes. Este espacio permitirá, además, la concertación del cronograma de actividades y la organización operativa para el desarrollo de la estrategia, la cual se fundamenta en Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores., que se llevará a cabo:

Fecha	Hora	Lugar
18-06-26 Fecha ejecución	8:00 Am	Salón Parroquial

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** tiene el gusto de presentar a: _____, identificado(a) con C.C. No. _____ de _____, quien se desempeña como _____, y será el profesional encargado de desarrollar la etapa de sensibilización en el territorio.

Se solicita su valioso acompañamiento y articulación para el desarrollo de las actividades programadas, así como la designación de los actores que participarán en este proceso.

Atentamente,

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO – ACTORES CONVOCADOS ANEXO TÉCNICO N° 8

tegia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico. Municipio: Rio viejo

°	NOMBRE	ENTIDAD / ROL	CARGO	TEL/CEL	FIRMA	FECHA
	Bexy M. Sereno U.	Alcaldía / salud	Soc Salud	3102388172		23-04-2026
	Viviana Caamaño R.	Alcaldía / salud	Coord Salud Pública	3185418934		23-04-2026
	Ineth Romero Herrera	Alcaldía / salud	Aux. de salud pública	3106270255		23-04-2026
	Jhon Efráen Mejía	Alcaldía/salud.	Aux. Salud Pública	3135245842		23-04-2026
	Augusto Alcocer Puy	SSDB	Asesor	3004851267		23-04-26

E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE SOCIALIZACION Y COORDINACION ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE Rio Viejo

Cumpliendo con el cronograma de sensibilización, el día 23/04/26, El equipo de profesionales de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** –realizaron en el territorio de Rio Viejo, la socialización de la actividad descrita en el Anexo técnico N° 8, del Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026**, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en salud pública del departamento de Bolívar, la cual establece: Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

En la misma participaron los siguientes actores locales:

Actor municipal sensibilizado	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Fue delegado si/no
Secretaria de Salud	Beryl Ms Lorena U.	1052570065	
coordinadora de salud Pública	Viviana Rocio Cacuatio Rocha	1052513865	
Auxiliar Salud Publica	Jhon Edinson Flórez Mejia	91540636	
Auxiliar Salud publica	Izeth Romero H.	1065888580	

El objetivo de esta reunión fue: socializar las obligaciones del anexo técnico N° 8, y obtener un proceso concertado con el nivel local, a fin de lograr que la intervención de educación y comunicación sea desarrollada de forma exitosa.

Se comentan los objetivos de la intervención:

- Sensibilizar e informar entre los actores del sistema general de seguridad social en salud SGSSS, la población Gestante y edad fértil en torno a la implementación del tamizaje de Chagas como mecanismo de detección oportuna y prevención de la enfermedad Contribuir al fortalecimiento de valores, aptitudes, actitudes y capacidades de la comunidad educativa para el autocuidado, cuidado del entorno educativo para el mantenimiento de espacios libres de vectores

Posteriormente, los asesores de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, le solicitan al funcionario de la DLS, recomendarle institución educativa para el desarrollo de las actividades, conforme a lo dispuesto en las obligaciones contractuales.

Finalizada la reunión de sensibilización, el talento humano de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, recalcan la importancia del acompañamiento presencial de un funcionario de la secretaria de salud municipal durante las actividades.

Para cerrar la reunión de coordinación y sensibilización, se entregó la carta de presentación enviada por el Gerente de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, Dr. **JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ**, en la que se da a conocer el servicio a prestar por parte de **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**.

Se hace entrega formal al secretario de salud municipal, de una carpeta que contiene la documentación generada durante la etapa de sensibilización, la cual se irá nutriendo de la continua documentación que se vaya generando durante el desarrollo de la intervención.

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

- Se dio cumplimiento a la socialización de las obligaciones del anexo técnico N°8, a los actores municipales del territorio de Rio Viejo.
- Los actores municipales consideran pertinente el desarrollo e Intervención de la, Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".
- Los actores locales apoyaran en la selección de la población beneficiada.

Para mayor constancia se firma en Rio Viejo a los 23 días del mes de Abril de 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado
Nombre: Beny M. Lerma C.
Cargo: Sec. Salud
Teléfono: 3102388172

QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Augusto J. Alcocer Perez
Teléfono: 3004851267.

Una vez socializadas las actividades a desarrollar en el marco de la prestación del servicio por parte de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, durante la visita de Coordinación y Sensibilización, se abrieron espacios de participación con: Secretaria de Salud y funcionarios de la Secretaría. _____, permitiéndoles brindar información relacionada con la información del territorio y manifestar recomendaciones para una ejecución eficaz de las actividades. Recomendó el lugar para la ejecucion.

De igual manera, se socializó la metodología de trabajo a desarrollar en las sesiones con la población, se detalló los materiales e insumos que recibirá la población beneficiada, objeto del contrato y se presentó la temática a desarrollar:

- Que es la enfermedad de Chagas.
- Causas y probabilidades de contraer la enfermedad de Chagas.
- Síntomas y Diagnostico de la Enfermedad.
- Prevención y Factores de riesgo.
- Consideraciones para el tamizaje y diagnostico por laboratorio en el binomio madre – hijo.
- Tratamiento y seguimiento binomio (madre e hijo).
- Realizar un Pre test y Pos test.
- Adaptar y diseñar el material informativo y definir el tipo de mensaje y la forma en que llegaría mejor a la población sujeto teniendo en cuenta etnias y aspectos culturales.
- Realizar perifoneo calle por calle de los microterritorios priorizados por la secretaria de salud municipal.

A continuación, se relacionaron los materiales requeridos para desarrollo de la intervención.

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	5
Realizar perifoneo 3 veces a la semana por 4 meses en cada uno de los municipios priorizados	32
Flayer (material Educativo).	3.300
Diseño y elaboracion de video Click alusivo a la enfermedad alusivo a la actividad de duración 1 minuto, que se transmitirá en redes sociales (Twitter y Facebook, Instagram,) o páginas web de la alcaldía, con mensajes claros y sencillos	4
Certificados de asistencia	80
Copias Pre Tes y Pro Tes	642
Herramienta Pedagogica Comunitaria	1.409

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de Rio Viejo, certifica que, Augusto Alcamer Perez, identificado (a) con C.C. # 19.792.635 de Mahates, en su calidad de Asesor, de la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, en la fecha 23 del mes de Abril del 2026, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes al programa de salud pública y subprograma Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles- Componente: Enfermedades Endemoepidemicas- Programa Salud pública y específicamente el Anexo Técnico N°8, el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados". en razón al Contrato Interadministrativo N° ° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre el departamento de Bolívar y la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES.**

Actividades desarrolladas en el municipio:

- Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.
- Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.

Para mayor constancia se firma en Rio Viejo a los 23 días del mes de Abril. de 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.
Nombre: Dexy A- Lorenzo
Cargo: Sec salud
Teléfono: 3102388172

QUIEN SENSIBILIZA
Nombre: Augusto J. Alcamer Perez
Teléfono: 3004851267

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar 23 de Abril de 2026

Doctor(a): Beny M. Lerma C
Secretario(a) de salud
Municipio de Rio Viejo

ASUNTO: Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 2929 del 30 de enero de 2026, Anexo N°8

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias.
Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **SENSIBILIZACIÓN**, contempladas en el Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES - BOLIVAR**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondientes a la Dimensión Vida saludable y enfermedades transmisibles-Componente: Enfermedades Endemoepidemicas el **Anexo Técnico N° 8,** el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Carpeta con el siguiente contenido:

- Copia Lineamiento Técnico, **Anexo N°8**
- Carta de Presentación enviada por la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales.
- Cronograma de actividades propuesto.
- Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización
- Certificado de permanencia del proceso de sensibilización del (os) Asesores (as).
- Original del presente oficio remisorio.
- Pre test y pos test
- Listados de asistencia

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital de Morales**
Nombre: Augusto J. Alcocer Perez
Teléfono: 3004851267

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE: Beny M. Lerma C
CARGO: Sec Salud
TEL/CEL: 3132388172
FIRMA:
FECHA: 23-04-2026

CRONOGRAMA Y AGENDA DE ACTIVIDADES PROPUESTO

ANEXO 8

Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados**″.**”.

ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

FASE DE COORDINACIÓN

ACTIVIDAD	Fecha
Reunión de concertación entre la **ESE Hospital Local San Sebastián de Morales** y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar	1 de abril
Coordinación de las obligaciones a desarrollar en el marco de la estrategia	1 de abril
Socializo el cronograma de trabajo	1 de abril
Concertación y pautas para el diseño de piezas de acuerdo con las directrices de la responsable departamental del programa	Mayo 2026

Actividad	Fecha
Se presentó el talento humano que va a desarrollar la estrategia de educación y comunicación tanto la etapa de socialización como la de ejecución	1 de abril

FASE DE SENSIBILIZACION

CRONOGRAMA DE SENSIBILIZACION ANEXO No. 8 “Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados**″ …**”.				
N°	**Municipios**	**MES**	**DIA**	**Responsables**
1	Arenal	MAYO	**7**	Sensibilizadores equipo profesional Contratado por la la ESE Hospital Local San Sebastián de Morales
2	Rio Viejo	Abril	**20 AL 30**	
3	Hatillo de Loba	Abril		
4	Córdoba	Abril		

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preparación de Informe Parcial	20 al 30 de abril del 2026
2	Entrega de Informe Parcial	mayo del 2026

FORMATO DE LOGISTICA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°8

"Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

FASE DE EJECUCION

Actividad	Responsables
Responsable convocatoria de cada uno de los preseleccionados para el desarrollo de cada una de las sesiones	Asesores de la ESE Hospital Local San Sebastián De Morales

Concertación con la secretaria de salud / o delegado donde se realizará las actividades contempladas en el Anexo N° 8

LUGAR DE EJECUCION		
MUNICIPIO	**LUGAR**	**TELEFONO**
Rio Viejo	Salón Parroquial	3102388372

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales, Bolívar 23 de Abril de 2026

Doctor(a): Boris Perez U
Secretario (a) de salud / o delegado
Municipio de Rio Viejo

Asunto: Presentación para la realización de la actividad del **Anexo N° 8, del Contrato N° 2929 del 30 de enero de 2026**, la cual consiste en: "Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** representada legalmente por el **Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.007.377.160, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Vida saludables y Enfermedades Transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas y específicamente el **Anexo Técnico N°8 ,** el cual consiste en la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

El objetivo de la intervención es Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se desarrollará en los Municipios de: ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

La **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades.

La estrategia de educación y comunicación para la salud consta de dos etapas: sensibilización y ejecución. En la etapa de sensibilización, se realizará una reunión para coordinar las obligaciones a ejecutar y se socializarán las actividades del plan con los actores involucrados de los distintos municipios. Además, se verificará la idoneidad de las instalaciones donde se llevarán a cabo las sesiones educativas y se acordará el cronograma y la agenda a desarrollar.

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

Inicialmente, se realizará una reunión entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a desarrollar en el marco de la intervención, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de sensibilización-coordinación, como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo.

Realizar un encuentro presencial en los municipios para concertar con los actores municipales (secretario de Salud municipal o su delegado).

Donde la población objeto son

POBLACION OBJETO	Número
- 80 mujeres gestantes y en edad fértil de los territorios priorizados. Responsables de las EAPB en los municipios	20

En la etapa de ejecución, se realizarán
Desarrollar dialogo de saberes y metodologías lúdicas participativas con la comunidad seleccionadas, en lugares adecuados con buena ventilación escogido por la comunidad educativa en cada uno de los municipios priorizados.
El encuentro educativo será desarrollado por uno o varios profesionales, técnicos o tecnólogos y con el apoyo de auxiliares en salud, todos, con las competencias para desarrollar el proceso de aprendizaje.
Las actividades educativas tendrán una duración e intervalo de un (1) encuentro,

Por tal motivo la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, tiene el gusto de presentarles a: AUGUSTO J. Alcamea Perez, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 19.792.635, de Mahates, como Asesor.
Quien realizarán la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico N° 8,** correspondiente a la Dimensión Vida saludables y Enfermedades transmisibles - Componente: Enfermedades Endemoepidemicas del programa de Salud Publica, del Contrato Interadministrativo N° **2929 del 30 de enero de 2026**

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por lo anterior, la **ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en la "Intervención de Educación y Comunicación para la Salud en el marco de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Por tal motivo usted escoge a las 20 mujeres en edad fertil, de la comunidad para la realización de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados".

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que la jornada sea de beneficio para todos los participantes.

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital de Morales**
Nombre: Augusto J. Acamel Perez
Teléfono: 3004851267

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO
NOMBRE: Dexy Ma Lenero C
CARGO: Sec Salud
TEL/CEL: 3102388172
FIRMA:
FECHA: 23-04-2026

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE CONTINGENCIA
EL(A) SUSCRITO(A)

Del municipio: _____

Hace Constar Que:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Por lo anterior las partes acuerdan

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Se firma en _____ a los 23 días del mes de _____ del 2026.

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.
Nombre: Bexy Mc Jereno U
Cargo: Sec Salud
Teléfono: 3102388172

Asesor E.S.E Hospital de Morales
NOMBRE: Augusto J. Alcocer Perez
CARGO: Asesor
TELEFONO: 3004851267
FIRMA: _____

ACTA DE CONTINGENCIA
EL(A) SUSCRITO(A)

Del municipio: _____

Hace Constar Que:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Por lo anterior las partes acuerdan

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ del 2026.

_____

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Asesor E.S.E Hospital de Morales

NOMBRE: _____

CARGO: _____

TELEFONO: _____

FIRMA: _____

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Morales Bolivar, 23 mes de Abril de 2026

Señores(a)
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
MUNICIPIO DE: Río Viejo
El (La) Secretario (a) Gary Mc Lenon

Asunto: Reunión de Sensibilización actividad del anexo técnico N° 8, del Contrato Interadministrativo N° 2929 del 30 de enero de 2026,

Cordial saludo.

En relación al anexo técnico N° 8, el cual consiste presentar la ejecución de las actividades correspondientes al Subprograma: **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS.**, especificamente la implementación de la Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados con los productos caracteristicos del territorio que promuevan entornos saludables, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico N° 8.
El cual busca Promover estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y fomento del autocuidado y de espacios libres de vectores, en los municipios priorizados del departamento.

Esta actividad se realizará el día 23 del mes de Abril 2026.

Atentamente,

Proyecto y Elaboró: - Contratista E.S.E Hospital Morales.



FORMATO PRE TEST SOBRE CHAGAS

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre los signos, síntomas y prevención del Chagas que tiene la comunidad, mediante acciones de comunicación para prevenir y controlar estas. enfermedades

Municipio: _____ **Nombre:** _____

1. ¿Cómo se transmite principalmente la enfermedad de Chagas?
a) Por agua contaminada
b) Por la picadura de un insecto (chinche)
c) Por el aire
d) Por contacto con animales domésticos

2. ¿Cuál es el insecto que transmite la enfermedad de Chagas?
a) Mosquito
b) Pulga
c) Chinche (vinchuca)
d) Mosca

3. ¿En qué tipo de viviendas es más común encontrar el insecto transmisor?
a) Casas de cemento bien selladas
b) Casas con paredes de barro o grietas
c) Edificios altos
d) Casas con aire acondicionado

4. ¿La enfermedad de Chagas puede no presentar síntomas al inicio?
a) Sí
b) No

5. ¿Cuál es una forma de prevenir la enfermedad de Chagas?
a) Comer menos azúcar
b) Dormir más horas
c) Mejorar las condiciones de la vivienda y evitar el insecto
d) Tomar vitaminas

6. ¿Forma de Transmisión del Chagas?
a) Por el insecto
b) Transmisión congénita - Por transfusiones de sangre o trasplantes
c) Por alimentos contaminados - Accidentes de laboratorio
d) Todas las anteriores

FORMATO POS TEST SOBRE CHAGAS

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y actitudes sobre los signos, síntomas y prevención del Chagas que tiene la comunidad, mediante acciones de comunicación para prevenir y controlar estas. enfermedades

Municipio: _____ **Nombre:** _____

1. ¿Cómo se transmite principalmente la enfermedad de Chagas?
a) Por agua contaminada
b) Por la picadura de un insecto (chinche)
c) Por el aire
d) Por contacto con animales domésticos

2. ¿Cuál es el insecto que transmite la enfermedad de Chagas?
a) Mosquito
b) Pulga
c) Chinche (vinchuca)
d) Mosca

3. ¿En qué tipo de viviendas es más común encontrar el insecto transmisor?
a) Casas de cemento bien selladas
b) Casas con paredes de barro o grietas
c) Edificios altos
d) Casas con aire acondicionado

4. ¿La enfermedad de Chagas puede no presentar síntomas al inicio?
a) Sí
b) No

5. ¿Cuál es una forma de prevenir la enfermedad de Chagas?
a) Comer menos azúcar
b) Dormir más horas
c) Mejorar las condiciones de la vivienda y evitar el insecto
d) Tomar vitaminas

6. ¿Forma de Transmisión del Chagas?
a) Por el insecto
b) Transmisión congénita - Por transfusiones de sangre o trasplantes
c) Por alimentos contaminados - Accidentes de laboratorio
d) Todas las anteriores

Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores

Sopa de letras de CHAGAS

L	E	N	D	É	M	I	C	A	S	T	E	B
P	A	E	C	E	R	A	H	A	L	T	N	E
O	A	T	C	A	D	S	C	R	O	C	O	N
C	P	R	I	U	R	I	I	G	O	S	C	Z
E	C	R	G	N	N	D	I	A	O	I	H	N
D	E	A	E	Ó	O	T	Í	T	O	A	E	I
I	P	I	R	V	S	A	I	A	C	E	L	D
T	S	C	B	A	E	N	M	U	C	N	N	A
F	G	Ú	M	A	É	N	H	É	S	O	N	Z
A	A	I	B	G	A	C	C	S	R	S	S	O
Z	P	A	N	I	N	E	N	I	L	I	U	L
E	T	O	S	I	T	E	S	C	Ó	V	C	I
S	C	Z	V	Ó	I	A	O	E	V	N	D	A

Palabras a encontrar:

ENDÉMICAS	BENZNIDAZOL	PREVENCIÓN
VINCHUCA	CARDÍACOS	LATINOAMÉRICA
EPIMASTIGOTE	SÚBITA	AGUDA
NOCHE	CONGÉNITO	CRÓNICA

Listado de Asistencia, Refrigerio y Entrega de Materiales

Anexo Técnico N° 8 Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados". Municipio _____ Microterritorios-Barrio / Sector: _____

N°	Nombre y Apellidos	Documento de identidad	Edad	Microterritorios Barrio / Sector	Tipo de población	Identidad de Genero	Enfoque Diferencial	Persona con Discapacidad			Entrega de Refrigerio/ ALMUERZO		Entrega de Materiales				N° Teléfono	Firma
								Si	No	Tipo	Si	No	flayer	Certificados	Certificados	Material IEC Informativo		

Tipo de Población: 1 Blanco 2 Mestizo 3 Afrocolombianos (Negros, Mulatos, Palenqueros y Raizales). 4 indígena 6 Ninguno
Identidad de Género: 1 masculino 2 Femenino 3 LGTBIQ + - OSIDG 4 transgénero 5 No binario 6 transexual 7 ninguno
Enfoque Diferencial: 1 victima 2 desplazado 3 campesino 4 migrante 5 Ninguno 6 otro
Persona con discapacidad: 1 física 2 auditiva 3 visual 4 sordo mudo 5 autismo 6 psicosocial (mental). 7 múltiple

ACTA DE RECIBO DE INSUMOS ANEXO TÉCNICO N° 8

El suscrito (a) _____ en calidad de _____ hace constar se recibieron por parte de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**, los insumos que se relacionan a continuación, en el cumplimiento a la ejecución, correspondiente a Realizar estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico en municipios priorizados, **ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA**.". Del programa salud Publica y subprograma dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, en razón al contrato inter administrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre el departamento de Bolívar y la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Durante esta etapa de ejecución en cada uno de los microterritorios priorizados, de manera presencial y utilizando las medidas de bioseguridad pertinentes, se entregaron todos Los materiales requeridos para desarrollo de la estrategia de educación y se garantizó toda la logística para llevar a cabo la intervención

Una vez realizada la verificación y corroborado por parte del funcionario de la Secretaría de Salud municipal el cumplimiento de la ejecución del 100% de las actividades conforme a lo establecido en Objeto y Anexo Técnico 8, del contrato Interadministrativo **N° 2929 del 30 de enero de 2026,** suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**

Estos insumos se entregarán en el municipio priorizado según el anexo técnico N° 8, dividiéndolos equitativamente entro los municipios de ARENAL, RIO VIEJO, HATILLO DE LOBA Y CÓRDOBA

Descripción	Cantidad
Material IEC Informativo	5
Realizar perifoneo 3 veces a la semana por 4 meses en cada uno de los municipios priorizados	32
Flayer (material Educativo).	3.300
Diseño y elaboracion de video Click alusivo a la enfermedad alusivo a la actividad de duración 1 minuto, que se transmitirá en redes sociales (Twitter y Facebook, Instagram,) o páginas web de la alcaldía, con mensajes claros y sencillos	4

Certificados de asistencia	80
Copias Pre Tes y Pro Tes	642
Herramienta Pedagogica Comunitaria	1.409
Adecuación de espacios a utilizar, ambientación, sonido, ayudas audiovisuales, atención a los participantes, estación de agua y café para cada sección a realizar.	4

Para mayor constancia se firma a los _____ del mes de _____ del 2026

Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado. Nombre: Cargo: Teléfono:	Asesor E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES Nombre: Teléfono:

LA SUSCRITA SECREARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE RIOVIEJO BOLIVAR.

CERTIFICA

Que AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía número CC. 19.792.635 de mahates bolívar, quien se desempeña como Asesor ESE Hospital Local San Sebastián de Morales, permaneció en este municipio de Arenal durante el día 7 de mayo del 2026, con el objetivo de realizar la actividad socialización del anexo 8 contrato Nº 2929 del 30 de enero del 2026 " Estrategia de información en salud para el fortalecimiento a la promoción y prevención de la enfermedad trasmisión congénita de Chagas, Chagas agudo y Chagas crónico.

Para mayor constancia se firma la presente certificación en Río viejo - Bolívar, a los 23 días del mes de abril de 2026.

BEXY MARIA SERENO URRUTIA
Secretaría de salud municipal

SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREIRA	IMITOLA	YOLANDA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1047436766	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 04 AÑO 1991	EDIFICIO EL ROSAL APARTAMENTO 4 C MANGA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO		EMAIL	yolandap.pereira@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PUBLICIDAD	08	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DESEÑADOR GRAFICO	*DEPENDENCIA* PROGRAMA DE TUBERCULOSIS					*DIRECCIÓN* kilometro 3 sector bajo miranda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS -6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DESEÑADOR GRAFICO	*DEPENDENCIA* COLECTIVAS PIC					*DIRECCIÓN* kilometro 3 sector bajo miranda					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS -6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION DISEÑO	*DEPENDENCIA* COLECTIVAS PIC					*DIRECCIÓN* kilometro 3 sector bajo miranda						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	07	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARA DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA PIC					*DIRECCIÓN* - - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PIC					*DIRECCIÓN* turbaco kilometro 3 sector bajo miranda						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE ETV Y ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD QUINIENTOS ONCE BRAND LAB			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008396200	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PUBLICIDAD					*DIRECCIÓN* manga cuarta avenida					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMEN					*DIRECCIÓN* Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* - centro calle la moneda					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento cartagena de Indias D, T y C Enero 9 del 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Diana Paola Iriarte Noguera
Nombre abreviado	Diana Paola Iriarte Noguera
Fecha de incorporación	20/01/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1047365336
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	El Gallo Diagonal 32#77-139
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena
Código postal	
Teléfono de oficina	3017399401
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	dipaonet1@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	dipaonet1@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Diana Paola Iriarte Noguera
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3017399401
Fax	
Correo electrónico	dipaonet1@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Iriarte	Noguera	Diana Paola

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1047365336	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 14 MES 10 AÑO 1985	DIAGONAL 32 N 77 139 Apartamento EL GALLO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO		EMAIL	diiriarte1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			12	2015	1330852

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUB ETV Y ZOONOSIS					*DIRECCIÓN* - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS -6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ETV ZOOONOSIS					*DIRECCIÓN* - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* VIA TURBACO KILOMETRO 3 SECTOR BAJO MIRANDA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* turbaco					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6679202	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFINIDO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6679202	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* Turbaco, carretera troncal Km 3 bajo miranda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBACO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Turbaco Carrt Troncal de Occidente					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE TURBACO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Turbaco					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UCI SAN RAFAEL ARCANGEL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6665478	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	07	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TERAPIA RESPIRATORIA						*DIRECCIÓN* Pie de la popa calle la candelaria n° 30-29 piso 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*				

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

DIANA P. IRIARTE NOGUERA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.047.385.336
IRIARTE NOGUERA
APELLIDOS
DIANA PAOLA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1985
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
26-DIC-2003 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0500100-30125075-F-1047385336-20040517- 0041104138P 02 156603845

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Real Cartagena

Cartagena de Indias

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar según Resolución No. 1447 del 13 de septiembre de 1995

Confiere a

Diana Paola Iriarte Noguera

Identificado (a) con C.C. Nº 1.047.365.336 Expedida en CARTAGENA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral propuestos para el nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 33 Diploma No. 64

Dado en Cartagena de Indias, a 6 de Diciembre de 2003

Scanned by CamScanner

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA

C.C. No. 1.047.365.336 de Cartagena

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

TERAPEUTA RESPIRATORIO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

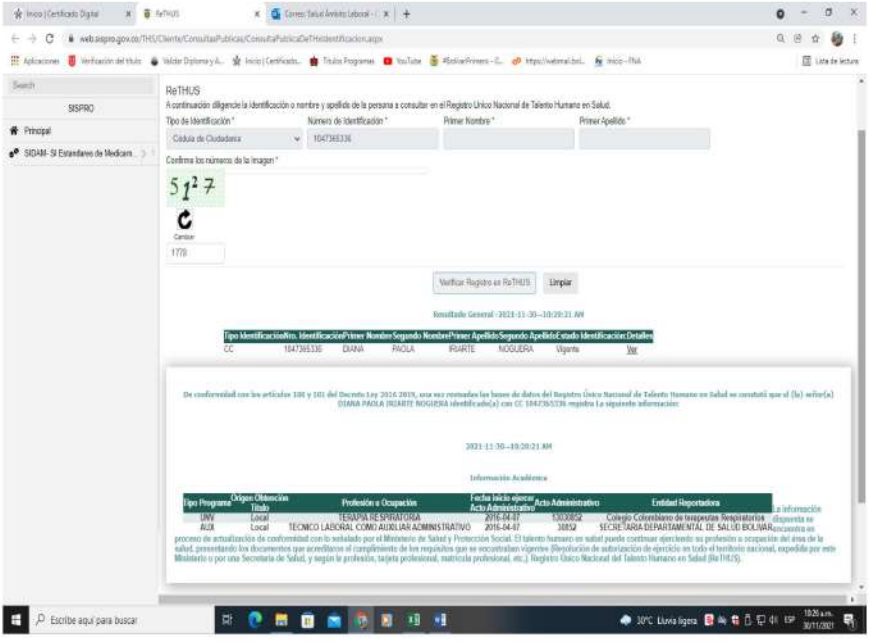
Bogotá D.C., 29 de enero de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 8 Folio 154 Registro 46179 Fecha : 29 de enero de 2016



Escaneado con CamScanner

Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud

Colegio Colombiano de Terapeutas Respiratorios

La salud es de todos — Minsalud



Diana Paola
Iriarte Noguera

C.C. 1.047.365.336

TERAPEUTA RESPIRATORIO

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Exp. De Diploma: 2016-01-29

BOGOTÁ, D.C.

ReTHUS: 2016-04-07

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Secretaría de Salud de Bolívar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 617545**	Bolivar primero

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047365336-8, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1621** de fecha Veinticuatro (24) de Septiembre de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veintitres (23) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. ACTIVIDADES: 1. Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. 2. Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. 3. Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud 4. Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. ACTIVIDADES: 1. Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 2. Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local. 3. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica 1. Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad 2. Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3. Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 4. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. ACTIVIDADES: 1. Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). 2. Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. 3. Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos. 4. Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación. 5. Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 3. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 4. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 5. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4086** de fecha Catorce (14) de Noviembre de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Noviembre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de un (1) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Proceso de Participación Social: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrienio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. Producto: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2594** de fecha Siete (7) de Octubre de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Siete (7) de Octubre de 2021, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2021, por el término de dos (2) meses y veinte (20) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrienio (2020 – 2023), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 364** de fecha Cinco (5) de Marzo de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Seis (6) de Marzo de 2020, fecha de finalización Cinco (5) de Septiembre de 2020, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. ACTIVIDADES: 1. Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. 2. Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. 3. Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud 4. Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. ACTIVIDADES: 1. Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 2. Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local. 3. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica 1. Participar en la

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad 2. Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3. Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 4. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. ACTIVIDADES: 1. Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). 2. Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. 3. Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos. 4. Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación. 5. Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 3. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 4. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 5. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4028** de fecha Veintiseis (26) de Octubre de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Octubre de 2022, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2022, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrienio (2020 – 2023), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2976** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar. ; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2019, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Proceso de Participación Social: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

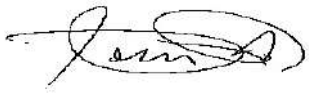
económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. Producto: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Secretaría de Salud de Bolívar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 617545**	Bolívar primero

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (22) días del mes de febrero de 2023.



WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

HOSPITAL LOCAL TURBACO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT No 806.005.602-0

CERTIFICACION DE SERVICIOS.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL TURBACO BOLÍVAR.

HACE CONSTAR.

Que la profesional, **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**, con Cédula de Ciudadanía N° 1047365336, de Cartagena Bolívar, participó en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, del programa Endemoepidémicas ETV y Zoonosis. Asignada en los Zodes Dique y Montes de María, desarrolló acciones de implementación de acciones de prevención y control de vectores y vacunación canina y felina, desde 8 de Junio de 2017 a 28 de Diciembre de 2017.

Para mayor constancia se firma los primeros cinco (5) días de Enero de 2018

Atentamente:

EDGAR RAFAEL LOMBANA PUELLO.
Gerente E.S.E Hospital Turbaco Bolívar

HOSPITAL LOCAL TURBACO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT No 806.005.602-0

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBACO

CERTIFICA:

Que la señora; **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**, identificada con la cedula N° 1.047.365.336 expedida en Cartagena Bolívar, laboro en el cargo de coordinadora PIC, a partir del 5 de febrero de 2016, hasta el 30 de diciembre de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma el presente certificado en Turbaco Bolívar a petición de la interesada a los (9) días del mes de enero del 2018.

Atentamente:

EDGAR RAFAEL LOMBANA PUELLO.
Gerente E.S.E Hospital Turbaco Bolívar

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047365336-8, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4086** de fecha Catorce (14) de Noviembre de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Noviembre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de un (1) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Proceso de Participación Social: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrienio

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

(2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. Producto: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2976** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar. ; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2019, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Proceso de Participación Social: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. Producto: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 364** de fecha Cinco (5) de Marzo de 2020**,** cuyo objeto consiste en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Seis (6) de Marzo de 2020, fecha de finalización Cinco (5) de Septiembre de 2020, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

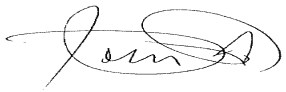
  OBLIGACIONES: PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. ACTIVIDADES: 1. Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. 2. Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. 3. Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud 4. Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. ACTIVIDADES: 1. Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 2. Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local. 3. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica 1. Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

mediana complejidad 2. Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3. Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 4. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. ACTIVIDADES: 1. Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). 2. Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. 3. Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos. 4. Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación. 5. Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 3. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 4. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 5. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (26) días del mes de agosto de 2020.



WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047365336-8, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4086** de fecha Catorce (14) de Noviembre de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Noviembre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de un (1) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Proceso de Participación Social: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrienio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. Producto: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2976** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar. ; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2019, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Proceso de Participación Social: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. Producto: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 364** de fecha Cinco (5) de Marzo de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Seis (6) de Marzo de 2020, fecha de finalización Cinco (5) de Septiembre de 2020, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. ACTIVIDADES: 1. Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. 2. Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. 3. Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud 4. Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. ACTIVIDADES: 1. Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 2. Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local. 3. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica 1. Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad 2. Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3. Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 4. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. ACTIVIDADES: 1. Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). 2. Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. 3. Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos. 4. Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación. 5. Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 3. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 4. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 5. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1621** de fecha Veinticuatro (24) de Septiembre de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veintitres (23) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. ACTIVIDADES: 1. Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. 2. Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. 3. Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud 4. Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. ACTIVIDADES: 1. Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 2. Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local. 3. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica 1. Participar en la

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad 2. Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3. Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 4. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. ACTIVIDADES: 1. Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). 2. Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. 3. Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos. 4. Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación. 5. Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 3. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 4. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 5. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (19) días del mes de febrero de 2021.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Secretaría de Salud de Bolívar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 585501**	Bolivar primero

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047365336-8, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4086** de fecha Catorce (14) de Noviembre de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Noviembre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de un (1) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Proceso de Participación Social: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrienio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. Producto: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2976** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar. ; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2019, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Proceso de Participación Social: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. Producto: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 364** de fecha Cinco (5) de Marzo de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Seis (6) de Marzo de 2020, fecha de finalización Cinco (5) de Septiembre de 2020, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. ACTIVIDADES: 1. Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. 2. Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. 3. Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud 4. Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. ACTIVIDADES: 1. Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 2. Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local. 3. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica 1. Participar en la realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad 2. Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3. Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 4. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. ACTIVIDADES: 1. Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). 2. Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. 3. Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos. 4. Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación. 5. Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 3. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 4. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 5. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1621** de fecha Veinticuatro (24) de Septiembre de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veintitres (23) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. ACTIVIDADES: 1. Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. 2. Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. 3. Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud 4. Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. ACTIVIDADES: 1. Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. 2. Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local. 3. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica 1. Participar en la

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

realización del Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrenio (2012 – 2015), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad 2. Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3. Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. 4. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. ACTIVIDADES: 1. Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). 2. Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. 3. Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos. 4. Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación. 5. Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. OTRAS ACTIVIDADES: 1. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 2. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 3. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 4. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 5. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2594** de fecha Siete (7) de Octubre de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales, de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral para la Prevención y Control de las enfermedades Endemo-epidémicas en el departamento de Bolívar de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Siete (7) de Octubre de 2021, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2021, por el término de dos (2) meses y veinte (20) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Ejecutar el proceso de Participación Social, para lograr que la ciudadanía y las comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos en el componente de las enfermedades endemo-epidémicas y a la capacidad territorial de gobernanza en salud. A) Reconocimiento de las situaciones de salud y tensiones de cada territorio que tienen implicaciones de salud y la presencia de enfermedades endemo-epidémicas. b) Acompañamiento técnico a los ciudadanos y organizaciones sociales para lograr su incidencia en la formulación de programas, proyectos y estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades endemo-epidémicas. c) Vincularse al trabajo intersectorial para afectar positivamente los determinantes de la salud d) Diseñar la implementación de procesos de participación participativa, presupuestación participativa, participación en la ejecución de iniciativa o proyectos de salud o prácticas de control social de la gestión pública. 2.Proceso de Desarrollo de Capacidades. Ejecutar el proceso de desarrollo de capacidades para implementar el componente de promoción de la salud, la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis a) Realizar diagnóstico de Capacidades en los funcionarios de salud y educación partiendo de la experiencia y capacidad local (necesidades, oportunidades, fortalezas y debilidades), para la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis b) Concertar propuesta de Desarrollo de Capacidades a partir del Diagnostico al equipo funcional local c) Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de promoción de la salud la Estrategia de Gestión Integrada para las ETV y Zoonosis 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y Apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis con el contexto de la inteligencia epidemiológica a) Participar en la realización del

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Diagnóstico de la situación de las enfermedades Endemo-epidemicas del ultimo cuatrienio (2020 – 2023), estratificar y focalizar los sectores según características geográficas, sociales y económicas con el equipo de vigilancia de las DTS, DLS y ESE Hospitales de baja y mediana complejidad b) Participar en la investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de la información, toma de muestra, análisis, orientar la toma de decisión a nivel contingencial c) Participar en los COVES institucionales, DLS y DTS y realizar monitoreo a los planes de mejoramiento. d) Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades Endemo-epidemicas. 4. Proceso de Gestión del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar el proceso de gestión del PIC en el nivel local. a) Revisar las estrategias incluidas en el PIC departamental y municipal e identificar la meta e indicador de dichas intervenciones, su cantidad y recurso económico asignado y fuente. (En el marco del proceso de planeación integral en salud se deben definir las mismas). b) Definir de manera conjunta y concertada los mecanismos de articulación con las demás instituciones del sector salud, de otros sectores y organizaciones comunitarias, con el fin de ejecutar la estrategia de vivienda y combi de manera complementaria y coordinada con ellas. c) Realizar la adecuación técnica y cultural de las estrategias de las intervenciones del PIC a ejecutar con grupos étnicos d) Adoptar los lineamientos operativos entregados por el MSPS, para la implementación de las estrategias e intervenciones según los productos y resultados; criterios y soportes para la auditoria y evaluación e) Realizar monitoreo y evaluación con participación del equipo funcional y organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Publica. 6. Elaborar plan de trabajo mensual concertado con la líder del componente de las Endemo-epidemicas. 7. Presentar, mensualmente un informe escrito en formato diseñado por la Secretaria de Salud de Bolívar, para tales fines con soportes y evidencias fotográficas, según lo concertado en el plan mensual. 8. El contratista debe entregar a los Municipios asistido copia del contrato asignado y mensualmente copia de los productos o informes de Actividades desarrolladas con sus respectivos soportes para cada Municipios y debe ser presentados los cinco (5) días subsiguiente al mes vencido del contrato con el fin de poder verificar su cumplimiento; todas las constancias de asistencia y permanencia en los Municipios debe tener la firma del Secretario de Salud Municipal O Coordinador de Promoción y Prevención de cada Municipios. Entregar personalmente el informe y explicar su contenido. 9. Prestar mensualmente servicios en sede Departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad de servicios en Municipios diferentes a los asignados, presentando soporte en formatos institucionales en medios magnéticos. Físicos y evidencias fotográficas de todas las actividades. PRODUCTO: 1. Documentos que describa el proceso de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia sobre la gestión de la promoción de la salud y prevención de las enfermedades implementadas en los territorios de acuerdo a las directrices Nacionales. 2. Documento del componente de promoción de la salud estrategia de gestión integrada

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

elaborado, aprobado y en ejecución 3. Documentos de priorización y focalización, divulgación de situaciones intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (10) días del mes de octubre de 2022.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

UCI
SAN RAFAEL ARCANGEL

CERTIFICA QUE

La Terapeuta Respiratoria **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.365.336 de Cartagena, realizo entrenamiento en uci neonatal desde el 7 de junio de 2016 hasta el 7 de septiembre de 2016, desempeñándose muy bien en su labor y obteniendo un aprendizaje optimo.

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de septiembre de 2016

YOLIMA ARNEDO MUÑOZ
Gerente

YADIRA COLON
Coordinadora Terapeuta

Centro Médico. Anil. Pie de la Popa. Calle de la Candelaria / N° 30 – 29, segundo piso. 201-202
Ciudad de Cartagena Bolivar / Conmutador. 6665478 - 6562748 ext 410 y 210 NIT: 90094079
E-Mail: ucin.sanrafaelarcangel@gmail.com / Teléfonos: 6478043 / 6478044
Celular: 302 212 9128

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14533641551

(415)7707212489984(8020) 000001453364155 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1047365336	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1047365336	2003 12 26

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bolívar 13	Cartagena 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IRIARTE	NOGUERA	DIANA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

41. Dirección principal: URB EL GALLO DG 32 77 139

42. Correo electrónico: dipaonet1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3017399401	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2017 07 14							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CARTAGENA, Mayo4 de 2025

Señora:
IRIARTE NOGUERA DIANA PAOLA
CC. 1047365336
CR 16 63 11 ED - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 22 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
IRIARTE NOGUERA DIANA PAOLA	1047365336	C	Ene-22-2018	59	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ARIAS IRIARTE ANA MARIA	1043337842	R	May-2-2020	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA	1047365336	Trabajador Independiente	CERRADO
DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA	1047365336	Trabajador Independiente	CERRADO
DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA	1047365336	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **IRIARTE NOGUERA DIANA PAOLA** identificado(a) con **CC** número **1.047.365.336** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de noviembre de 2010 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de mayo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024030617525

Salud Ocupacional ERS
Nit.900-587-048-7

3013495434
6436742
Centro médico los Ejecutivos Calle. 31 Nº 56-38 Ofic.(S-12)



PACIENTE: DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA
IDENTIFICACION: 1047365336
SEXO: FEMENINO
FECHA NAC: 14/10/1985
EDAD: 35 A
BARRIO: CANAPOTE
DIRECCION: CRA 16 #63-11 APTO 206 EDIFICIO SANDALO
TELEFONO: 3017399401
EMPRESA: GOBERNACION BOLIVAR
ACTIVIDAD ECONOMICA: ADMINISTRATIVA

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA:

EXAMEN MED OCUPACIONAL: INGRESO OSTEOMUSCULAR
FECHA ATENCION: 2021-09-15 09:49:52
ORDEN Nº:
FECHA SALIDA: 2021-09-15 12:31:17
CARGO: PROFESIONAL DE LA SALUD
REALIZADO EN: CARTAGENA

Hacemos constar que hemos realizado exámen medico al trabajador y que de acuerdo a la Resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clinica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

ESTUDIOS REALIZADOS:

☐ ESPIROMETRIA ☐ VISIOMETRIA ☐ AUDIOMETRIA ☐ ELECTROCARDIOGRAMA
☐ QUIMICA SANGUINEA ☐ OTROS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

1.APTO	X
2.APTO CON RESTRINCCIONES	
3. APLAZADO	
4. NO APTO	

RESTRINCCIONES:

Recomendaciones:

☐ REASIGNACION DE TAREAS
☒ USO DE EPP, CAPACITACION Y MEDIDAS PREVENTIVAS
☐ REMISION A EPS/ARL
☐ SEGUIR CON EL TRATAMIENTO
☒ ACTIVIDAD FISICA
☐ DEJAR DE FUMAR ☐ CONTROL DE PESO ☐ REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL ☐ INGRESO SVE:

FIRMA:

Dr Reynaldo Vasquez Viana
Universidad de Cartagena
232/90
Lic S O 0768 SSB

Certificación Bancaria

Miércoles, 06 de marzo de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA identificado(a) con CC 1047365336, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	78898138240	2018-08-14	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Certificado Bancario

Viernes, 6 de marzo de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA identificado(a) con CC 1047365336, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	78898138240	2018/08/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047365336 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/05/2025 07:24 PM

Código Verificación: **DEKWQ85M31**

Válida hasta: **05/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:51 horas del 04/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047365336,**
Apellidos y Nombres **IRIARTE NOGUERA DIANA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES**, con NIT **806007880-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2025 10:18:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047365336** y Nombre: **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115304777** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de mayo de 2025, a las 09:27:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047365336
Código de Verificación	1047365336250504092732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCION FUNCION PUBLICA.

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas**.**

El suscrito (a) DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.

Que **SI__ NO** X**.** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en Turbaco a los 12 del mes marzo del 2024.

Firma DIANA P. IRIARTE NOGUERA
Nombre completo: DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA
Cedula: 1.047.365.336 de Cartagena Bolivar

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:17:54 AM horas del 04/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1047365336**
Apellidos y Nombres: **IRIARTE NOGUERA DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270661339

PIB
09:28:37

Bogotá DC, 04 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047365336:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1047365336
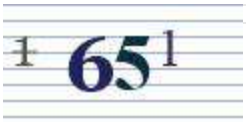
Primer Nombre

diana

Primer Apellido

iriarte

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1058

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-05-04→9:29:24 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	
CC	1047365336	DIANA	PAOLA	IRIARTE	NOGUERA	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA identificado(a) con CC 1047365336 registra La siguiente información:

2025-05-04→9:29:24 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA RESPIRATORIA	2016-04-07	13030852	Colegio Colombiano de terapeutas Respiratorios
AUX	Local	NO DISPONIBLE-9999	2016-04-07	30852	SECRETARIA DEPARTAMENTA DE SALUD

BOLIVAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AGAMEZ	PEREZ	AUGUSTO JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 19792635	F ( ) M (X) NB ( )	COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS:

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 167111 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 24 MES 06 AÑO 1969	
PAÍS	PAÍS / DEPTO
DEPTO	MUNICIPIO
MUNICIPIO	TELÉFONO / EMAIL aagamez2469@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1986
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		MEDICINA Y CIRUJIA	12	1993	1600

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE BOLIVAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLÍVAR	TURBACO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MEDICO AUDITOR	SECRETARIA DE SALUD	km 3 turbaco

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE BOLIVAR	X		COSTA DE MARFIL

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MEDICO AUDITOR	ASECRETARIA DE SALUD DEPARTAME	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	04	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE -- CARTAGENA, BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO AUDITOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 29 50 50 BARRIO ZARAGOCILLA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE -- CARTAGENA, BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR MEDICO	*DEPENDENCIA* SALUD- URENCIAS, CONSULTA EXTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 29 50 50 BARRIO ZARAGOCILLA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SER	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	18	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR MEDICO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 23 56 32 BARRIO MONTECARMELO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	04	*Año*	2009	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 71 21 1 Cra. 71 #21 Cartagena Bolivar					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA VARGAS	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2006	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR MEDICO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2004	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MUTUAL SER	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	09	*Año* 1998	*Día*	07	*Mes*	11	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE REGIONAL	*DEPENDENCIA* GERENTE					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION MUTUAL MONTES DE MARIA	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	12	*Año* 1996	*Día*	07	*Mes*	09	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* AREA ASISTENCIA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MONTE CARMELO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	03	*Año* 1995	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	1995
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO DE CONSULTA EXTERNA-URG	*DEPENDENCIA* AREA DE URGENCIAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* CALLE 23 56 32					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MONTE CARMELO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	1994	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	1994
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL	*DEPENDENCIA* AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZA					*DIRECCIÓN* CALLE 23 56 32						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *06 de Enero de 2026*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.792.635**

AGAMEZ PEREZ

APELLIDOS

AUGUSTO JOSE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1969**

MAHATES
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-SEP-1987 MAHATES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500150-00283599-M-0019792635-20110310 0026052693A 2 6011174808

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio San Carlos

de Cartagena

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 4069 del 4 de Noviembre de 1.963 en su jornada Diurna

C o n f i e r e a :

Augusto José Agamez Pérez.

Identificado con T.I. No. 02822 de Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

El Rector (a) — El Secretario (a)

Cartagena 28 de Noviembre de 1967

Anotado al folio No. 40 del Libro de Registro No. 4
SE 3041

Secretario de Educación,

Dado en Cartagena a 16 de Diciembre de 1967

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ATLANTICO
FACULTAD DE MEDICINA

FOLIO No. 2

ACTA No. 1936

Aprobada según Resolución No. 2519 de 16 de diciembre de 19 83 emanada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

ACTA DE GRADO

Promoción No. XXV de 19 94

Graduación, 4 de febrero de 1994

Ceremonia Solemne.

En la ciudad de Barranquilla a los 4 días del mes de FEBRERO de 19 94 , se instaló en el Aula Máxima de la Universidad Libre el honorable Consejo Académico de la Facultad y considerando que el alumno:

AGAMEZ PEREZ AUGUSTO JOSE C.C. No. 19.792.635 de MAHATES BOLIVAR

llenó previamente todos los requisitos que las normas legales y los reglamentos de la Universidad exigen, resuelve otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO según las disposiciones vigentes, habiendo obtenido un promedio de calificaciones de:

TRES OCHO UNO (3.81)

A continuación el señor Decano en nombre de la República de Colombia y de la Universidad, por el Ministerio de la Ley, toma el Juramento de rigor y hace entrega del respectivo diploma.

En testimonio de todo lo expuesto, se firma la presente Acta por los que en ella han intervenido,

Decano (Fdo) ANA MARIA SEGURA ROSERO

Secretario Académico (Fdo) MARY ANDREWS HERRERA

Graduando. AGAMEZ PEREZ AUGUSTO JOSE

DECANO SECRETARIO

Versión 3 - Enero 30 de 2020



Universidad Libre de Colombia

Seccional del Atlántico

En atención a que

Augusto Jose Aganez Perez

c.c. No. 19.792.038 de Baholas (Bol.)

Ha cursado todos los estudios superiores y cumplido los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales

En la Facultad de Medicina

Le otorga en nombre de la República de Colombia y por autoriación del Ministerio de Educación Nacional

El Título de:

Médico y Cirujano

En fé de lo cual se firma y se sella este Diploma, por: El Rector de la Universidad, el Secretario General, el Decano de la Facultad, el Secretario Académico y el Jefe de Educación Médica

a los 4 días del mes de Febrero de 19 84

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Jefe de Educación Médica

El Secretario Académico

Registrado al folio No. 2

del libro de Diplomas No. 42

de la Universidad Libre

Secretaría de Educación

Barranquilla Abril. 28./1996

Registrado bajo el No. 816

del libro No. 22

Folio No. 2

Secretario de Educación

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA EXCELENCIA DEL TALENTO HUMANO

Construimos Futuro

HACE CONSTAR QUE:

AUGUSTO AGANEZ PEREZ

Asistió al Seminario-Taller de Gerencia en la Cultura del Servicio al Cliente

Con una intensidad de 8 horas

Realizado en Cartagena de Indias *Fecha 5 de Febrero de 2000*

Conferencista

Director

CECARH

CENTRO DPTAL. DE CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD

IAFIC

CORPORACION DE EDUCACION SUPERIOR

DB DASALUD BOLIVAR

DASALUD BOLIVAR

CERTIFICAN:

Augusto Agamez Perez

Identificado con C.C. No. 19.792.635 de Mahates

Realizó el Diplomado de :

ATENCION PRIMARIA

Desarrollado en Cartagena, con una intensidad de 120 horas.
Cartagena, D.T. y C. Agosto 6 al 18 de Octubre de 1997

REPUBLICA DE COLOMBIA
SERVICIO DE SALUD PUBLICA
DIRECTOR DASALUD
DPTO. ADMINISTRATIVO DE SALUD DE BOLIVAR

Director CECARH

Presidente Consejo de Gobierno
IAFIC

Director DASALUD

Mutual Montes de María
EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD
¡ Porque usted tiene derecho a la salud !

SEMINARIO TALLER SOBRE ORGANIZACION EMPRESARIAL

CERTIFICA QUE :

Augusto Agamez Pérez

Asistió al seminario taller sobre
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
CARTAGENA DE INDIAS 4,5 Y 6 DE AGOSTO DE 1999

JORGE MIRANDA
Presidente Junta Directiva

GALO VIANA MUÑOZ
Gerente

Universidad Surcolombiana

FACULTAD DE SALUD
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA
EN CONVENIO CON LA

Fundación para el Desarrollo de la Salud
"FUNDASALUD"

Certifica Que:

Augusto José Agamez Pérez

C.C. 19.792.635 de Mahates

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CON ÉNFASIS EN SALUD FAMILIAR

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

Cartagena de Indias - Bolívar, 29 de Noviembre de 2003

Dr. PEDRO REYES G.
Decano
Facultad de Salud

OLGA MARITZA MORENO O.
Gerente
"FUNDASALUD"

FERNAN E. FORTICH P.
Coordinador Académico
Diplomado

Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de salud y Protección Social

UNIVERSIDAD CES
Un Compromiso con la Excelencia
Facultad de Medicina

CERTIFICAN QUE:

AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ

CC. 19792635

Cumplió con las actividades académicas programadas con una intensidad horaria 140 horas y reunió los demás requisitos exigidos por las normas universitarias, por lo cual le expide el presente certificado que lo acredita como:

VERIFICADOR DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Esta certificación se expide bajo el Acuerdo Número 21 del 5 de Marzo de 2007, emitido por el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional; por medio del cual se autoriza a la Universidad CES para formar: Verificadores del cumplimiento de Condiciones para la Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud.

Cartagena, Agosto de 2015.

JORGE JULIAN OSORIO GÓMEZ
Decano Facultad de Medicina.

MINISTERIO DE SALUD

CENTRO REGIONAL DE EDUCACION EN SALUD PARA LA COSTA ATLANTICA - CERCA -

HACE CONSTAR:

Que **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**

C.C. No. 19.792.635

Aprobó el Curso de

GERENCIA EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Efectuado en la ciudad de Cartagena, durante el periodo comprendido entre el 21 de Noviembre de 1997 al 31 de Julio de 1998, con una intensidad de Quinientas Veinte y Cuatro (524) Horas.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998).

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA

OTORGAN EL DIPLOMA DE

AUDITORIA MEDICA

A

AUGUSTO JOSÉ AGAMEZ PEREZ

C.C. No. 19.792.635 Expedida en Mahates (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO CON LA ASISTENCIA DE 180 HORAS
Y LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

En la ciudad de Cartagena a los 13 días del mes de Marzo de 199 9

EL DECANO

EL SECRETARIO ACADEMICO

EL JEFE DE POSTGRADOS Y EDUCACION CONTINUA

Amparo Montalvo P.
EL COORDINADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO
Registro No.
Libertad y Orden
13 1600/ 1996
Firma Médico

Nombres y Apellidos
AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ
C.C. o C.E.
C. 19792635 De MAHATES. BOLI
Universidad
LIBRE ATLANTICO
Ciudad
BARRANQUILLA
Código 42783/13
Fecha de Expedición 13/05/05



FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

19792635

Primer Nombre

AUGUSTO

Primer Apellido

AGAMEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9814

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-01-04→8:50:22 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	19792635	AUGUSTO	JOSE	AGAMEZ	PEREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ identificado(a) con CC 19792635 registra La siguiente información:

2026-01-04→8:50:22 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	1996-05-08	1600	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 877259

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 19792635, ha prestado sus servicios a GOBERNACION DE BOLIVAR 2025.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 373** de fecha Veintiocho (28) de Febrero de 2025**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para apoyar los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro del Proyecto de Inversión fortalecimiento de la adopción y aplicación de estrategias de atención integral en salud en el departamento de bolívar por el aumento en la morbilidad y la propagación de enfermedades, incluyendo las transmitidas por vectores y zoonóticas, tuberculosis y Hansen, además el control de infecciones y resistencia a antimicrobianos del departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Febrero de 2025, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2025, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($5,200,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Presentar al supervisor al inicio de cada período, el cronograma firmado con el plan de trabajo a desarrollar mensualmente, el cual debe ser concertado previamente con la Coordinadora componente endemo-epidémicas. y/o el Líder de la Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, y Asistir a las reuniones programadas por la coordinación componente endemo-epidémicas. 2. Proceso de Desarrollo de Capacidades: Ejecutar el proceso de Desarrollo de capacidades: 2.1 Capacitar al talento humano en salud de las ESE, IPS públicas y privadas y de las EAPB en las guías de atención clínica de las ETV y Zoonosis. 2.2. Realizar Acciones de auditoría de Historias Clínicas y de adherencia a Guías de atención clínica de las ETV y Zoonosis. 2.3. Diseño de material estandarizado para capacitación de médicos, enfermeras, bacteriólogos, auxiliares de enfermería en atención integral de casos. 2.4. Solicitar y hacer seguimiento al plan de capacitación de las IPS. 2.5. Capacitar en forma teórico-práctico e integral en los municipios priorizados realizando evaluaciones pre y post. 2.6. Elaborar y realizar seguimientos a los planes de mejoramientos de las unidades de análisis por casos muertes de las ETV y Zoonosis. 3. Proceso de Vigilancia en Salud: Participar y apoyar en el proceso de la vigilancia epidemiológica de las ETV y Zoonosis en el contexto de la inteligencia epidemiológica. 3.1. Organizar y participar en las unidades análisis del comportamiento de las enfermedades endemo-epidémicas cada periodo epidemiológico, en coordinación con los equipos de Vigilancia en Salud del Departamento y Municipio, para orientar las acciones de promoción y prevención. 3.2. Participar en las Unidades de análisis e investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de información, toma de muestra, análisis y orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3.3 Participar en los Coves institucionales, DLS y DTS. 3.4 Realizar y hacer

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

seguimiento a los planes de mejoramientos de las unidades de análisis por muerte. 3.5. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades endemo-epidémicas. 4. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Pública. 5. Las demás que sean Asignadas por el/la Coordinadora componente endemo-epidémicas. y/o el Líder de la Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles. Producto: 1. Proceso de Desarrollo de Capacidades: Documento de Desarrollo de capacidades que describa todo el proceso. 2. Proceso de Vigilancia en Salud: Documento de priorización y focalización, divulgación de situaciones, intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (5) días del mes de enero de 2026.

Juliana Sinning C

JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Nit.890.480.126-7

CERTIFICACION DE SERVICIOS No. *SS-24-0001-2025*

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que conforme a la información que reposa en los archivos de esta oficina se pudo constatar que: **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **19792635**, prestó sus servicios en la modalidad de prestación de servicios en esta entidad según los siguientes detalles:

NOMBRE: **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ** IDENTIFICACION: **19792635**	
No. CONTRATO**:** SS-2934-2024 del 15 de diciembre de 2024 Valor Contrato: **$7.800.000,00** Valor Mensual: **$5.200.000,00**	Plazo: 1 mes y 15 días Fecha Acta de Inicio: 15 de noviembre de 2024 Fecha Terminación: 29 de diciembre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de apoyo a los procesos de la Gestión de la Salud Pública para el logro de los productos propios del proyecto de inversión Fortalecimiento de las estrategias de atención integral para la prevención y control de las enfermedades endemoepidemicas en el Departamento de Bolívar. .

Desempeñó las siguientes obligaciones:

1. Presentar al supervisor al inicio de cada período, el cronograma firmado con el plan de trabajo a desarrollar mensualmente, el cual debe ser concertado previamente con la Coordinadora componente endemo-epidémicas. y/o el Líder de la Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, y Asistir a las reuniones programadas por la coordinación componente endemo-epidémicas.
2. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Ejecutar el proceso de Desarrollo de capacidades: 2.1 Capacitar al talento humano en salud de las ESE, IPS públicas y privadas y de las EAPB en las guías de atención clínica de las ETV y Zoonosis. 2.2. Realizar Acciones de auditoría de Historias ETV y Zoonosis en el contexto de la inteligencia epidemiológica.

3. Organizar y participar en las unidades análisis del comportamiento de las enfermedades endemo-epidémicas cada periodo epidemiológico, en coordinación con los equipos de Vigilancia en Salud del Departamento y Municipio, para orientar las acciones de promoción y prevención. 3.1. Participar en las Unidades de análisis e investigación de brotes y muertes, acompañando a los responsables de la vigilancia del nivel local en la recolección de información, toma de muestra, análisis y orientar la toma de decisión a nivel contingencial. 3.2 Participar en los Coves institucionales, DLS y DTS. 3.3 Realizar y hacer seguimiento a los planes de mejoramientos de las unidades de análisis por muerte. 3.4. Apoyar al equipo técnico operativo del programa en la ejecución del plan de contingencia frente a brotes de enfermedades endemo-epidémicas.
4. Apoyo a otros procesos de la Gestión de la Salud Pública.
5. Las demás que sean Asignadas por el/la Coordinadora componente endemo-epidémicas. y/o el Líder de la Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles. PRODUCTO: 1. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: Documento de Desarrollo de capacidades que describa todo el proceso. 2. PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD: Documento de priorización y focalización, divulgación de situaciones, intervenciones y resultados obtenidos cada periodo epidemiológico.

Se expide la presente constancia en Turbaco, a los 07 dias del mes de enero de 2025

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
Líder Grupo de Talento Humano.
Secretaria de Salud de Bolívar

Elaboró: Merly Guette Madrid – secretaria

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Nit.890.480.126-7

CERTIFICACION DE SERVICIOS No. *SS-0068-24*

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que conforme a la información que reposa en los archivos de esta oficina se pudo constatar que: **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19792635, presta sus servicios en la modalidad de prestación de servicios en esta entidad según los siguientes detalles:

NOMBRE: **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**
IDENTIFICACION: 19792635

No. Contrato**:** 1909 del 21 de junio de 2024 Valor del Contrato: **16.800.000** Valor Mensual: **4.200.000**	Plazo: 4 meses

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto de inversion Implementacion de estrategias de prevencion, vigilancia y control de la zoonosis en el Departamento de Bolivar.

Se expide la presente constancia en Turbaco, a los 04 dias del mes de octubre de 2024

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
Líder Grupo de Talento Humano.
Secretaria de Salud de Bolívar

Elaboró: Merly Guette Madrid - Secretaria

ASOBOCOT
GREMIO DE SALUD INTEGRAL
NIT: 900.561.102-4

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GREMIO DE SALUD INTEGRAL- "GSI ASOBOCOT"

CERTIFICA

Que **AUGUSTO AGAMEZ PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.792.635** de Mahates, fue uno de los Afiliados Participes seleccionado por el **GREMIO DE SALUD INTEGRAL- "GSI ASOBOCOT" Identificado con NIT: 900.561.102** y estuvo participando en convenio sindical desde 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que estuvo asignado para ejecutar Contrato sindical con La **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE** donde prestaba sus servicios como Médico Auditor.

La presente se expide en Cartagena a los 23 días del mes de mayo del 2024.

Cordialmente,



GUSTAVO CABARCAS MONTES
PRESIDENTE -ASOBOCOT
CC. 73.152.986

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .900 042 103-5

Creada mediante Decreto 895 de 29 de Diciembre de 2004

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CERTIFICA:

Que el Médico AUGUSTO JOSE PEREZ AGAMEZ, identificado con C.C. No. 19.792.635 expedida en Mahates (Bol.), prestó sus servicios profesionales a la empresa E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, desde el 03 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2022, en virtud de contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales de Apoyo a la Gestión de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, en el área de Urgencias, en materia de Auditoría Médica y Asesoría a la Gerencia de la Empresa, cuando ésta lo requiera.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024.

MARIA ELVIRA PRECIADO MONTOYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proy. Ana E.

FUNDACIÓN SER
Organización para el Desarrollo Social

NIT. 806.012.960 – 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DE GESTIÓN HUMANA DE FUNDACIÓN SER, SIGLA FUNDASER

CERTIFICA

Que el señor **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 19.792.635 labora en nuestra empresa desde el día 03 de Febrero de 2014 hasta la fecha 18 de Febrero de 2015, mediante contrato Indefinido, se desempeñó en el cargo Coordinador Médico.

Se expide el Certificado a solicitud del interesado a los Veintitrés (23) día del mes de Febrero de 2015.

Cordialmente,

HERLY VIANA BRIEVA
Coordinador de Gestión Humana.

EL SUSCRITO **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO**
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS

C E R T I F I C A:

Que el Doctor : **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.792.635,se encuentra vinculado en la planta global de la alcaldía Mayor de Cartagena asignado en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS, desde el 27 de Abril de2009, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41 en Provisionalidad, DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL DADIS, con una asignación mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.317.500.00).

Para mayor constancia y para solicitud del interesado, expido el presente en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 09 días del mes de Diciembre del año 2009.

Atentamente,

CARLOS PINEDO PEREZ
Profesional Especializado

CC. Archivo.

Centro Médico Clínica Vargas S.A.
Una institución al servicio de la Comunidad.

LA SUSCRITA ABOGADA ASESORA (E) DE LA SOCIEDAD CENTRO MEDICO CLINICA VARGAS S.A.

C E R T I F I C A :

Que **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.792.635 de Mahates (Bol.), presto sus servicios Profesionales en nuestras instalaciones hospitalarias mediante contrato individual de trabajo, suministrado por la empresa de servicios temporales VINCULAR LTDA, en el cargo de **COORDINADOR MEDICO**, desde el dia Dos (02) de Enero del año Dos Mil Seis (2006), hasta el dia Treinta (30) de Junio de 2006.

Actualmente se desempeña en las Instalaciones Hospitalarias del Centro Médico Clínica Vargas S.A., en el área de Servicios Asistenciales, como **COORDINADOR Y AUDITOR MEDICO**, mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales desde el dia Primero (01) de Julio de 2006, hasta la fecha

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre del Dos Mil Seis (2006).

Atentamente,

Eliana Montes Navarro...
ELIANA MONTES NAVARR
Abogada Asesora (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
El Carmen de Bolívar

N°005

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

C E R T I F I C A:

Que examinado los archivos de esta oficina se puede constatar que el señor: **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.792.635 expedida en Mahates (Bolívar), laboró en esta Alcaldía Municipal, en el siguiente período:

Año 2004 Asesor **en la Asistencia Técnica en vigilancia y control de las actividades relacionadas en la Secretaria de Salud en el Área de aseguramiento,** mediante Orden de prestación de servicios Profesionales, de fecha primero (1) de junio del 2004 hasta el 30 de julio de 2004.

Como Asesor **en la Asistencia Técnica en vigilancia y control de las actividades relacionadas en la Secretaria de Salud en el Área de aseguramiento,** mediante Orden de prestación de servicios Profesionales, de fecha 18 de agosto del 2004 hasta el 18 de noviembre de 2004.

Para mayor constancia se firma en el Carmen de Bolívar, a los dieciocho (18) días del mes Enero del 2004.

PATRICIA ISABEL RIOS SIERRA
Jefe Talento Humano.

"CON SENSIBILIDAD SOCIAL"

MUTUAL SER
Empresa Solidaria de Salud
NIT. 806.008.394-7 COD.ESS.207

Cartagena de Indias, 19 de noviembre de 2003

EL GERENTE DEL AREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el señor AUGUSTO AGAMEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.19.792.635 de Mahates, laboró en esta empresa durante el periodo comprendido entre el 08 de septiembre de 1998, al 07 de noviembre de 2003 el último cargo desempeñado fué Gerente Regional.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

CARLOS ZUCCARDI PORRAS

Mutual Montes de María
EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD
¡ Porque usted tiene derecho a la salud !

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que AUGUSTO AGAMEZ PEREZ, identificado con c.c Nº 19.762.635 expedida en Mahates, durante el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 1996 hasta el 7 de septiembre de 1998, tuvo contrato de servicios Profesionales como MEDICO CIRUJANO prestando los siguientes servicios a la empresa en el municipio de Mahates, Bolívar.

* *Atención de afiliados en sección de primer nivel*
* *Acciones en Promoción y Prevención*
* *Actividades extramurales en la zona*
* *Informes de actividades*

Se firma en el Municipio de El Carmen de Bolívar, a los 22 días del mes de Abril de 1999.

SILVIA GONZALEZ GARCIA

UNIDAD REGIONAL DE SALUD No. 2
HOSPITAL MONTE CARMELO
EL CARMEN DE BOLIVAR

EL SUSCRITO MEDICO DIRECTOR DEL CENTRO HOSPTIAL SAN JACINTO BOLIVAR.

CERTIFICA QUE:

Que el DR.AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ con CC # 19.792.635 de MAHATE Bolivar,laboró en esta Institución como MEDICO PROVISIONAL realizando Turnos en los Servicios de Urgencias y Consulta Externa,en el siguiente periodo, del 28 de Marzo hasta Junio 10 de 1995,Cumpliendo acabalidad con el Horario y Funciones establecidas por la Institución.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE Y SE FIRMA A LOS TREINTA DIAS (30) DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).

Servicio Seccional de Salud de Bolivar
Director
Centro Hospital

FARIEL MEDINA DUQUE
MD.DIRECTOR
CENTRO HOSPITAL SAN JACINTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCION ATENCION MEDICA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MONTE CARMELO
EL CARMEN DE BOLIVAR

C E R T I F I C A :

Que el Doctor AGUSTO JOSE AGAMES PEREZ, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.792.635 expedida en Mahates Bolívar, prestó sus servicios en la E.S.E. Hospital Monte Carmelo de El Carmen de Bolívar, cubriendo los servicios de Urgencia y Hospitalización a partir del 4 de Julio/94 al 1 de Agosto/94, de Julio 21 de 1995 al 15 de Agosto/95, del 8 al 15 de Abril/96

Para constancia se firma y sella a los (7) días del mes de Mayo de 1996

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MONTE CARMELO

NURIETHA GUTIERREZ JIMENEZ
JEFE DE ATENCION MEDICA
E.S.E. Hospital Monte Carmelo

C1979263500293714
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**, identificado(a) con C.C. No. 19792635 y T.P. o R.M. No. 1600/1996 del(a) Secretaria Departamental de Salud Bolívar, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el domingo 04 enero 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287500330

PIB
20:31:21

Bogotá DC, 04 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19792635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de enero de 2026, a las 20:17:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19792635
Código de Verificación	19792635260104201711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:36:40 PM horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19792635**
Apellidos y Nombres: **AGAMEZ PEREZ AUGUSTO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 09:05:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10792635 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131686843** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

Que, el Cotizante AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ, identificado(a) con CC - 19792635, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud “SGSSS” del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ**		
Tipo Identificación:	CC	Estado Actual:	Afiliado Activo
Número Identificación:	19792635	Causal Estado:	
Fecha de Radicación:	2024/05/24	Fecha Retiro:	
IPS Primaria	MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SAS		
IPS Odontológica	MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SAS		

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Fin
19792635	AGAMEZ PEREZ AUGUSTO JOSE	Vigente	2024/05/24	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Barranquilla (Atlantico) a los 02 días del mes de Marzo de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Juan Fernando Rueda Beltrán
Líder de Aseguramiento
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S
(Usuario:jorge.dita - Ubicación:Cartagena - Bolivar)

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19792635,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de Marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


TARJETA DE
SEGUNDA CLASE
14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122673736

(415)7707212489984(8020) 000014112267373 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 7 9 2 6 3 5	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 7 9 2 6 3 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Mahates 4 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGAMEZ	PEREZ	AUGUSTO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR EL SOCORRO MZ 62 LT 13 PLAN 332 B

42. Correo electrónico cartagenero12@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 8 5 1 2 6 7	6 0 5 6 5 6 4 3 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	1 9 9 4 0 2 0 4						2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGAMEZ PEREZ AUGUSTO JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122673736

(415)7707212489984(8020) **000014112267373 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 7 9 2 6 3 5	3	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 - 4 5 6 3 1 9	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141122673736

(415)7707212489984(8020) **000014112267373 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 7 9 2 6 3 5	3	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: AGAFER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL 30 31 54 AV PEDRO DE HEREDIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 4 5 6 3 1 9	2 0 2 1 0 7 1 2
168. Teléfono: 3 0 0 4 8 5 1 2 6 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

A&S OCUPACIONAL Lic. S.O. No. 1311 de 2013	CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL	&2' * 2 I AYS-DM-HC-FO-03 9(66 2 I I 2 0 (/ $%26$&.2 I I 01-09-2019

FECHA DE ATENCIÓN: 2024-10-25

TIPO DE EXAMEN: INGRESO

CONSECUTIVO: 114312



Identificacion de la Empresa

Empresa:	PARTICULAR	NIT:	00000000-0
Direccion:	CARTAGENA	Telefono:	0000000

Identificacion del Trabajador

Tipo Doc.:	CC - Cedula de Ciudadania	Num Doc.:	19792635
Paciente:	AGAMEZ PEREZ AUGUSTO JOSE	Fecha Nac.:	24/Jun/1969, 55 años
Cargo:	MEDICO	EPS:	FAMILIAR DE COLOMBIA
ARL:	POSITIVA	AFP:	COLPENSIONES

Telefono: 3004851267

Datos Adicionales

Peso:	104.00	Talla:	172.00	IMC (Kg/m2):	35.15	Hemoclasificacion:	N/a

Examenes Realizados

Examen medico con enfasis osteomuscular

Concepto

CONCEPTO: Examen medico sin restricciones

Consideraciones Medicas

Generales: * REALIZAR INDUCCION AL CARGO Y AL SGSST, * USO ADECUADO DE EPP SEGUN MATRIZ DE RIESGO DE LA EMPRESA., * EJERCICIO REGULAR 3 VECES POR SEMANA, * ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Observaciones

Sin Observaciones en Concepto

A&S OCUPACIONAL Hace constar que realizo examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolucion N. 1918 de 2009, la custodia de la historia clinica es responsabilidad de la institucion y estara disponible para los fines legales pertinentes.

WILMER LOPEZ ROMERO
Medico Esp. Salud Ocupacional
Registro: 0121 - Lic. SST: 1795

AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ
CC: 19792635

Huella

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	AUGUSTO JOSÉ AGÁMEZ PÉREZ
Nombre abreviado	AUGUSTO AGAMEZ PÉREZ
Fecha de creación	24/05/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	19792635
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena

Información de contacto

Dirección	SOCORRO MZNA 62 LTE 13 PLAN 332B
Código postal	
Teléfono de oficina	3004851267
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	aagamez2469@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	aagamez2469@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL de LinkedIn	
URL de YouTube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	
Nombre	AUGUSTO JOSÉ AGÁMEZ PÉREZ
Carga	

Teléfono	
Móvil	3004851267
Fax	
Correo electrónico	aagamez2469@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:17:20 horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19792635,** Apellidos y Nombres **AGAMEZ PEREZ AUGUSTO JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE BOLIVAR** , con NIT **890480126-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19792635 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/01/2026 09:19 PM

Código Verificación: **AJPGW39675**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

05/05/2025

CERTIFICADO DE PRODUCTO

A quién le interese

Por medio de la presente nos permitimos **certificar** que **Augusto Jose Agamez Perez** Identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No **19792635,** se encuentra vinculado (a) a nuestra entidad financiera a través del producto:

Producto	No Producto	Fecha apertura
CUENTA DE AHORROS	501-23974-2	05/05/2025

Atentamente,

Banco Itaú

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ

C.C 19.792.635

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769416348000

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaraba	Viloria	Alis Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1001900917

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 17 MES 07 AÑO 1998

PAÍS Colombia

DEPTO Bolívar

MUNICIPIO Cartagena

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Los caracoles, manz 68- lote 6- 1 etapa

PAÍS Colombia DEPTO Bolívar

MUNICIPIO Cartagena

TELÉFONO 3156326875 EMAIL jarabav17@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico(Enfasis en sistemas
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2014
				X						X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Tc	4	x		Técnico Laboral por Competencias en Diseño Gráfico	12	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IIDIIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Domus S. A. S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolívar	Cartagena	administracion@domusingenierias.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
304 5755996	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
publicista		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ips Sainlab		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolívar	Cartagena	Ipssainlab@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
300 6947002	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
publicista		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Mulata Creative Studio	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolívar	Cartagena	Mulatactg17@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3156326875	DÍA MES 04 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Directora Creativa		Caravoles, man 68,lote 6

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes190de1995,489y443de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SINOME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN D SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, Bolivar- 20 de marzo 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.900.917

JARABA VILORIA

APELLIDOS

ALIS JULIETH

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1998

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

27-JUL-2016 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

P-0502200-01012796-F-1001900917-20180627 0031506626A 1 9904533951

República de Colombia

Ministerios de Educación y Defensa Nacional
y en sus nombres

El Colegio Militar Almirante Colón

Cartagena de Indias, D. T. y C.
Reconocimiento Oficial No. 0151 del 27 de Marzo de 2012 emanada de la
Secretaría de Educación Distrital y aprobada por Resolución No. 10839 del 25 de Julio / 96
por el Ministerio de Defensa Nacional como Colegio Militar

Confiere a:

JARABA VILORIA ALIS JULIETH

Identificado con la T. I. No. 1001900917 de CARTAGENA

El Título de

Bachiller Académico

Con Enfasis en Sistemas

Por razones de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes de las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios 1860 de 1994 y 1290 de 2009 sobre Evaluación y Promoción emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural a 05 días de DICIEMBRE de 2014

Anotado en el Folio Nº 274 del Libro de Registros No. 04 de 2014

COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLÓN
RECTORIA GENERAL

DR. JORGE I. CORREA JIMENEZ
Rector General
C.C. 73.079.395 Cartagena

COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLÓN
SECRETARIA GENERAL

MG. ELVIA SUSANA GERMAN GERMAN
Secretaria General
C.C. 25.792.131 Montería (Cordoba)

Director de Grupo

República de Colombia

Ministerios de Educación y Defensa Nacional y en sus nombres

El Colegio Militar Almirante Colón
Cartagena de Indias D.C y C

Reconocido oficialmente mediante resolución No. 0975 del 8 de Junio de 2006, emanada de la Secretaría de Educación Distrital, para ofrecer Educación Media Técnica.

Confiere a:

JARABA VILORIA ALIS JULIETH

identificado(a) con documento No. 1001900917 Expedida en CARTAGENA

El Certificado de Técnico

con especialidad en **ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO**

Por razones de haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondiente al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Institucional P.E.I. de la Institución y las leyes 115/94 – 715/2001 y los Decretos Nacionales Nros. 1860/94 – 0230 y 3055 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Cartagena de Indias, a los 05 días del mes de DICIEMBRE de 2014

Este certificado no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 021 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel:

Libro No. 04 Folio No. 274 Diploma No. 3423

El coordinador del programa de la Media Técnica RUTH MARINA RODRIGUEZ MARRUGO

COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON CARTAGENA

ELYONYIREH

Tu proyecto de Universidad!!!

República De Colombia

Con licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena mediante resolución Nº 170 de 2006 y 2630 de 2008 y Registro de programas Técnico Laboral Mediante Resolución 0282 del 26 de Noviembre de 2010

Certifica Como:

Técnico Laboral por Competencias en:

Diseño Grafico

a

Alis Julieth Jaraba Viloria

Con Documento de Identidad No. 1.001.900.917 de Cartagena - Bolivar

Por haber alcanzado satifactoriamente las competencias del programa de formación Técnico Laboral en Diseño Grafico contenidas en nuestro proyecto Educativo Institucional (P.E.I) De acuerdo a lo ordenado en el decreto 1904 de diciembre 6 de 2009

INSTITUCION EDUCATIVA ELYONYIREH

Delmis Manuel Florez Lastre
Rector

Carlos Castro Aguirre
Director Academico

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001900917 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/03/2026 09:29 AM

Código Verificación: **JTD2476WL3**

Válida hasta: **23/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2026 09:06:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001900917** y Nombre: **ALIS JULIETH JARABA VILORIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137065135** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:11 horas del 25/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001900917,** Apellidos y Nombres **JARABA VILORIA ALIS JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES**, con NIT **806007880-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14948913634

(415)7707212489984(8020) 000001494891363 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 1 9 0 0 9 1 7	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 9 0 0 9 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARABA	VILORIA	ALIS	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LOS CARACOLES MZ 68 LT 6 ET 1

42. Correo electrónico: jarabav17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 3 2 6 8 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 3 0 9 1 3	5 8 1 9	2 0 2 3 0 9 1 3		7 4 1 0	7 4 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9	5	2																						

53. Código

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 02:05:32PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948913634

(415)7707212489984(8020) 000001494891363 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1001900917	5	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Publicidad 7310	
162. Nombre del establecimiento: MULATA CREATIVE STUDIO		
163. Departamento: Bolívar 13	164. Ciudad/Municipio: Cartagena 001	
165. Dirección: BRR LOS CARACOLES MZ 68 LT 6 ET 1		
166. Número de matrícula mercantil: 0947985602	167. Fecha de la matrícula mercantil: 20230913	
168. Teléfono: 3156326875	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **JARABA VILORIA ALIS JULIETH** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1001900917** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

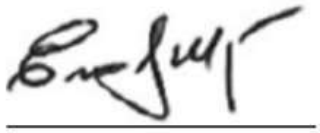
Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**
Nivel de Sisben:	**N**
Fecha de afiliación:	**24/09/2020**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 19 de marzo del 2026. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

Certificación
Bancaria

Jueves, 19 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALIS JULIETH JARABA VILORIA identificado(a) con CC 1001900917, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	67800015163	2023-09-19	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

LA COMPAÑÍA DOMUS INGENIERIA DESOLUCIONES S.A.S NIT: 901.406.264-1

CERTIFICA QUE:

El Sra. Alis Julieth Jaraba Viloria identificado con cedula de ciudadanía 1.001.900.917 de Carmen de Bolívar, labora en nuestra compañía con un contrato a término fijo, desempeñando sus funciones como DISEÑADORA GRAFICA desde la fecha el 31 de julio de 2022 hasta el presente año 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias a los 21 días del mes de febrero del 2026.



LUIS FELIPE VILORIA FARAK
Jefe inmediato
Cel: 3045755996

MULATA
CREATIVE STUDIO
Soluciones Integrales en Imagen y Publicidad

CERTIFICA QUE:

El Sra. Alis Julieth Jaraba Viloria identificado con cedula de ciudadanía 1.001.900.917 de Carmen de Bolívar, labora en nuestra compañía con un contrato a término fijo, desempeñando sus funciones como DISEÑADORA GRAFICA desde la fecha el 20 de Abril de 2020 hasta el presente año 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias a los 21 días del mes de febrero del 2026.

A Jaraba Viloria

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 08:42:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001900917
Código de Verificación	1001900917260226084258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292022107

PIB
08:48:48

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALIS JULIETH JARABA VILORIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001900917:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:45 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1001900917**

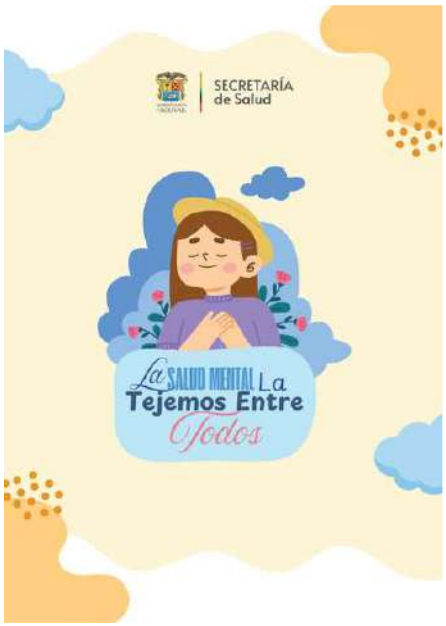
Apellidos y Nombres: **JARABA VILORIA ALIS JULIETH**

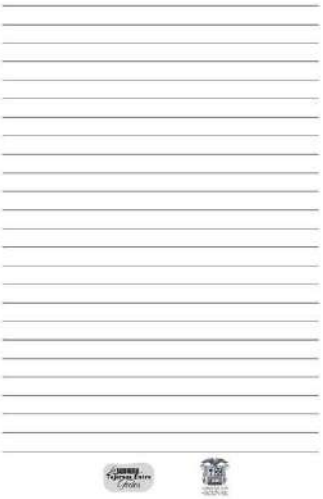
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

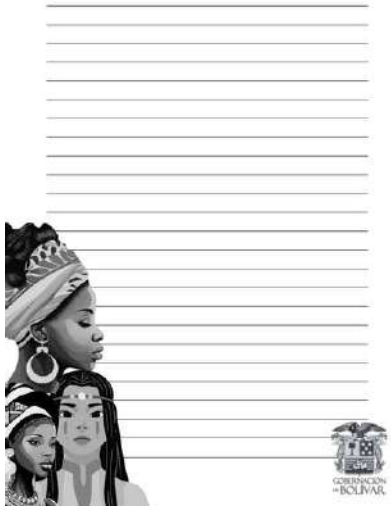
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.


SECRETARÍA
de Salud
La SALUD MENTAL La
Tejemos Entre
Todos




SECRETARÍA
de Salud
La SALUD MENTAL La
Tejemos Entre
Todos
Desarrollo de capacidades dirigido a las entidades religiosa y sus organizaciones en estrategias de afrontamiento, perdón y reconciliación, como factor protector de la salud mental de las comunidades y fortalecimiento de capacidades en primero auxilios psicológicos.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Nº2347-2024
ANEXO 5


SECRETARÍA
de Salud
Encuentro de Medicina Ancestral para el Intercambio de Saberes con Médicos o Sabedores ancestrales de los grupos étnicos: indígenas, palenqueros y afro colombianos del Departamento de Bolívar


GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR


GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
SECRETARÍA
de Salud
Componente Etnias
Contrato Inter administrativo
2347 de septiembre 09 de 2024









MULATA
CREATIVE STUDIO
Soluciones Integrales en Imagen y Publicidad




Secretaría de
Participación y
Desarrollo Social
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Distrito Turístico Y Cultural


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Distrito Turístico Y Cultural
Oficina de Juventud


Secretaría de
Participación y
Desarrollo Social
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Distrito Turístico Y Cultural


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Distrito Turístico Y Cultural
Oficina de Juventud

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Madrid	Edys Martin

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 73124346	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 73124346 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 03 AÑO 1967

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 63 15 73 casa canapote 1

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 6904195 EMAIL edysmartinperez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	1991	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* APOYO SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1 1 1 Turbaco sector bajo miranda						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	26	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* MANGA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE QUERO CENTRO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA APOYO A LA GESTION					*DIRECCIÓN* Centro calle Quero						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* APOYO A LA GESTION					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 3 null Carretera troncal sector bajo miranda						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6644169	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ACTUALIZACION CATASTRAL					*DIRECCIÓN* centro plaza de bolivar						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IQ OUTSOURCING			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3817474	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2006	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPERADOR	*DEPENDENCIA* DIGITALIZACION					*DIRECCIÓN* centro calle del colegio edificio zaragoza piso 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena03de marzo del 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

10. cedula de ciudadania





29. Libreta militar



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128637101

(415)7707212489984(8020) 000014112863710 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 2 4 3 4 6	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 2 4 3 4 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	MADRID	EDYS	MARTIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR CANAPOTE CL 63 15 73

42. Correo electrónico edysmartinperez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 9 0 4 1 9 5	3 0 0 5 9 9 5 0 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 9 2 5						3 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 25 / 12 : 20: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ MADRID EDYS MARTIN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128637101

(415)7707212489984(8020) **000014112863710 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 2 4 3 4 6	1	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 6 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 4 5 7 0 3	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	EDYS MARTIN PEREZ MADRID
Nombre abreviado	EDYS MARTIN PEREZ MADRID
Fecha de creación	1/10/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	73124346
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena

Información de contacto

Dirección	CALLE 63 15 73 casa canapote 1
Código postal	
Teléfono de oficina	3005995089
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	edysmartinperez@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	edysmartinperez@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	edys martin perez madrid
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3005995089
Fax	
Correo electrónico	edysmartinperez12@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen | Editar datos completos

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre la

Corporación de Educación Superior

INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO

DE

TECNICO PROFESIONAL

EN

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

A

EDIS MARTIN PEREZ MADRID

C.C. No. 73.124.346 Expedida en CARTAGENA

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCION, APROBADA POR RESOLUCION No. 15279 DE SEPTIEMBRE 6 DE 1979, DE ACUERDO CON EL DECRETO 080 DE 1980, LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

En constancia de ello, lo firmamos y sellamos en la ciudad de Cartagena a los 13 días del mes de Diciembre de 19 91

EL RECTOR.

EL VICE-RECTOR ACADEMICO.

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.

EL SECRETARIO GENERAL,

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA.

Registrado al folio No. 91 del Libro de Diplomas No. 236 Bajo el No. 0691

Cartagena, 8 de Julio de 1993

Registrado al folio No. [illegible] del Libro de Diplomas No. 004 IAFIC

Powered by CamScanner

La

REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

LA CIUDAD ESCOLAR DE

COMFENALCO

de Cartagena, Bolívar

autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 18924

del 28 de Octubre de 1980

CONFIERE A:

EDYS MARTIN PEREZ MADRID

Identificado con la C.C. o T.I. No. 10.304 de Cartagena

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Mª del Rosario M. de Reyes

Secretario

Cartagena, Noviembre 30 de 1984

Anotado al folio 106 Libro de Registro No. 2

R. 45-07

Secretario de Educación

GOBERNACION DE BOLIVAR

Secretaría de Educación

Powered by CamScanner

	Distriseguridad **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 894269**	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **EDYS MARTIN PEREZ MADRID**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73124346-1, ha prestado sus servicios a Distriseguridad.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8134045** de fecha Treinta (30) de Julio de 2025**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACHILLER EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"; con fecha de inicio Treinta (30) de Julio de 2025, fecha de finalización Veintinueve (29) de Noviembre de 2025, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,400,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Apoyo en la logística de actividades programadas en relación con el proyecto de inversión CONSTRUCCIÓ N Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**.** 2024130010032**.**
  2**.** Apoyo en las labores de socialización, sensibilización y recolección de información en las actividades que se ejecuten en el desarrollo del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**.** 2024130010032 lidere la dirección operativa**.**
  3**.** Asistir a las actividades programadas en relación con el proyecto inversión CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**.** 2024130010032**.**
  4**.**Apoyar en la convocatoria de reuniones relacionadas con el proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**.** 2024130010032que por su objeto misional sean de correspondencia con la a dirección operativa**.**
  5**.** Reportar al supervisor mediante informes especiales, las eventualidades que se generen en campo producto de las actividades asignadas en desarrollo del proyecto inversión CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**.** 2024130010032**.**
  6**.** Brindar acompañamiento en los recorridos programados en la ejecución del proyecto inversión CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS**.** 2024130010032, liderados por la dirección operativa dentro de los componentes de (tecnología, Infraestructura y Movilidad)**.**
  7**.** Así mismo, las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE

con el supervisor para el cumplimiento del proyecto de inversión.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AD-8134045** de fecha Veintiocho (28) de Noviembre de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BACHILLER EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032, y que su fecha de finalización es el 29 de noviembre de 2025; con fecha de inicio Cuatro (4) de Diciembre de 2025, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2025, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,400,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: N.A.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (15) días del mes de enero de 2026.

REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Contrato No.	SS-3024-2024	**Fecha:**	26 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Entidad Contratante	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR. Nit 890.480.059-1**		
Tipo de Contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**		
Contratista / Razón Social	**EDYS MARTIN PEREZ MADRID**		
Identificación	**cédula de ciudadanía No. 73124346**		

Entre los suscritos **ALVARO JÉSUS GÓMEZ POVEDA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No**. 73.186.057**, con domicilio en la ciudad de Cartagena, actuando en su calidad de **DIRECTOR FUNCIÓN PUBLICA (E)**, en uso de sus facultades para suscribir contratos de prestación de servicios que celebre el departamento de Bolívar con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la administración, misión, funcionamiento y defensa de la entidad territorial, delegado mediante **Decreto 887 del 15 de Octubre de 2024**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de la otra **EDYS MARTIN PEREZ MADRID, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 73124346, expedida en CARTAGENA**, quien se denominará (la/el) CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, **Nro. Proyecto: 2024002130164 - Nombre Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR** y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, que adelante que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con el requerimiento elaborado por la **SECRETARIA DE SALUD** de la Gobernación de Bolívar y estudiada la hoja de vida del contratista, se precisó contratar **UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO, DE SISTEMAS O AFINES CON EXPERIENCIA LABORAL NO INFERIOR A UN (01) AÑO**, para prestar sus servicios al desarrollo de las actividades propias de la **SECRETARIA DE SALUD** 2) Que el Director de Función Pública de la Gobernación de Bolívar, certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar los servicios para apoyar esta labor en la **SECRETARIA DE SALUD** 3) Que la **SECRETARIA DE SALUD**, elaboró estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos del mismo según el contenido del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015. 4). Que de conformidad con lo dispuesto con la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 26 de mayo de 2015, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. 5). Que el Director de Función Pública de la Gobernación de Bolívar, ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. 6) Que así mismo se ha revisado y verificado la documentación precontractual ajustada a la normatividad vigente. 7) Que el Director de Presupuesto de la Gobernación expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la celebración del presente contrato. 8) Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS	
1) OBJETO:	**Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para apoyar la ejecución de las actividades propias del proyecto Fortalecimiento de la Gestión de**

	la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar.
2) PLAZO:	**UN (01) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En ningún caso el plazo de ejecución del contrato se extenderá más allá del 31 de diciembre de 2024.
3) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato. 3. Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. 4. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver al DEPARTAMENTO cualquier documento que le haya sido confiado debido a la gestión encomendada. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 8. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 9. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 11. El contratista se obliga con la Gobernación de Bolívar, a tramitar todas las actuaciones correspondiente a sus funciones dentro de la ejecución de su contrato, mediante la herramienta SIGOB. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia. 13. Cargar mensualmente los informes de ejecución con todos sus anexos en la plataforma SECOP II. 14. Crear el usuario de SECOP II para la relación contractual. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Elaborar y Proyectar los formatos CLEBP, Formato 1 (Certificación de Información Laboral), Formato 2 (Certificación Salarial a Fecha Base) y Formato 3B (Certificación Salarial Mes a Mes), de solicitudes para trámites de pensión a través del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - Cetil. 2. Apoyar en la actualización de la información laboral de los exfuncionarios de los Hospitales liquidados del Departamento de Bolívar y que sean competencia de la Secretaria de Salud Departamental. 3. Apoyar en la revisión del Sistema de Gestión de Correspondencia SIGOP, para hacerle seguimiento y dar respuestas a los diferentes oficios, derechos de petición, solicitudes de tramites de pensión o indemnización de pensión, que sean competencias del

	Grupo de Hospitales Liquidados de la Secretaria de Salud 4. Recopilar la información requerida con el fin de dar respuesta a las solicitudes de Historias Laborales. 5. Elaborar a solicitud del jefe inmediato cuadros, informes, estadísticas y demás documentos que correspondan a los procesos a cargo de la dependencia. 6. Las demás funciones inherentes al objeto del contrato. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** Efectuar los desembolsos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2.- Ejercer supervisión sobre las actividades objeto del presente contrato. 3.- Impartir las instrucciones para la ejecución del contrato.
4) VALOR:	**DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.600.000)**
5) FORMA DE PAGO:	El valor total estimado del contrato es la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.600.000);** los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.600.000),** que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución dentro de los 5 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor. **PARÁGRAFO: El contratista asumirá a todo costo los gastos que se presenten para los traslados en los municipios en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual.**
6) RIESGOS Y GARANTIAS:	**EL DEPARTAMENTO** ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado, riesgos todos que deben ser asumidos por el contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto se controlan designando un supervisor del contrato con responsabilidades relacionadas con el objeto contractual. En cuanto a la posibilidad de incumplimiento del contratista por no entrega del servicio de la Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, después del Cementerio Jardines de Paz, Centro Administrativo Departamental, Edificio 1, Octavo piso manera en que se contrata o por su ejecución incompleta, el riesgo se controla al establecer la modalidad de pago por mensualidades vencidas y sujetar la cancelación de las mismas a la aprobación por parte del supervisor del contrato del informe mensual de actividades, así mismo con las multas y clausula penal pecuniaria, sin que sea necesario exigir garantías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
7) CLAUSULAS EXCEPCIONALES:	**INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral, sometimiento a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de la Entidad, se entienden

	incorporadas en el presente contrato. **PARÁGRAFO:** El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, y se notificará de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y procederá sobre el mismo el recurso de reposición
8) MULTAS:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, **EL DEPARTAMENTO** impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se aplicarán de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **El DEPARTAMENTO** descontará el valor de las multas de los saldos a favor del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si no existieren saldos a favor de la CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas por **EL DEPARTAMENTO** quien las cobrará por la vía ejecutiva coactiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa, prestará mérito de título ejecutivo. El valor de las multas y clausula penal ingresarán a la tesorería departamental.
9) CLAUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total o parcial por parte de la **CONTRATISTA** o en el caso de la declaratoria de caducidad del mismo, **EL DEPARTAMENTO** cobrará como indemnización una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho del **DEPARTAMENTO** a cobrar integralmente el valor de lo debido que no haya quedado satisfecho con el 10% anterior, y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **EL DEPARTAMENTO**, podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo de la **CONTRATISTA** por este concepto, de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, en razón del contrato. Si lo anterior no fuera posible **EL DEPARTAMENTO** cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará **EL DEPARTAMENTO**, de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la pena aquí pactada, cuando ello sea el caso.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Requerimiento de la **DIRECCION FUNCION PUBLICA**. b) Estudio y documentos previos. c) Certificación de insuficiencia de personal de planta expedida por la Dirección de Función Pública. d) Constancia de idoneidad expedida por el Director de Función Pública. e) Formato Único de Hoja de Vida **SIGEP** del CONTRATISTA. f) Oferta de servicios presentada por EL CONTRATISTA. g) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. h) Consulta en línea del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. i) Consulta en línea Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. j) Copia de aportes a la seguridad social integral. k) Registro Único Tributario. l) Demás anexos de Hoja de vida del **CONTRATISTA**. J) Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
11) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:	Este contrato requiere para su perfeccionamiento, el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación elevado ha escrito y para su ejecución requiere del registro presupuestal y el acta de inicio correspondiente.

12) DECLARACIONES:	**EL CONTRATISTA:** 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del **DEPARTAMENTO** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
13) INDEMNIDAD:	**El CONTRATISTA** mantendrá indemne al **DEPARTAMENTO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el **DEPARTAMENTO** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al **DEPARTAMENTO** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el **CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **DEPARTAMENTO**, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, el **DEPARTAMENTO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.
14) CESIONES:	El presente contrato se celebra teniendo en cuenta la idoneidad y calidad del Contratista, por lo tanto, éste acepta con la suscripción del contrato la prohibición expresa de no ceder las obligaciones que emanan del mismo.
15) SUPERVISIÓN:	La Supervisión del contrato será ejercida por el(la) **LIDER GRUPO HOSPITALES LIQUIDADOS** o quien se designe mediante acta, de la Gobernación de Bolívar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.
16) APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	Certificado de Disponibilidad No. **1192** del **23-OCT-2024**
17) LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:	Sede de la Gobernación de Bolívar - **SECRETARIA DE SALUD DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO HOSPITALES LIQUIDADOS**
18) NOTIFICACIONES:	**NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar

	por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente a la dirección o al correo electrónico, señalado por el contratista con la documentación aportada. **El DEPARTAMENTO** recibirá notificaciones en el Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar ubicado en el municipio de Turbaco Carretera Troncal Km. 3 - Sector Bajo Miranda – El Cortijo.
Redactor: Julieth Paola Sanchez Rangel	

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Nit 890480059-1
Secretaría de Hacienda

Compromiso Presupuestal No. 202407522

Fecha expedición: 27/11/2024 **Valor:** 2.600.000,00

Valor en letras: Dos Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR.

Observaciones:

Tercero 73124346 EDYS MARTIN PEREZ MADRID - NATURAL

Documento CONTRATO DE APOYO **Nro.** 202403024 **Fecha** 26/11/2024 **Nro. Int.** 422

Duración UN (01) MES

Forma pago DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.600.000)

Nro. Disponibilidad Pptal: 1192

Rubro presupuestal	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	Valor
2.3.2.02.02.009.1210-Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública - Otros servicios de la administración pública n.c.p.)	3004-Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a salud producción extranjera	22-SECRETARIA DE SALUD	2024002130164 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	2.600.000,00

Código CPI	Nombre CPI	Código CPC	Nombre CPC
1905036	1905036 - Documentos metodolog	91119	Otros servicios de la administracion publica r

FIRMADO

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
02460642162501-1864079-003370588

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Resumen

Identificación del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13948738
Número del contrato	SS-3024-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para apoyar la ejecución de las actividades propias del proyecto Fortalecimiento de la Gestión de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	27/11/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/12/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	1 mes
Tiempo ediciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Si (•) No
Obligaciones ambientales	( ) Si (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Si (•) No
Reversión	( ) Si (•) No

Entidad Estatal

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

COLOMBIA, Turbaco

0 Recomendación(es)

Seleccionado

EDYS MARTIN PEREZ MADRID

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación(es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDYS MARTÍN PÉREZ MADRID			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Edys Martín Pérez Madrid* ***Fecha de aprobación:*** *26/11/2024 22:56:35 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Álvaro Jesús Gómez Poveda*	***Fecha de aprobación:***	*26/11/2024 23:05:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7074873_Firmado

Contrato de ejecución: CO1_PCCNTR_7074873_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FUNCIÓN PÚBLICA
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Título de la oferta	N / A
Cantidad del contrato	2.600.000,00 pesos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad territorial, se pudo constatar que **EDYS MARTIN PEREZ MADRID**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73.124.346**, expedida en Cartagena, ha suscrito con la ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT. No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: No. 2501 del día 27 de marzo de 2017.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CIUDADANA EN LINEA QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO.
FECHA DE INICIO: 27 de marzo de 2017.
FECHA DE TERMINACION: 26 de agosto de 2017.
VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9,000,000.00 COP)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. APOYAR EN LA REALIZACION DE VISITAS DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO Y SENSIBILIZACION A LOS CIUDADANOS DE LAS TRES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA CON RESPECTO A LA NECESIDAD DE MANTENER UNA COMUNICACIÓN AFECTIVA CON LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION 2. APOYAR EN LA REALIZACION DE JORNADAS EN LAS COMUNIDADES DE RECEPCION DE PETICIONES A TRAVES DE LA PLATAFORMA EN LINEA DENTRO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA CIUDADANA EN LINEA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO. 3. APOYAR EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE PERCEPCION CIUDADANA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO ESTRATEGIA CIUDADANA EN LINEA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO, 4. PRESTAR APOYO EN LOS PROCESO DE EVALUACION Y RESPEPUESTA A LOS PETICIONARIOS POR MEDIOS VIRTUALES O FISICOS DENTRO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA CIUDADANA EN LINEA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO. 5. APOYAR EN LA CAPACITACION A JOVENES Y SUS FAMILIAS SOBRE EL MANEJO SEGURO DE LAS REDES SOCIALES DENTRO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA CIUDADANA EN LINEA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE SECCIONES INTERACTIVAS DE TRANSMISION EN VIVO DE CONVERSATORIO DE AL MENOS CINCO (05) CIUDADANOS DE LA ZONA INSULAR DE CARTAGAENA DENTRO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA CIUDADANA EN LINEA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: No. 4708 del día 02 de octubre de 2017.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AGENCIA NACIOANAL DE SEGURIDAD VIAL-DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO.
FECHA DE INICIO: 02 de octubre de 2017.
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2017.
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 5.400.000,00 COP)

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. APOYAR LAS LABORES TENDIENTES A INTERVENIR LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD ATRIBUIBLES AL COMPORTAMIENTO HUMANO A TRAVES DE LA FORMACIÓN DE HÁBITOS SEGUROS EN LA MOVILIDAD, LA PERSUASIÓN SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS INSEGUROS Y LA SENSIBILIZACIÓN A LA APROPIACIÓN DE LAS NORMAS DE TRANSITO, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL CURSO DE FORMACIÓN A DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA MOVILIDAD SEGURA. 2. BRINDAR APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS SEGURAS EN MEDIOS ALTERNATIVOS HACIA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA ESTRATEGIA "SEGURO AL COLEGIO, PARTICIPANDO EN LAS LABORES QUE PERMITAN DISEÑAR E IMPLEMENTAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRÓXIMOS A PUNTOS CRÍTICOS DE ACCIDENTALIDAD RUTAS SEGURAS EN MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS Y ACTIVOS, MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y PEDAGOGIA QUE INCREMENTE LA SEGURIDAD VIAL. 3. APOYAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PACTOS CIUDADANOS POR LA SEGURIDAD VIAL DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS, PARTICIPANDO EN LA REALIZACIÓN DE DIEZ (10) TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS A COLECTIVOS ESPECIFICOS O COMUNIDADES ORGANIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, ASOCIADAS A LA UTILIZACIÓN DE VEHICULOS SEGUROS O INFRAESTRUCTURA SEGURA SOSTENIDA POR EL MISMO COLECTIVO O COMUNIDAD. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS INTERVENCIONES BTL EN VIA, CON LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS CON CONTACTO CIUDADANO PARA EL INCREMENTO EN LOS ACTORES VIALES DE LA CONCIENCIA SOBRE SU PROPIA VULNERABILIDAD EN EL TRANSITO, TODAS ESTAS FUNCIONES DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: No. 2501 del día 02 de agosto de 2016.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO.
FECHA DE INICIO: 02 de agosto de 2016.
FECHA DE TERMINACION: 01 de noviembre de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 5.400.000,00 COP)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. PRESTAR ASESORIA FINANCIERA DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO. 2. REALIZAR DESDE SU EXPERIENCIA COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INTERVENCIONES DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO 3. EMITIR CONCEPTOS VERBALES O ESCRITOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SU ÁREA DE FORMACION Y PROMOVER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE REALIZA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO. 4. APOYAR EN LA REALIZAR FORMACIONES PEDAGÓGICAS A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS PARA SENSIBILIZARLOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIEDERAZGO. 5. SERVIR DE ENLACE PARA ORGANIZAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CAPACITACIÓN QUE SE REALICEN EN LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO. 6. CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO 7. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LOS INFORMES ESPECIALES QUE SE LE SOLICITEN. 8. PAGAR LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD. PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES).

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: No. 7825 del día 23 de noviembre de 2016.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO.
FECHA DE INICIO: 23 de noviembre de 2016.
FECHA DE TERMINACION: 22 de diciembre de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000,00 COP)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. APOYAR AL AREA FINANCIERA DENTRO LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO 2. 3. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO 4, EMITIR CONCEPTOS VERBALES O ESCRITOS EN ASUNTOS RELACIONADO CON SU AREA DE FORMACION Y PROMOVER LOS PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACION QUE REALIZA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO 5. APOYAR EN LA REALIZACION DE FORMACIONES PEDAGOGICAS A LOS CIUDADANOS PARA SENSIBILIZARLO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA APUESTA EN MARCHA DE LOS DIFERENTES PROGAMAS QUE LIDERA LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO S SERVIR DE ENLACE PARA ORGANIZAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CAPACITACION QUE REALICE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO 7. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO. 8. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LOS INFORMES ESPECIALES QUE SE LE SOLICITEN R. PAGAR LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD. PENSION Y RIESGOS LABORALES).

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 21 días del mes de julio 2022.

FIDEL ERNESTO GARCIA MISAS
Director Escuela de Gobierno y Liderazgo
Alcaldía Mayor de Cartagena.
VoBo. Diana Meza Cabarcas

Powered by CamScanner

Bolivar Ganador

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Dirección: Manga Calle 28 No.2479- Tercera Avenida-Edificio El IMAN
Nit: 890480059-1

EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que el señor EDYS MARTIN PEREZ MADRID, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.124.346 prestó sus servicios personales de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar, con unos honorarios mensuales de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/TE ($1.500.000), en el tiempo comprendido: Del 13 de enero al 12 de diciembre de 2014.

La presente se firma en Cartagena de Indias, a los 05 días del mes de enero de 2015.

ZORAIDA OSORIO DIAZ
Técnico Operativo

1.500.000.00)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Once (11) Meses.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: Trece (13) de enero de 2014.

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Doce (12) de Diciembre de 2014.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 273 de fecha trece (13) de enero de 2014.

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Territorial Bolívar

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO
"AGUSTIN CODAZZI" TERRITORIAL BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que **EDYS MARTIN PEREZ MADRID,** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.124.346, prestó sus servicios como contratista en esta Institución en calidad de Digitador, mediante el Contrato Nº 1028 de fecha 31 de mayo de 2012, por el lapso de cinco (05) meses, que inició el 6 de Junio de 2012, por valor de $7'500.000 y una adición mediante OTROSI – 1: Nº 1028-01 de fecha 28 de Agosto de 2012, por valor de $1' 500.000 y un (1) mes más, y un OTROSI- 2: Nº 1028-02 de fecha 16 de Noviembre de 2012, por valor de $1'000.000 y veinte (20) días más, quedando como fecha definitiva de finalización el 21 de Diciembre de 2012.

Se deja constancia que las partes quedan a Paz y Salvo, y que este Contrato no constituye vinculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los veinte y un (21) días del mes de Diciembre de 2012.

LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO
Directora Territorial Bolívar

Proyectó: Ramón Ricardo Quimbay Herrera, Abogado.
Digitó: Dunia Contreras Olave, Auxiliar Administrativo.

iQ
OUTSOURCING

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.
NIT: 830.039.329-8

CERTIFICA

Que el señor EDYS MARTIN PEREZ MADRID identificado con cédula de ciudadanía No. 73.124.346 laboró en nuestra compañía desde el 01 de Agosto de 2006 hasta el 22 de Julio de 2011, desempeñándose así:

CARGO: OPERADOR I

Se expide en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil once (2011).

Cordial saludo,

CLAUDIA RAMIREZ PIZARRO
Gerente de Recursos Humanos

Copia: Hoja de vida.

GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 883362

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **EDYS MARTIN PEREZ MADRID**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73124346, ha prestado sus servicios a GOBERNACION DE BOLIVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1404** de fecha Veinticuatro (24) de Abril de 2025**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para apoyar los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro del Proyecto de Inversión fortalecimiento de la adopción y aplicación de estrategias de atención integral en salud en el departamento de bolívar por el aumento en la morbilidad y la propagación de enfermedades, incluyendo las transmitidas por vectores y zoonóticas, tuberculosis y Hansen, además el control de infecciones y resistencia a antimicrobianos del departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Abril de 2025, fecha de finalización Veintisiete (27) de Septiembre de 2025, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Realizar el monitoreo, seguimiento y consolidación del 100% de las herramientas de autoevaluación de prevención y control de las IAAS y RAM, aplicadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud. 2. Realizar el monitoreo, seguimiento y consolidación del 100% de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto. 3. Realizar acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento generados en el proceso de implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos, de acuerdo a los lineamientos nacionales. 4. Participar activamente en la organización de la Conmemoración del Día Mundial de Higiene de Manos. 5. Realizar acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento generados en el proceso de implementación del Programa de Optimización de Antimicrobianos – PROA. 6. Participar activamente en la organización de la Conmemoración de la Semana de Concientización de la RAM 7. Mantener operando el comité departamental de Prevención y Control de Infecciones y RAM a través de reuniones trimestrales, el cual analizará la situación de las IAAS, RAM y uso racional de antimicrobianos al igual que la generación y seguimiento de los planes de mejoramiento institucionales 8. Las demás funciones asignadas de acuerdo con la necesidad de Programa.

GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 883362

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3487** de fecha Veintiocho (28) de Noviembre de 2025**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para apoyar los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro del Proyecto de Inversión fortalecimiento de la adopción y aplicación de estrategias de atención integral en salud en el departamento de bolívar por el aumento en la morbilidad y la propagación de enfermedades, incluyendo las transmitidas por vectores y zoonóticas, tuberculosis y Hansen, además el control de infecciones y resistencia a antimicrobianos del departamento de Bolívar; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Noviembre de 2025, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2025, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Realizar el monitoreo, seguimiento y consolidación del 100% de las herramientas de autoevaluación de prevención y control de las IAAS y RAM, aplicadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud. 2. Realizar el monitoreo, seguimiento y consolidación del 100% de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto. 3. Realizar acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento generados en el proceso de implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos, de acuerdo a los lineamientos nacionales. 4. Participar activamente en la organización de la Conmemoración del Día Mundial de Higiene de Manos. 5. Realizar acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento generados en el proceso de implementación del Programa de Optimización de Antimicrobianos – PROA. 6. Participar activamente en la organización de la Conmemoración de la Semana de Concientización de la RAM 7. Mantener operando el comité departamental de Prevención y Control de Infecciones y RAM a través de reuniones trimestrales, el cual analizará la situación de las IAAS, RAM y uso racional de antimicrobianos al igual que la generación y seguimiento de los planes de mejoramiento institucionales 8. Las demás funciones asignadas de acuerdo con la necesidad de Programa**.**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (7) días del mes de enero de 2026**.**

GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 883362

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Edys Martin Perez Madrid, identificado(a) con CC número 73124346, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 73124346
NOMBRES Y APELLIDOS	Edys Martin Perez Madrid
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/03/1967
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	26 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	26 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/04/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 800101687 INVERSIONES CUBITA LTDA Desde 30/10/2021 - Vigente

03/03/2026

Generado por interfaces

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

EDYS MARTIN PEREZ MADRID, identificado(a) con cédula de ciudadanía **73.124.346**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 3 de Marzo del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de marzo de 2026, a las 19:01:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73124346
Código de Verificación	731243462603031901l9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273539967

PIB
18:44:10

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YONATAN MARTINEZ SANMARTIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 2000018877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2026 07:22:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73124346** y Nombre: **EDYS MARTIN PEREZ MADRID.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135807168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:19:19 PM horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73124346**

Apellidos y Nombres: **PEREZ MADRID EDYS MARTIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73124346 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2026 07:27 PM

Código Verificación: **LB6RWCQZYN**

Válida hasta: **02/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Martes, 03 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que EDYS MARTIN PEREZ MADRID identificado(a) con CC 73124346, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	78760950253	2023-12-12	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

HACEN CONSTAR

Que **AUGUSTO JOSE AGAMEZ PEREZ,** cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MÉDICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADAS HACIA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO N° 8 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2929 DE 2026 – PIC 2026"**.

Que cuenta con experiencia certificada, la cual está debidamente soportada en la propuesta.

Atentamente;

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

HACEN CONSTAR

Que **ALIS JULIETH JARABA VILORIA**, cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUBLICISTA O DISEÑADOR GRÁFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO N° 8 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2929 DE 2026 – PIC 2026"**.

Que cuenta con experiencia certificada, la cual está debidamente soportada en la propuesta.

Atentamente;

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

HACEN CONSTAR

Que **DIANA PAOLA IRIARTE NOGUERA**, cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD CON EXPERIENCIA EN SALUD PUBLICA Y/O ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADAS HACIA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO N° 8 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2929 DE 2026 – PIC 2026"**.

Que cuenta con experiencia certificada, la cual está debidamente soportada en la propuesta.

Atentamente;

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

HACEN CONSTAR

Que **EDYS MARIN PEREZ MADRID,** cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL COMO TÉCNICO EN SISTEMA Y/O TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO N° 8 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2929 DE 2026 – PIC 2026".**

Que cuenta con experiencia certificada, la cual está debidamente soportada en la propuesta.

Atentamente;

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
Gerente